

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 334

21 de octubre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el viernes 21 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1587/2022 RGEF.21533. Comparecencia del Sr. D. Alberto González Díaz, Director General de Autónomos y Emprendimiento, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre novedades legislativas introducidas en el Proyecto de Ley 10/2022 RGEF.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía del artículo 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-1562/2022 RGEF.21333. Comparecencia de un representante de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-1586/2022 RGEP.21532. Comparecencia del Sr. D. Juan Francisco Casares Collado, Presidente de la Confederación de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de España (CONCOVI), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 10/2022 RGEP.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía del artículo 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-1614/2022 RGEP.21854. Comparecencia de un representante de la Cooperativa Trabensol, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- C-1641/2022 RGEP.21905. Comparecencia del Sr. D. Pablo Ascasibar Allona, representante de Cooperama - Unión de Cooperativas de Trabajo de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- C-1650/2022 RGEP.21996. Comparecencia del Sr. D. Alberto García Vidal, representante de MACOMAD-Coordinadora madrileña de salas alternativas, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley PL-10/2022 (XII) RGEP.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- C-1612/2022 RGEP.21849. Comparecencia de un representante de la Asociación Sindical de Profesionales Taurinos (ASPROT), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley PL-10/2022 (RGEP.14978) de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

8.- C-1611/2022 RGEP.21848. Comparecencia de un representante de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley PL-10/2022 (RGEP.14978), de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

9.- C-1615/2022 RGEP.21855. Comparecencia de un representante de la Cooperativa Mercado Social de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

10.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos.	19647
— C-1587/2022 RGEF.21533. Comparecencia del Sr. D. Alberto González Díaz, Director General de Autónomos y Emprendimiento, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre novedades legislativas introducidas en el Proyecto de Ley 10/2022 RGEF.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía del artículo 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).	19647
- Exposición del Sr. Director General de Autónomos y Emprendimiento.	19647-19649
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Vinagre Alcázar, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Chacón Tabares.	19649-19653
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	19653-19654
— C-1562/2022 RGEF.21333. Comparecencia de un representante de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	19654
- Exposición del Sr. Presidente de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid.....	19654-19656
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Sánchez Acera, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Chacón Tabares.	19656-19661
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.....	19661-19662
— C-1586/2022 RGEF.21532. Comparecencia del Sr. D. Juan Francisco Casares Collado, Presidente de la Confederación de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de España (CONCOVI), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 10/2022 RGEF.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía del artículo 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).	19663
- Exposición del Sr. Presidente de la Confederación de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de España.	19663-19665

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Chacón Tabares.	19665-19669
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.	19669-19671
— C-1614/2022 RGEP.21854. Comparecencia de un representante de la Cooperativa Trabensol, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).	19672
- Exposición del Sr. Representante de la Cooperativa Trabensol.	19672-19674
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Chacón Tabares.	19675-19680
- Interviene el Sr. Representante de la Cooperativa Trabensol, dando respuesta a los señores portavoces.	19680-19682
— C-1641/2022 RGEP.21905. Comparecencia del Sr. D. Pablo Ascasibar Allona, representante de Cooperama - Unión de Cooperativas de Trabajo de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).	19682
- Exposición del Sr. Representante de la Unión de Cooperativas de Trabajo de Madrid.	19683-19685
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Vinagre Alcázar, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Chacón Tabares.	19685-19691
- Interviene el Sr. Representante de la Unión de Cooperativas de Trabajo de Madrid, dando respuesta a los señores portavoces.	19691-19693
— C-1650/2022 RGEP.21996. Comparecencia del Sr. D. Alberto García Vidal, representante de MACOMAD-Coordinadora madrileña de salas alternativas, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley PL-10/2022 (XII) RGEP.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).	19693
- Exposición del Sr. Representante de la Coordinadora Madrileña de Salas Alternativas.	19694-19695

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Corral Corral.....	19695-19700
- Interviene el Sr. Representante de la Coordinadora Madrileña de Salas Alternativas, dando respuesta a los señores portavoces.	19700-19701
— Modificación del orden del día: posposición del punto séptimo, C-1612/2022 RGEF.21849.	19701
— C-1611/2022 RGEF.21848. Comparecencia de un representante de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley PL-10/2022 (RGEF.14978), de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).	19701
- Exposición del Sr. Director General de la Unión Española Fotovoltaica.	19702-19704
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Sánchez Acera, la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Chacón Tabares.	19705-19711
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	19711-19713
— C-1615/2022 RGEF.21855. Comparecencia de un representante de la Cooperativa Mercado Social de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).	19713
- Exposición del Sr. Representante de la Cooperativa Mercado Social de Madrid.	19713-19716
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Fernández Lara, la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Chacón Tabares.....	19716-19721
- Interviene el Sr. Representante de la Cooperativa Mercado Social de Madrid, dando respuesta a los señores portavoces.	19721-19722
— Ruegos y preguntas.	19723
- No se formulan ruegos ni preguntas.	19723
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 30 minutos.	19723

(Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Damos comienzo a la Comisión de Economía y Empleo dando entrada al orden del día.

C-1587/2022 RGEF.21533. Comparecencia del Sr. D. Alberto González Díaz, Director General de Autónomos y Emprendimiento, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre novedades legislativas introducidas en el Proyecto de Ley 10/2022 RGEF.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía del artículo 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Don Alberto, cuando quiera, se puede acercar. Muchas gracias por venir y bienvenido a esta comisión, una vez más. *(Pausa.)* Tiene tiempo para una exposición de seis minutos. *(Rumores.)* No, aquí vamos rapidito, que tenemos hoy muchas cosas que hacer. *(Risas.) (Pausa.)* Tiene la palabra, señor González.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados. En primer lugar, quiero decir que para mí es una enorme satisfacción poder estar hoy aquí compareciendo ante ustedes. Y créanme que no es una frase hecha; desde mi llegada a la dirección general, hace poco más de un año, uno de los objetivos que nos marcamos, desde la dirección general y desde el Gobierno regional, era sacar adelante la nueva ley de cooperativas de la Comunidad de Madrid y mi presencia hoy aquí significa que estamos más cerca de poder lograr este objetivo. Un objetivo que, sobre todo, es deseado por el sector de las cooperativas de la Comunidad de Madrid que, a través de sus asociaciones y grupos de expertos, han tenido una influencia esencial en el texto que está en tramitación actualmente. Y permítanme aquí dar las gracias especialmente a Fecoma y a todas las entidades que integran esta entidad, que representan de manera mayoritaria al sector y que han servido como un interlocutor de referencia.

El artículo 26.1.14 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid establece la competencia exclusiva de esta para legislar en materia cooperativa en el ámbito de dicha comunidad, respetando la legislación mercantil y laboral. En base a ello, y en el ánimo de promover acciones de fomento de las sociedades cooperativas, la Comunidad de Madrid promulgó la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, para regular su régimen jurídico, pero el tiempo transcurrido desde su entrada en vigor evidencia la necesidad de actualizar su marco normativo con el objetivo de dar un nuevo impulso normativo a las sociedades cooperativas, por lo que se hizo ya necesaria la promulgación de un nuevo texto que actualizara y modernizara la regulación jurídica de estas sociedades en la Comunidad de Madrid, contribuyendo de esta manera a su adecuación a la realidad socioeconómica de la Comunidad de Madrid existente en la actualidad que, por sus fines y principios orientadores, tienen la condición de entidades de economía social con sustantividad propia, como señala la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, y, por tanto, deben ser acreedoras

de políticas de promoción. Para conseguir dicho objetivo, en el seno de la Mesa del Autónomo y de la Economía Social se acordó la constitución, entre otros, de un grupo de trabajo cuyo cometido fundamental fue la actualización de la normativa reguladora de las cooperativas en la Comunidad de Madrid, constituido por representantes de la Administración autonómica y la Federación de Cooperativas de Madrid, así como de los sindicatos representativos en dicho territorio. Tras todo este proceso, finalmente, en marzo de 2019, se logró consensuar un texto cerrado con el sector, que fue elevado al pleno de la Mesa del Autónomo, el 3 de junio de 2019, aprobándose en pleno el texto convenido.

El proyecto de ley tiene por objeto el establecimiento de un marco regulador para las sociedades cooperativas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que incorpore los cambios producidos en el sector para adecuarla a la realidad socioeconómica de la comunidad existente en la actualidad y contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las mismas. La tramitación administrativa finalizó cuando se presentó el anteproyecto ante el Consejo de Gobierno para ser aprobado como Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid y se acordó elevarlo a la Asamblea de Madrid para su tramitación, en mayo de este año, cumpliendo con lo que aquí se habló en su momento.

Objetivos que buscábamos. A través de este proyecto se pretende dar un nuevo impulso al modelo cooperativo teniendo en cuenta su eficacia para crear empleo estable. Para ello, se persigue flexibilizar el régimen de las cooperativas de trabajo, permitiendo que se constituyan inicialmente por solo dos socios, otorgándose un plazo máximo de 24 meses para incorporar al tercer socio exigido, con carácter general. Además de la necesidad de mejoras técnicas y de las correcciones y actualizaciones imprescindibles para modernizar la regulación jurídica de las sociedades cooperativas en la Comunidad de Madrid, se pretende regular determinados aspectos no regulados en la actual ley en vigor, evitando la revisión en la normativa estatal supletoria, regulando, entre otras materias, las incompatibilidades de los miembros del órgano de administración.

Por otra parte, se pretende establecer como principios de actuación de las cooperativas los de actuación diligente, responsable, transparente y adecuada a las peculiaridades y principios que inspiran el cooperativismo y promover las prácticas de buen gobierno, el comportamiento ético y la transparencia, tratando de inculcar en las mismas políticas y estrategias adecuadas en materia de responsabilidad social. Finalmente, se pretende realizar una amplia reforma de las cooperativas de viviendas -y permítanme aquí también que agradezca de manera muy especial la interlocución de Concovi, la Asociación de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, que ha sido también un interlocutor muy importante-, que constituyen la gran mayoría de las nuevas cooperativas que se constituyen actualmente en la Comunidad de Madrid, buscando fundamentalmente su mayor solvencia y viabilidad, y con el objetivo de evitar su exposición a un procedimiento concursal en el supuesto de crisis en el sector.

Para la elaboración del texto se realizaron todos los trámites necesarios: con carácter previo al inicio de la tramitación se realizó consulta pública al objeto de que entre los días 11 y 27 de

noviembre de 2019, ambos inclusive, todos los potenciales destinatarios de la futura norma pudieran realizar sus observaciones a través de los mecanismos habilitados en el Portal de la Transparencia y en el Portal de Participación de la Comunidad de Madrid, así como a través de cualquiera de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, sin que se formularan observaciones a la iniciativa legislativa. Por otra parte, al incidir el anteproyecto en materia de empleo y contribuir al desarrollo económico, se da conocimiento previo al Consejo para el Diálogos Social de la Comunidad de Madrid, en fecha 14 de noviembre de 2019, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 21/2017, de 28 de febrero, por el que se crea el Consejo para el Diálogo Social mediante comunicación a la Secretaría del citado Consejo, sin que se hayan formulado observaciones a esta iniciativa. Durante la tramitación del anteproyecto, se recabaron todos los informes y dictámenes que resultaron preceptivos y cuantos estudios y consultas se han estimado convenientes para garantizar el acierto y la legalidad del texto, destacando los siguientes: informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad; informe del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid; valoración sobre unidad de mercado y competitividad por la Dirección General de Economía y Competitividad; informe sobre el impacto de género, emitido por la Dirección General de Igualdad; informe de impacto en la infancia, adolescencia y de familia, emitido por la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad; informe de impacto por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género emitido por la Dirección General de Igualdad; informes de las secretarías generales técnicas de todas las consejerías; informe de la Oficina de Calidad Normativa; informe de legalidad de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad; y, por último, informe de la Abogacía General de la de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Por lo tanto, quiero decir que se ha cumplido con todos los trámites que se habían establecido y, por lo tanto, insisto -como he dicho al comienzo de mi intervención- en que para mí es una gran satisfacción poder estar aquí hoy hablando en esta comisión sobre esta ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra, por tiempo de cuatro minutos, doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Brevísimamente. Primero, bienvenido, señor González. Enhorabuena, porque parece que esto lo vamos a sacar. Es una ley que, en términos generales, supongo que vamos a decir que, si no hay consenso, al menos es la que menos disenso despierta, y esa es una cosa buena que celebrar también por nosotros. Entendemos que ha sido muy largo este proceso; yo creo que se lo he pedido hasta cantando en el pleno, al Partido Popular, que trajera ya esta ley, porque era necesaria. No me cabe la menor duda de lo que nos ha contado, eso de que ha pasado todos los trámites perceptivos -¡hombre!, eso ya lo teníamos nosotros más o menos claro-, que se ha consultado al sector, y, además, en su dilatado trayecto a mi grupo parlamentario lo que le preocupa es que, como se ha tardado tanto tiempo en, finalmente, tramitar, sí hay cosas que han cambiado y que no se han finalmente incluido. Hemos metido algunas enmiendas referentes a los

plazos, no con silencio administrativo sino para que sean plazos reales, y también nos preocupa que se pueda perder alguna oportunidad para incorporar realidades de la economía social y solidaria, más particularmente. Es lo único que le lanzo y, como sé que luego tiene solo cuatro minutos, si quiere, me contesta. Muchísimas gracias y solo desear que se incorpore el mayor número de enmiendas posible y que el trámite sea positivo para la enorme diversidad que suponen las cooperativas en la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, don Alberto. La verdad es que parece que ya estamos llegando al fin de todo este camino, y hoy sí puedo dar algo de razón a la portavoz de Unidas Podemos -sin que sirva de precedente- sobre que es verdad que esta tramitación, o esta ley, tiene pocos disensos. Nosotros, como grupo parlamentario, hemos accedido a representar a las instituciones en el año 2019 y, por lo tanto, no hemos estado presentes en otros momentos, a lo mejor, que ha habido de negociación previa y de trabajo sobre esta ley. Por lo tanto, nosotros, cuando llegamos, que además usted, si lo recuerda, creo que fue la primera comparecencia que pedimos al comenzar la segunda legislatura de este periodo, que pedimos que viniese usted precisamente para ver cómo andaban los trabajos sobre la ley de cooperativas, instándole un poco a que hiciera lo posible por adelantarla y para que no se nos quedara en el tintero en una legislatura tan breve como va a ser esta. Pero bueno, parece que las cosas están marchando bien y que la vamos a poder sacar adelante. Nosotros hemos intentado -respetando, por supuesto, todo el trabajo que se había hecho hasta ese momento- aportar cosas que pensábamos que podían ser beneficiosas para el conjunto de la ley de cooperativas, y luego en algunos casos particulares, y así es: en la parte -digamos- más mercantil de la ley hemos hecho algunas aportaciones vía enmiendas, sobre todo intentando aportar claridad, porque nos ha parecido que algunas veces a lo mejor el texto no era demasiado claro, o nos parecía que no lo era -ya lo iremos discutiendo en los próximos días-; y, luego introducir algunas realidades nuevas que no estaban siendo contempladas, como todo lo referido a las comunidades energéticas, a las de gestión de residuos, etcétera. Y también nos pareció oportuna la proposición de ley que hizo en su momento Más Madrid acerca de la reforma vinculada al tema de las cooperativas de artistas, que nosotros, de alguna manera, también hemos querido incorporar a esta ley con la extensión al sector de la tauromaquia. Por nuestra parte, nada más. Esperamos y deseamos que todo concluya con éxito en las próximas semanas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Tiene la palabra el señor Vinagre, por el Partido Socialista, por tiempo de cuatro minutos.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Buenos días, señor director general. Agradecer su presencia hoy aquí para hablar y para tratar un tema que, para el Grupo Parlamentario Socialista, como bien sabe, desde el comienzo de la legislatura ha sido importante, que era la necesidad de que se impulsara un nuevo texto que regulara y que actualizara el existente en lo que se refiere al funcionamiento de las cooperativas. Creíamos que era absolutamente imprescindible, y más

cuando desde hacía tiempo ya se venía trabajando; desde anteriores legislaturas había un amplio consenso y a lo largo de todo este tiempo nuestro grupo ha trabajado, y así lo hemos manifestado en diferentes iniciativas ante esta Cámara, en la necesidad de que se presentara este texto. En ese sentido, darle la enhorabuena, porque ha tardado, pero tenemos texto; ha tardado, pero estamos aquí y creemos que vamos a conseguir que, tal y como el sector demandaba, a finales de este año tengamos una nueva ley de cooperativas.

Desde el Grupo Socialista simplemente le queremos plantear dos cuestiones al Gobierno regional. La primera, que se mantenga ahora, durante todo el trámite parlamentario, esa voluntad de acuerdo, esa voluntad de consenso. En ese sentido, el Grupo Socialista ha presentado diferentes enmiendas que creemos que mejoran el texto y, en algunos casos, también se hacen precisiones en relación, por ejemplo, a la regulación de las asambleas telemáticas o también en cuanto a los plazos, que nos parecían imprescindibles. Y desde esa voluntad de mejora y desde esa voluntad de acuerdo, confiamos y esperamos que el Gobierno regional, a través de su dirección general, valore de una manera positiva esas aportaciones que desde el Grupo Socialista estamos haciendo. Y la segunda petición que desde mi grupo le queremos trasladar es una cosa para nosotros fundamental, y es que tendremos al final del año una ley que en esta legislatura va a ser de las pocas cosas que consigamos sacar con un amplísimo consenso; es una ley de todos, una ley de todos, del sector y de todo el arco parlamentario y, por tanto, es imprescindible que se tengan los recursos económicos necesarios e imprescindibles para que arranque bien esta ley, para que todo aquello que va a requerir, en cuanto a personal, en cuanto a agilización en los trámites, es imprescindible que se tenga, porque esa será la garantía de que esta ley va a funcionar. Y en eso sí que ustedes, desde la Administración, desde el Gobierno regional, tienen que poner mucho de su parte. Esperamos y confiamos en que sea así.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Y, por nuestra parte, nada más. Reiterar estas peticiones y también el reconocimiento de que hemos sido capaces, han sido capaces también desde el Gobierno regional, de impulsar este proyecto de ley. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Tiene la palabra el señor Gutiérrez por Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor director general, por haber conseguido hacer hueco para este proyecto legislativo que ha costado tanto tiempo, ¡tanto tiempo! Fíjese que usted es consciente de todo lo que ha costado y esta Asamblea así lo es también. Lo que ocurre es que no voy a contar al resto de los diputados, ni a usted mismo, las enmiendas que nosotros hemos registrado, porque seguro que usted las conoce y además están disponibles en el Registro de la Cámara. Lo que sí quisiera es trasladarle que puede usted terminar rematando una buena faena política, o una buena faena histórica, consiguiendo que, una vez que esta ley pase todo el proceso de ponencias y continúe con el consenso que por el momento está alcanzando, usted traslade, como miembro del Gobierno, al resto del Gobierno la necesidad imperiosa

de que las actuaciones y las conductas del Gobierno de la señora Ayuso incorporen este nuevo marco legislativo. Un nuevo marco legislativo -y ahora le explico en qué aspectos en concreto- que, obviamente, tiene que tener en cuenta el momento histórico que estamos viviendo, y el momento histórico que estamos viviendo está determinado fundamentalmente por compromisos jurídico-políticos y normativos, como la Agenda 2030. ¿Con esto a qué estoy aludiendo? Estoy aludiendo a que es imperiosa la necesidad de incorporar a la contratación pública el apoyo a todo el proceso cooperativo de economía social y de inserción social y de iniciativa social que va a abrir paso este nuevo marco normativo. Y se lo digo con un pesar; se lo digo con un pesar porque sé que usted forma parte de ese Gobierno y usted tiene ocasión de hablar con la Dirección General de Contratación del Gobierno de la señora Ayuso para poner en marcha el cumplimiento, ¡cuatro años después! -el cumplimiento cuatro años después-, de las reservas en la contratación pública para las cooperativas a las que vamos a empezar a dar un marco actualizado, después de que está vigente desde hace ya más de veintidós años la actual normativa. Por lo tanto, el complemento a ese buen trabajo que ha conseguido usted empujar dentro del Gobierno es que usted también trabaje en favor del sector cooperativo y del sector de la economía social solidaria y sin ánimo de lucro para que se cumpla un acuerdo de este propio Gobierno del año 2018. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Don Orlando tiene la palabra por el Partido Popular.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Gracias, presidente. En primer lugar, señor González, bienvenido; muchas gracias por estar aquí. Y es pertinente agradecer, en primer lugar, el trabajo de coordinación que el personal de la dirección general ha realizado para sacar adelante el texto normativo que nos propone el Consejo de Gobierno a través de este proyecto de ley. Mi enhorabuena y mi agradecimiento a usted, como director general, y le pido también que extienda este reconocimiento y agradecimiento a su equipo de colaboradores de la dirección general por el muy destacable trabajo llevado a cabo. Asimismo, le ruego que traslade este agradecimiento a la Mesa del Autónomo y de la Economía Social del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, que también ha hecho un trabajo, un esfuerzo, innegable y muy loable para que este texto hoy lo podamos estar tramitando en esta Asamblea de Madrid.

Dicho esto, me gustaría referirme a la modificación y actualización que este proyecto de ley ha realizado en la actual ley vigente que, junto a las enmiendas en tramitación parlamentaria, seguramente mejorará aún más el texto trabajado y propuesto por el sector cooperativista de la comunidad, y aprobado por el Gobierno regional, como usted ha mencionado en su intervención. He podido comprobar que se han modificar al menos 90 de los 140 artículos de la actual ley vigente, y mediante la tramitación parlamentaria en esta Asamblea, a través de los grupos políticos, mediante 64 enmiendas, se pretenden modificar 25 artículos y crear 8 artículos nuevos. Por lo tanto, señorías, sin duda la reforma, tanto cuantitativa como cualitativamente, es profunda y de calado, y sin duda reportará importantes cambios y beneficios para el sector de las cooperativas en la Comunidad de Madrid. Y lo más destacable que me gustaría subrayar es que esta reforma legislativa ha sido realizada de la mano del sector, a través del grupo de trabajo en el seno del Consejo para el Diálogo

Social de la Comunidad de Madrid y de los procesos de participación ciudadana establecidos legalmente para este tipo de iniciativas legislativas, como usted ha comentado en su primera intervención, incluso también un estudio académico sobre la oportunidad de esta reforma, sin dejar de mencionar también los distintos informes que obran en el expediente de este proyecto de ley, que dan buena cuenta del análisis y del concienzudo trabajo realizado también por el conjunto de las consejerías y la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, entre otras instancias administrativas.

Y aunque tendremos ocasión, a través de las distintas comparecencias previstas para el día de hoy, de comentar algunas novedades de la ley, me gustaría destacar la importante reforma que se realiza, por ejemplo, en lo que a cooperativas de viviendas se refiere -como usted ha comentado- que, quizá por su peso relativo dentro del conjunto del sector de cooperativas de esta comunidad, es importante. Asimismo, es destacable la intención que se trasluce en este texto normativo de converger a otras normativas, como el derecho societario. Y esto implica, por ejemplo -y voy terminando, señor presidente-, un cambio fundamental y radical: la limitación de la responsabilidad de los socios por las deudas de la cooperativa al importe de su aportación al capital social, asimilándose, en este sentido, con las sociedades de capital. Esto supone, señorías, la eliminación del artículo 5.3 de la ley vigente, que prevé una responsabilidad ilimitada por las deudas sociales, o, por ejemplo, también la modificación del vigente artículo 115.3, en el sentido de que de las deudas de una fase o promoción no responderá el conjunto de la cooperativa. Yo creo que esto es importante subrayarlo, destacarlo. Estas modificaciones, entre otras, significarán, marcarán, un nuevo rumbo y la supervivencia y sostenibilidad del sector cooperativista en Madrid. Nada más. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para terminar, tiene la palabra, por cuatro minutos, el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muchísimas gracias a todos por las intervenciones y por las consideraciones aquí hechas. Yo, efectivamente, como todos ustedes indican, creo que es para felicitarnos la posibilidad de que esta ley pueda salir adelante con un amplio consenso. Para responder a alguna de las cuestiones que se me han planteado, es verdad que, efectivamente, como bien decía el señor diputado del Partido Popular, se han presentado 64 enmiendas y eso ahora está en sus manos, en las de los grupos políticos, y estoy seguro de que podrán llegar a amplios acuerdos para trabajar para poder aprobar parte de ellas y que se pueda aprobar la ley con consenso, dentro de lo posible. Yo creo que, además, por lo que ustedes me han trasladado y por lo que me ha trasladado el sector en su momento, esa es la línea en la que ustedes están trabajando y a buen seguro que así será. Hablaban de los tiempos y es cierto que esta ley se demoró un poco desde el comienzo de su tramitación, pero también tenemos que ser conscientes de los momentos complicados, y sobre todo imprevistos, por los que hemos pasado estos últimos años. Pero, bueno, ahora ya la ley está aquí y estoy convencido de que, con el trabajo de todos ustedes y de los grupos políticos, se podrá aprobar con una voluntad de acuerdo, efectivamente.

Yo solo decir, para terminar, que quiero reiterar las gracias a todos los grupos políticos por su trabajo, con el deseo de que puedan llegar a un consenso. Quiero agradecer, como dije al principio de mi intervención, al sector, y lo quiero personalizar, sin que nadie se enfade, en la entidad Fecoma, que es la entidad con la que hemos trabajado permanente. Y, mire, en ese sentido, señoría, también se había hablado del tema del apoyo y de los recursos hacia la economía social: la Comunidad de Madrid va a seguir apoyando, como no puede ser de otra manera, a la economía social; la Comunidad de Madrid, a través de esta dirección general, tiene una interlocución permanente y directa con todas las entidades -hoy les pueden ustedes preguntar-; y, desde luego, trabajan, personalmente, además, con los propios equipos de la dirección general. Y aquí me quiero detener, y con esto quiero terminar: quiero dar las gracias de una manera muy muy especial a todo el equipo de la dirección general, a los funcionarios, a mis dos subdirectores generales, y lo quiero personalizar también en la figura de mi subdirector general, Agustín Vaquero, que los subdirectores generales, en su momento, ambos han tenido trabajo en esta ley, pero que se pueda trasladar a todo el equipo de funcionarios de la Comunidad de Madrid el trabajo que ha hecho, que sé que ha sido muy muy complicado. Y solo decirles que vamos a seguir trabajando por la economía social y que espero y confío en el trabajo que también llegará de ustedes para que esta ley pueda ser aprobada con un amplio consenso. Muchísima gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Damos, entonces, por terminado este punto del orden del día pasando al segundo punto del orden del día.

C-1562/2022 RGEP.21333. Comparecencia de un representante de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Se puede acercar el representante de Fecoma, si es tan amable. *(Pausa.)* Don Carlos Higuera Pérez, bienvenido y muchas gracias por haber aceptado la invitación de esta comisión. Tiene seis minutos para ilustrarnos y darnos su opinión sobre la ley.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MADRID** (De la Higuera Pérez): En primer lugar, el agradecimiento es mío, a la Mesa, al presidente de la Mesa y a todos y cada uno de los grupos parlamentarios aquí presentes. Para mí es un honor estar aquí hablando de la organización a la que represento y del emotivo por el que estoy aquí: la tramitación de la ley de cooperativas. Quisiera hacer, brevemente, una aseveración y luego una pregunta. La aseveración es que en la última crisis económica -aprovechando que estamos a la Comisión de Economía y Empleo-, a nivel de todo el Estado español las cooperativas destruyeron un 6 por ciento menos de puestos de trabajo que el resto de las empresas convencionales, y ese porcentaje se duplicó en la Comunidad de Madrid. Ahora, que estamos debatiendo sobre cuáles son

las brechas y los problemas que tiene nuestra sociedad, conviene que esto lo tengamos claro, la capacidad de resiliencia que tienen las cooperativas. Y, si hablo de resiliencia, también puedo hablar de eficiencia: ¿qué dirían ustedes de una empresa cualquiera, que surgió hace 37 años aquí, muy cerca del corazón de Vallecas, que se ha convertido en la primera institución educativa de Madrid, que hubiera abierto un centro en Costa Rica y otro en Camerún de la mano de una fundación, Abriendo Caminos; de una empresa situada en Campo Real, que hubiera abierto un aula de la naturaleza en Valdevacas de Montejo, provincia de Segovia, pueblo de veinticinco habitantes donde se han creado ocho puestos de trabajo, u otro centro, también de aula de la naturaleza, en Casavieja, donde se han creado dieciséis puestos de trabajo, la empresa más importante de todo el valle del Tiétar? ¿Qué dirían ustedes? Es una empresa grande, una empresa que ahora mismo da cumplida respuesta a las necesidades educativas de 14.000 alumnos y que ha creado cerca de 2.000 puestos de trabajo. ¿Merece la pena? Yo creo que no conviene minusvalorar esta aportación, si estamos hablando una cooperativa; más bien tenemos que profundizar en ello. Un dato ya definitivo: esta cooperativa se llama Gredos San Diego y me honra -yo ya estoy jubilado- haber tenido una trayectoria a lo largo de 35 años. Recibió una subvención, a principios de los años noventa, por parte del Ministerio de Trabajo, de 250.000 euros en las unidades monetarias vigentes en ese momento -40 millones de pesetas, aproximadamente-, y en este último ejercicio ha producido transferencias, en términos de Seguridad Social, IRPF, IVA, etcétera, por valor de 25 millones. El negocio es importante cuando se crean políticas activas de empleo de este calibre y con esa sensibilidad.

¿Qué es Fecoma? Fecoma somos la agrupación de ocho unidades o federaciones. Representamos a 10.000 trabajadores, 30.000 socios y 500 empresas. Entre ellas están: Cooperama, que es la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado; Asalma, la Asociación de Sociedades Laborales; la Federación de Cooperativas de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid; la Unión de Cooperativas Madrileñas de Transporte; la Unión de Cooperativas Agrarias en Madrid; la Unión de Cooperativas de Enseñanza, de Trabajo Asociado; la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios y la Unión de Detallistas Españoles. Desde Fecoma estamos haciendo un esfuerzo extraordinario por agrupar a todas las entidades representativas, que compartimos principios y valores, con un claro sentido transformador de la sociedad. En términos de números: hay en torno a 1.000 empresas, de las 43.000 que hay en el ámbito nacional; 60.000 socios, de los 1,2 millones que hay en el ámbito nacional; y 20.000 empleados añadidos. En la Comunidad de Madrid, si cerráramos en una cifra, están vinculadas a la economía social, siendo la base fundamental el cooperativismo, unas 250.000 personas. Representa el 8 por ciento del producto interior bruto de la región, frente al 10 por ciento nacional, y el 8 por ciento de empleo, frente al 12 por ciento nacional. ¿Qué hacemos? Fortalecemos, asesoramos, capacitamos, damos voz y fomentamos la interlocución con las autoridades. En este sentido, quiero destacar dos cosas, fundamentalmente. Por un lado, la labor realizada personalmente por Alberto González -que me ha precedido en el uso de la palabra-, un hombre con un grado de entusiasmo realmente extraordinario que ha hecho posible que esto avanzara. Con esto me estoy refiriendo a todo el proceso que hemos tenido en cerca de tres años y en el que, lógicamente, ha incidido de manera negativa la pandemia, pero que, en definitiva, se ha hecho de la mano del sector del mundo de la universidad. Que hayamos avanzado es una buena

noticia, pero quiero reflejar en él la parte que le corresponde. Estos 140 artículos, estos cuatro títulos, las cuatro disposiciones adicionales que presenta el anteproyecto, las dos transitorias, la derogatoria y la final, son el trabajo y la culminación de tres años en perfecta combinación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, que ya se le ha agotado su tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MADRID** (De la Higuera Pérez): Ya únicamente decir que cuando estamos elaborando una ley estamos creando cultura; una cultura absolutamente necesaria en este país y en esta comunidad, una cultura que nos va a llevar a crear una sociedad mejor. Y, en este sentido, a todos los que representamos al movimiento cooperativo nos tendrán a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al turno de portavoces. Doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señor De la Higuera. Un placer saludarle. Gracias por venir. Me quedo con lo último que ha dicho usted: un cambio de cultura, o un cambio cultural, un cambio de visión. Y, mire, lo que comentaba en la comparecencia anterior, del señor González, es que en este caso parece ser que puede ser una cultura incluso compartida porque aquí en vez de estar, directamente, como solemos estar, discutiendo mucho más gravemente, lo que estamos es intentando ver qué mejoras pueden tener esos 140 artículos de los que usted nos hablaba, qué cuestiones se pueden mejorar y si cubre, además, y fíjese que me ha hablado usted de 30.000 socios y 500 empresas, algo en lo que yo estoy incidiendo que preocupa a mi grupo parlamentario, que es precisamente esa diversidad. Cuando hablamos de cooperativas, hablamos de una heterogeneidad muy grande, de un sector enorme y –lo compartimos con usted- con muchísimas potencialidades, y que mejora muchísimo la calidad de la economía y del empleo, bajando a escala pequeña. Y yo creo que esto, sorprendentemente, al menos teóricamente, está compartido, como visión, por todo el arco parlamentario. A nosotros, por tanto, aprovechando que parece que, en este sentido, aunque no hay un acuerdo total, sí hay más acuerdo que en casi cualquier otra cosa de la que hayamos hablado en este hemiciclo y en esta propia comisión, lo que nos gustaría es ver si todavía se puede aportar alguna cosa más, alguna cuestión más. Ya digo, primero, por el tiempo que ha transcurrido desde que empezó este proyecto; por las realidades nuevas, incluso, que pueden haber aflorado; por los nuevos nichos o nuevas cuestiones que puedan no estar observados. Y en este caso, desde luego, yo no digo más; nadie mejor que ustedes, que además controlan esa grandísima diversidad y tienen muchas cooperativas muy diversas, incluso dentro de su propia agrupación, para que, si ven alguna cosita, nos la puedan añadir, sobre todo porque esa es la finalidad de todas estas comparecencias, en este caso, que es poder conocer un poquito más y ver si todavía se puede afinar y si podemos hacer una ley que entendemos que es necesaria y que no es mala en ningún sentido sino que es bastante buena –no se me caen prendas en decirlo-, pero que seguramente siempre se puede mejorar un poco más y atender realidades, ya le digo que, por el tiempo y por los sucesos acaecidos desde que empezó, igual no están observadas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Don Carlos, bienvenido aquí, a la Asamblea de Madrid. La verdad es que deduzco de sus palabras que el grado de satisfacción de Fecoma con la ley es bastante alto y, al margen de que pueda tener alguna sugerencia, que podamos a lo mejor, o no... Ya le dije una vez que lo óptimo a veces es enemigo de lo bueno, pero, al margen de que pueda haber una sugerencia que podamos tramitar en el periodo que nos queda, yo creo que, en gran medida, ese consenso también se debe a que yo creo que ustedes, desde Fecoma, han trabajado por ello y a que todos nos hemos sentido bastante cómodos con la ley, en su tramitación y en las incorporaciones que se han ido haciendo. Yo creo que ha dicho algo muy importante al principio de su exposición, que ya lo ha dicho en algunas otras intervenciones que hemos compartido en los últimos tiempos, sobre cómo la cooperativa es más resistente a periodos de desempleo. Y yo creo que, efectivamente, ese es uno de los secretos de este formato porque, a diferencia de lo que pueda parecer desde fuera, cuando no profundizas nada en estas cosas, cada cooperativista asume la responsabilidad que podría tener un empresario –digamos- tradicional, es decir, se hace responsable de la situación, al igual que el resto de sus compañeros cooperativistas. Y para mí esa es la fortaleza; es decir, que no se desentiende sino que está totalmente implicado en el proyecto empresarial del que se trate, y yo creo que para mí esa es la clave, y por eso este tipo de figuras societarias –o como queramos decir- o mercantiles son muy necesarias, porque implican muchísimo a las personas en el trabajo y en el emprendimiento que se lleva adelante. Por nuestra parte, nada más que darle la enhorabuena por el buen trabajo que han hecho. Creemos que las aportaciones que hemos vehiculado a través de enmiendas serán para bien –ese es nuestro ánimo- y creemos también que a ustedes les parecen, dentro de lo que cabe, adecuadas. Y, ya que ha hecho mención a esas acciones en zonas rurales de Castilla y León y demás -ya sabe que usted y yo compartimos nuestro cariño por Soria-, esas cooperativas de enseñanza que se pueden poner en marcha en los pequeños municipios en los que hay tanta despoblación son un formato muy potente y creo que podemos trabajar en ello, y yo le puedo, además, acompañar, y también incluso para hacer cooperativas de vivienda, donde es muy difícil a veces poner en marcha promociones en lugares de muy poca densidad de población. Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor De la Higuera. Muchas gracias por venir hoy aquí y por expresar el deseo de tantos y tantos socios que ustedes tienen y ver la realidad de una ley que era necesaria y que seguramente llegue a buen término. Empezábamos esta legislatura, rara, haciendo desde el Grupo Parlamentario Socialista unas jornadas sobre economía social donde centrábamos la necesidad de que esta ley se aprobase. Recuerdo que ustedes también nos trasladaron desde su organización esta necesidad, que era necesario dotar al sector de un nuevo texto legal que motivase la necesidad de adaptarse al nuevo derecho societario porque había habido muchas reformas en las dos últimas décadas de vigencia de esta ley, por la propia experiencia que se había adquirido por las sociedades cooperativas en estos años y que hacía necesaria la búsqueda de respuestas a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo, y

también un impulso del modelo cooperativo que crease también un empleo más estable. Y esto, como usted también ha dicho, las cooperativas son una de las grandes bases de la economía social, es un paso más de apoyo a la economía social. Una economía social de la que usted nos ha dado unos datos que yo también quería poner encima de la mesa, y es que en el periodo 2008-2013 fue de las que más resistió e hizo frente a la pérdida de empleo, ya que la economía española perdió el 20 por ciento de empleo mientras que la economía social perdió un 14 por ciento del empleo. Y también están los datos que hoy nos da también usted de la Comunidad de Madrid: es el 8 por ciento del producto interior bruto de nuestra comunidad y el 8 por ciento –creo que ha dicho usted también- del empleo. Lo que creo que también nos deja en una desventaja, y por eso creo que es importante esta ley, porque nos deja una desventaja con respecto a las cifras de España, donde es el 10 por ciento del producto interior bruto. Es decir, todavía tenemos margen y esta ley es un impulso para crear esa nueva conciencia, ese nuevo compromiso con una economía que crea empleo de calidad. Y, además, no solamente eso, sino que ha hecho un esfuerzo, también durante todos estos años, para implantar cosas tan importantes como son la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que además dan valores de solidaridad interna con la sociedad también, con el bienestar y el empleo de las personas, que además tienen un papel fundamental en la lucha contra la despoblación -usted nos ha puesto un ejemplo- y una capacidad de crear empleo ligado al territorio; un empleo y unas empresas que no se deslocalizan y que reinvierten su valor añadido también en el territorio. Son empresas de economía social, cooperativas que pueden crear empleo organizando también la participación ciudadana; la prestación de servicios; así como el suministro de energías renovables, que posteriormente también veremos; los cuidados a las personas; la agricultura; el turismo sostenible o la valorización de bienes culturales y medioambientales en nuestra comunidad. Creo que es toda una apuesta y que uno de los artífices de esta ley, entre otras cosas por su resistencia a que nada se fuera de madre, ha sido usted y también la organización que usted preside, que es Fecoma. Creo que podemos estar de enhorabuena porque es verdad que es una ley que va a tener un amplio consenso –o es espero; no creo que pase nada de aquí al día de la aprobación-, que nosotros hemos presentado enmiendas que pueden mejorar el texto, pero es evidente que esto es un antes y un después; después de 20 años, era necesaria esta ley. Una ley, además, con el acuerdo y con el consenso de los actores implicados nos parece que es una ley adecuada y, evidentemente, por nuestra relación tradicional, del Partido Socialista con las organizaciones de la economía social, con las cooperativas, con Fecoma y con otras organizaciones que trabajan en este ámbito, nosotros hoy queríamos que usted viniese, que nos diese su visión y que, de alguna manera, pudiéramos hoy decir que vamos a tener una nueva ley de cooperativas en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Si hay algunas personas -ahora citaré a algunas más- a las que podemos felicitar, y puede usted estar muy contento y muy satisfecho por lo que empieza hoy con esta tramitación de una ley por la que usted y todo su equipo han trabajado tantos años, quiero recordar a José Vidal García, quiero recordar también a Miguel Ángel García, del Partido Popular, viceconsejero, que ha sido un valedor tenaz, paciente y prudente en favor de esta ley, y también a Mikel Fernández, que creo que también debe tener motivos de

satisfacción con esta tramitación parlamentaria. Al mismo tiempo, quiero felicitarle a usted, porque ha conseguido que Fecoma se convierta en la casa de todas las familias cooperativas de Madrid. Creo que ese ejemplo de consenso, ese ejemplo de tolerancia, ese ejemplo de escuchar a todos es algo que deberíamos aprender de usted y de su equipo.

Y como comparto la mayoría de las golosas alabanzas al valor de la economía cooperativa, ahora me va a permitir que apele a cosas muy concretas. En un reciente encuentro al que nos invitaron a todos los grupos parlamentarios hubo una pregunta-reflexión por parte de un profesor de universidad, presente, imagino, en el Instituto Complutense de Estudios Cooperativos, que planteaba la necesidad de flexibilizar la dotación de fondos irrepartibles en los fondos de educación y promoción, reducir las exigencias legales y, en ciertas circunstancias, que pudieran ser repartibles en casos, por ejemplo, como los de disolución. Porque actualmente no lo son, la ley no avanzaba en ese sentido, pero, al mismo tiempo, nos encontramos ante una paradoja, y es que esta ley sí que es un elemento positivo en el talante del Gobierno de la señora Ayuso en favor del movimiento cooperativo, pero, como antes he expuesto, no hay ningún tipo de reserva en la contratación pública y, es más, no hay recursos generales de la Comunidad de Madrid para planes estratégicos de apoyo al movimiento caputivo. Y me podrán decir: ¿Pero si hay un plan estratégico? Un plan estratégico que está financiado, ¡al cien por cien!, con todos los fondos irrepartibles -y de ahí mi pregunta- que se habían acumulado en las arcas, en la Tesorería, de la Comunidad de Madrid como consecuencia de los fondos cooperativos en procesos de disolución de cooperativas que, casualmente, con la legislación no eran repartibles. Entonces, me gustaría que, de una forma u otra, me comentase o hiciese algún tipo de consideración respecto de este tema, o de estos temas; como le digo, tema de contratación pública. Se podrá decir, por parte de algunos portavoces, que estamos en un tema que es diferente, pero yo creo que estamos hablando, en general, del valor del cooperativismo y de un paso adelante con este nuevo marco normativo, pero, dado que hay un amplio consenso -que vamos a intentar salvaguardar hasta el final de su aprobación-, creo que debemos acompañarlo de reflexiones adicionales, porque las leyes sin más no -y, además, esto son testimonios, incluso diría yo, de paradigmas ideológicos de la política del Partido Popular- crean empleo. Pues, muy bien, si las leyes no crean empleo, si las leyes no crean cooperativas, facilitan, pero es necesario apoyarlas. Entonces, me gustaría que se manifestase sobre el tema de la contratación pública, sobre el tema de la posibilidad de flexibilizar los fondos irrepartibles y, por último, me gustaría que se extendiese -porque me parece que es una de las grandes novedades también del proyecto legislativo- sobre el tema de la consideración de todas las cooperativas sin fines lucrativos y de iniciativa social, que sí que tienen un acogimiento muy protagonista en este nuevo proyecto legal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. El portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Gracias, presidente. En primer lugar, señor De la Higuera, agradecerle que haya aceptado la invitación de comparecer hoy aquí, en esta comisión, con el fin de dar cumplimiento reglamentario a la tramitación de la nueva ley de cooperativas de la Comunidad Madrid. Y también me gustaría saludar la presencia del señor José Vidal García, gerente de Fecoma.

Y, en concreto, me va a permitir también saludar de manera muy especial también al catedrático Fernando Sacristán, que también nos acompaña aquí y que fue el coordinador del estudio académico llevado a cabo para los efectos de la tramitación de esta ley, estudio que sin duda dio tan buenos resultados y beneficios para dilucidar el texto de esta normativa. Mi agradecimiento, y el de mi grupo también, el del Partido Popular, por su encomiable labor –me uno a todos los que ya me han precedido en la palabra- en favor del cooperativismo en Madrid y por el invaluable trabajo realizado por su organización en el grupo de trabajo en el seno del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad Madrid y, como ya tuve ocasión en la anterior comparecencia del director general de Autónomos y Emprendimiento, don Alberto González, quiero agradecer de manera especial y explícita vuestra ocupación y preocupación para que podamos estar tramitando hoy este texto en la Asamblea de Madrid.

Confío en que la ley va a ser eficaz, porque es un texto que surge del trabajo y del análisis del propio sector, por lo que los objetivos planteados con la ley son reales y alcanzables, dado que han sido definidos prácticamente por los principales afectados por la norma, porque son ustedes los que han estado trabajando, y eso es muy destacable, como ya se ha dicho hoy, aquí, en las distintas intervenciones. Me consta que ha sido mucho tiempo de trabajo y también de espera; de espera, como ya se ha mencionado aquí, por un cúmulo de circunstancias que impidieron que pudiera venir antes, pero el hecho es que ya estamos en su tramitación y, por las negociaciones que vamos teniendo los distintos grupos, le puedo asegurar que hay un consenso –como ya también se ha mencionado aquí- para su posible aprobación a la mayor brevedad posible. Y eso, sin duda, reiteró, eso sin duda es el resultado del consenso y del trabajo del propio sector en la redacción del texto normativo.

Me gustaría, simplemente, destacar algunas novedades que este nuevo texto trae y que creo que benefician al conjunto del sector. Y, ya que usted es un agente muy representativo del sector del cooperativismo en la Comunidad de Madrid, me gustaría destacar de esta nueva ley, por ejemplo, la importante novedad que supone la prohibición de que las comunidades de bienes puedan ser socias de las cooperativas de primer grado, por ejemplo, ya que esa, sin duda, fue una cuestión reiterada por el sector; la posibilidad de transformación de la cooperativa en sociedad profesional, lo que le da una flexibilidad para poder transformarse según el momento que viva cada cooperativa; la flexibilización de la exigencia inicial –como ya comentó el director general- del número de personas socias necesarias para la constitución de una cooperativa de trabajo, que queda reducido a dos, concediéndoseles un plazo de 24 meses, asimilándose la misma situación a las sociedades laborales; se regulan las líneas básicas del procedimiento de elección del órgano de administración; se reduce de 50 a 25 el número mínimo de socios para constituir válidamente una asamblea; se sustituye el régimen de autorizaciones administrativas -esto es muy importante- por uno menos intervencionista de comunicación o declaración responsable, lo que va a permitir mayor agilidad en la tramitación de las cooperativas; y, por último, y ya para finalizar, se incorpora también, por ejemplo, la posibilidad excepcional de que las asambleas puedan ser convocadas por el interventor –una cuestión que entiendo también que el sector transmitió, que trabajasteis en este tema-, como procedimiento previo al judicial. Así, en el supuesto de ausencia de presidente o del órgano de administración, resuelve el

problema de miembros del órgano de administración en paradero desconocido –y esto creo que es importante porque estaba dificultando el trabajo de las cooperativas- y permite la convocatoria rápida de las asambleas sin necesidad de acudir a la vía judicial para poder adoptar decisiones importantes para la cooperativa y que no lleguen a paralizar su actividad. Creo que este resultado de norma del sector va a beneficiar mucho al sector, a las cooperativas. También destaco -como ya han hecho otros portavoces- la capacidad de resiliencia para el empleo y eso, desde luego, es muy importante. Y, como grupo que sostiene al Gobierno, creo que hay muy buena disposición por parte del Gobierno para la economía social y que se va a tener en cuenta y que va a ser el motor; esta ley va a ser un motor para poder desarrollar e impulsar el sector a mejores resultados en un futuro. Confiemos en que sea así. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el compareciente por un tiempo de cuatro minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MADRID** (De la Higuera Pérez): Uno trata de enfatizar mucho y la brevedad del tiempo –lógico, además, por tantas comparecencias- lo limitan, pero no quisiera dejar de comentar, primero, en el fondo y la forma, la alta sensibilidad de todos y cada uno de los portavoces y el espíritu de consenso del que están haciendo gala, en este acto y en actos anteriores, en reuniones individuales que hemos mantenido con distintos grupos y que, desde luego, es de agradecer.

Muchas gracias, señora Sánchez Maroto, por ofrecerse a recoger sensibilidades; no tenga usted ninguna duda de que desde el sector vamos a tratar de acercarnos y de que nos tienen a su disposición para tratar de aportar sensibilidades que podamos ver en el desarrollo de este proyecto de ley.

Gracias, señor Ruiz Bartolomé, al reconocimiento de la fórmula empresarial; es de agradecer. Tengo que decir que este país tiene dos temas, y tiene que estar en primera línea la economía social –o si no tendrá un grave problema-, que son: la recuperación de la escuela rural, y, enfatizo, a través de cooperativas de jóvenes vinculados emocional, social, cultural y económicamente al territorio; y la Formación Profesional Dual. Así fue el origen de la experiencia de Mondragón, y esta es una tarea de todo el mundo, pero desde la economía social estamos procurando trasladar a los poderes públicos esta predisposición y esta sensibilidad.

Gracias, señora Sánchez Acera, por el conocimiento del que ha hecho gala, y el reconocimiento también. Tengo que decirle que ayer estuve en Tenerife, donde había un Congreso de la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza, y se aprobó la creación de un certificado para los centros educativos que cumplan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tengo que decir que, por ejemplo, conceptos como el de responsabilidad social, que últimamente se han convertido también, en algunas empresas, en materia de marketing, estaban en el ADN de las cooperativas y de las empresas de la economía social. En este sentido, la aplicación de principios y valores que se han ido

conformando a lo largo de más de siglo y medio nos acreditan para decir con rotundidad cuál es nuestro planteamiento y compromiso con estos temas.

Muchas gracias, señor Gutiérrez, por el reconocimiento a las personas. Yo muchas veces me pierdo en las siglas, me pierdo también en los distintos partidos y, como al final tratas con personas, pues te quedas con ellas, te quedas con el compromiso, con la cercanía. Yo, evidentemente, he puesto en valor el entusiasmo y la implicación de don Alberto González, y coincidimos en don Miguel Ángel García Martín, don Pablo García Valdecasas, etcétera, etcétera. Porque dices ibueno, los fondos irrepartibles!, pero no ha habido ninguna otra Administración que haya cuantificado cuál es el sumatorio de todos los fondos de reserva, y aquí se ha hecho. ¿Nos gustaría que hubiera más recursos? Sin ninguna duda. Y quiero reconocer que se ha hecho el esfuerzo de duplicar, en el año 2022, los recursos destinados a la economía social, pero que estamos sensiblemente por debajo de otras comunidades autónomas, y esto es así. Por lo tanto, me lleva a creer en las personas la predisposición del director general y de todo su equipo, porque esto irá a más, irá a más. Desde el punto de vista de la colaboración público-privada, evidentemente, a mitad de los años ochenta, como consecuencia del desarrollo de la LODE, se universalizó el derecho a la educación contando con la sociedad civil.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto, señor compareciente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MADRID** (De la Higuera Pérez): Pero entramos en paradojas. Y, además, hubo una mirada amable e inteligente hacia las cooperativas. El borrador de la ley establece, y me parece lógico, que las cooperativas de iniciativa social tengan como tope el 150 por ciento del salario del sector y hoy, y encima estando bajo la lupa de la opinión pública, en el centro que he mencionado al principio, que ha hecho cosas realmente maravillosas por la implicación colectiva de todo el mundo, un profesor de Secundaria puede estar ganando 400 euros menos que en la pública, trabajando el doble. Perdonen que ponga este énfasis, pero cuando tratamos de hacer apuestas globales por mejorar la sociedad tenemos que verlas en su conjunto y hay que apostar decididamente por la sociedad civil...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor compareciente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MADRID** (De la Higuera Pérez): Ya me he referido en muchas ocasiones a los trabajos realizados con la profesora Ostrom, de la Universidad de Indiana, la primera mujer que recibió el Premio Nobel de Economía, de cómo las instituciones de propiedad conjunta son más eficientes que las públicas y las estrictamente privadas, y en ese terreno estamos. Muchas gracias a todos. Lamento si me he pasado un poquito, señor presidente, y agradecer el consenso y la predisposición de todos y cada uno de los grupos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor compareciente; le agradecemos mucho su asistencia y sus explicaciones. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-1586/2022 RGE.21532. Comparecencia del Sr. D. Juan Francisco Casares Collado, Presidente de la Confederación de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de España (CONCOVI), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 10/2022 RGE.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía del artículo 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

¿Se puede acercar el compareciente? (*Pausa.*) Don Juan Francisco Casares, acérquese, por favor, a la Mesa. (*Pausa.*) Buenos días, le agradecemos su comparecencia y sea bienvenido a esta comisión. Tiene un tiempo de seis minutos para hacer la introducción y darnos su opinión sobre esta ley que vamos a tramitar.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE ESPAÑA** (Casares Collado): Buenos días. Muchísimas gracias por esta oportunidad. Gracias, presidente de la Mesa, y gracias a todos los grupos parlamentarios que han hecho posible este día; un día al que no vengo ponerle hoy ningún pero. Vengo a dar las gracias por conseguir entre todos –como bien se ha dicho aquí ya- que tengamos una ley basada en el consenso, fruto de la consulta ciudadana. La consulta ciudadana se consigue a través de los agentes sociales y de los que estamos en la calle peleando por los intereses de la gente, igual que ustedes. Pero quizá, en esa alianza, en ese diálogo natural que debiera fluir, no siempre se consiguen los propósitos en los plazos y en las formas que se pretenden. Soy Juan Casares, presidente de la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España, y tengo el honor también de presidir su federación territorial en la Comunidad de Madrid. Tengo, por lo tanto, una visión nacional de cuáles son las legislaciones y cuáles son las normas en otras comunidades. Y también represento, en el Parlamento Europeo, en la Unión Europea, a través de Housing Europe, a las cooperativas de viviendas de España en esta institución. Quiero decirles que hoy estamos aquí para hablar de algo tan importante como son las personas, los intereses de las personas, estamos para defender a la gente y a los ciudadanos y, en el área que a mí me toca, para defender el artículo 47 de la Constitución, el artículo 55, que habla de los mayores y de la vivienda y, por supuesto, estoy aquí para darles las gracias a todos ustedes por acordarse del artículo 129.2 de la Constitución. Quiero poner en otras comunidades autónomas esta ley como ejemplo, una ley que llevamos trabajando desde 2017 en una comisión en la que nos hemos reunido, casi semanalmente, con la consejería, con la dirección general y con los responsables del Registro, y luego haré una mención especial de agradecimiento a estas personas.

Hoy, Concovi representa y tutela más de 13.000 viviendas en obra o, en la terminología que nosotros utilizamos, en curso; es decir, con grúas puestas. Tutelo en Concovi más de 3.000 millones de euros. Pues bien, señores, creo que podemos sentirnos todos orgullosos –aunque mi deseo sería que se replicaran estas cifras en otras comunidades autónomas- cuando les digo que, de esas cifras, con 54.000 puestos de trabajo directos que crea la vivienda en régimen cooperativo, el 70 por ciento está en la Comunidad Madrid. Tomen nota, por favor. Las cooperativas de viviendas de la Comunidad de Madrid suponen el 80 por ciento de la creación de las cooperativas en la Comunidad de Madrid, aunque cierto es que, por su naturaleza, las cooperativas de viviendas nacen y mueren una vez

cumplido el objeto social. Por lo tanto, son las cooperativas que más se constituyen y más se disuelven; es decir, son las cooperativas que más trabajo damos a don Agustín Vaquero en el Registro, a nuestro subdirector y a todos los compañeros de esta dirección general. En los últimos cinco años, como aludía mi presidente, don Carlos de la Higuera, se han creado 250 sociedades cooperativas, incluyendo la plena pandemia, donde nada se movía. Tenemos constituidas, hoy todavía sin disolver, casi 1.100 sociedades cooperativas de viviendas en la Comunidad de Madrid. Quiere decirse que, si hemos creado y constituido 250 sociedades cooperativas nuevas en los últimos años, incluyendo los dos años de pandemia, como se ha dicho aquí ya, hemos demostrado una versatilidad, una adaptabilidad y una capacidad para soportar incluso crisis inéditas, como la sanitaria que trajo una auténtica crisis social, económica y financiera. Miren ustedes, estoy tan contento, estoy tan satisfecho y tan agradecido, que solo les diré que desde 1957, que llevamos haciendo esto... Por ciento, en junio cumplimos 25 años en Fecoma; llevamos 25 años representando, a través de esta intersectorial, a todas las familias cooperativas. Yo represento, humildemente, a vivienda y rehabilitación. Desde 1957 soy el segundo presidente de la confederación. Nuestro socio y presidente fundador, don Alfonso Vázquez Fraile, creó esta casa para intentar, como único agente social reconocido por el Estado, defender los intereses de la ciudadanía e intentar que accedieran o disfrutarán, como dice el artículo 47 -porque no se habla de propiedad; para eso está el 33-...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor compareciente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE ESPAÑA** (Casares Collado): De una vivienda digna y adecuada. Nosotros queremos poner a la persona por encima de. Ustedes, lo que consiguen hoy, con este día, y lo que conseguiremos en los próximos días si aprobamos esta ley tan esperada, será dar garantía jurídica a las sociedades cooperativas y también, por supuesto, a las de vivienda. Y quiero que sepan que eso significa que automáticamente se genera garantía, confort, seguridad en los procesos cooperativos de vivienda. Y con ello ¿qué viene, señores y señoras? La financiación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor compareciente. Se ha terminado el...

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE ESPAÑA** (Casares Collado): Termino, presidente, dando las gracias, por supuesto que sí, a Alberto González, al director general. Se tiene que llevar los agradecimientos personales porque se lo ha currado muchísimo; ha estado con nosotros constantemente y es una persona, aparte de un gran responsable o profesional, cercana. No he tenido el gusto de conocer a todos los responsables que hoy hay aquí, pero os doy las gracias a todos. Quiero dar las gracias a mi secretario general, Jaime Oñate, y quiero dar las gracias...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor compareciente, ha terminado muy largamente su tiempo; le agradecería que terminara.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE ESPAÑA** (Casares Collado): Termino. A Sagrario Chicote, a la que me parece

justo y necesario recordar, anterior responsable del Registro de Cooperativas. Muchísimas gracias. Perdone.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al turno de portavoces. Doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. En primer lugar, gracias, señor Casares, por venir. Es que son muy cortas las intervenciones, no es que se haya alargado usted demasiado.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE ESPAÑA** (Casares Collado): Pido perdón.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Pero son muchas las que tenemos, precisamente por esa gran diversidad que hay en torno a todo lo que son las cooperativas. Yo había estado viendo un poco los números de Concovi, los que tienen ustedes colgados de la evolución, y la verdad es que es bastante espectacular. Y, además, me alegro, porque ha dicho usted que llevaban ya como 3.000 millones de euros en 2022 –o que iban por ahí- y veo que hay un pequeño aumento, desde las últimas que tienen consolidadas de 2021, con un volumen económico de 2.957 millones de euros, 12.649 viviendas y, algo que nos interesa muchísimo, la creación de puestos de trabajo, que también, quitando el pequeño bache de 2020 –que aquí podría afectar, pero, bueno, es muy pequeño-, están en más de 54.000 puestos de trabajo. Le iba a preguntar, igual que a todos los comparecientes, dado que el objeto de estas comparecencias es la propia ley, si cubre todo, si hay alguna mejora que pudiera darse, si en el tiempo de trámite –que, lo ha contado usted mismo, veo que es perfectamente consciente y ha participado en la elaboración que se ha dilatado mucho en el tiempo- hay realidades que a lo mejor se deben poner y, realmente –ya esto es más por curiosidad personal- sí que me interesaría -y si no ya hablaremos de ello- ver cuál es la diferencia entre la creación de empleo en este régimen y en el estrictamente privado. Pero, bueno, lo que le dé tiempo, porque si esto le ha resultado corto, la siguiente que tiene lo es muchísimo más. Muchísimas gracias, de nuevo, por venir y, sobre todo, si tiene alguna aportación a la ley no deje de hacerla, que la vamos a agradecer todas y todas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Señor Casares, bienvenido a la Asamblea de Madrid. Es un placer tenerle aquí. Yo creo que, como bien decía, estamos ya cerca del objetivo, y con éxito y con acuerdo, porque yo creo que prácticamente de todo el mundo está de acuerdo, aunque siempre habrá cosas, como que digas pues a mí me hubiera gustado esto así o asá, pero, al final, en un 95 por ciento, todo el mundo está de acuerdo. Yo creo que esta ley es estupenda. El modelo de cooperativa de viviendas ha sido fundamental, esencial, para que la producción de viviendas siguiera a partir del año 2008 y siguientes, donde todo el sistema financiero se hundió. La fórmula de la cooperativa permitió que muchísimas viviendas se pudieran producir durante esos años y ahora, cuando vuelven otra vez las grandes dificultades, va a ser de nuevo uno de los elementos esenciales para conseguir crear viviendas para los ciudadanos, para ese artículo 47 que antes

comentaba usted; va a ser esencial. Y yo creo que, además, la ley está definiendo mucho mejor todos los procesos, y cómo debe ser la participación y cuál debe ser el peso, también, de –lo hemos hablado usted y yo en algún momento- la participación de extraños o de otras cosas. Yo sí quería hacer también mención a una cosa de la ley que me parece muy importante porque, si algún problema tuvo el movimiento cooperativista en los años del boom inmobiliario, fue precisamente la entrada, en algunas ocasiones –no muchas, pero sí en algunas ocasiones-, en operaciones de suelos que no estaban ordenados urbanísticamente y que generaron luego bastantes problemas en el año 2008 y subsiguientes. Y ahí yo creo que el Gobierno ha estado muy bien, en ese artículo 112, donde dice específicamente que podrán adquirir, en cualquiera de las formas admitidas en derecho, suelos urbanos consolidados y suelos pendientes de desarrollo urbanístico, siempre que estos últimos cuenten con el instrumento de planeamiento necesario para iniciar su desarrollo aprobado. Yo creo que eso es clave y que es uno de los elementos que, para mi gusto, mejor definen –al margen de otras cosas, más de forma de organización y demás- cubrir a las cooperativas para que no se produzcan situaciones en las que la gente pueda pensar que ha sido estafada, ique no lo ha sido!, pero que, al final, como el sistema urbanístico es como es, genera muchísimas incertidumbres que de esa manera se intentan soslayar.

Yo creo que esta ley hacía falta y que va a ser muy positiva para el sector, en general, de las cooperativas, pero específicamente para las cooperativas de vivienda, a las que yo auguro un gran futuro y que van a estar cada vez más presentes y van a tener un porcentaje cada vez más importante en la producción de vivienda a nivel nacional. Estoy convencido; en Madrid es clarísimo y en el resto de España, poco a poco, también. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, Cristina González, la portavoz.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenos días. Muchísimas gracias, señor Casado, por su intervención hoy en esta comisión, donde se está planteando esta nueva ley de cooperativas que, como se decía en anteriores intervenciones, se va a hacer por consenso y, en lo que respecta a la visión de las cooperativas de vivienda, nos parece fundamental, a este Grupo Socialista, tener también la visión de todas las personas que trabajan en el mundo de la cooperativa.

Desde nuestro grupo, hemos presentado una serie de enmiendas para enriquecer el texto que esperamos que se tengan en cuenta y que sean aprobadas, porque entendemos que, al final, si estamos hablando realmente desde el consenso y de intentar hacer algo que beneficie a todos, creemos que, precisamente, las enmiendas que hemos presentado van a hacer un texto mucho más completo y, desde luego, van a mejorarlo. Una de las cosas –y, evidentemente, el resto lo pueden ver ustedes- tiene que ver con algo que hemos sufrido en la pandemia y que creemos que ya es algo que se tiene que incorporar, que es que parte de las reuniones puedan hacerse también on line por parte de los socios, precisamente, en unos momentos en los que, como digo, creo que hay que aprovechar eso que se ha visto que funciona, también para llevarlo a poder hacer otro tipo de reuniones.

Usted ha planteado... Evidentemente, para prepararme un poco la intervención, he estado viendo su página web, aunque, evidentemente, yo llevo los temas de vivienda y, por lo tanto, no es la primera vez que oía hablar de Concovi, pero sí que he ido, un poco, a buscar alguna información que usted ha dado para poder plantearle y también para que, si le da tiempo en el siguiente turno, nos pueda también contestar. Usted ha planteado en alguna ocasión que hacer vivienda bajo el paraguas de una cooperativa supone un 20 por ciento menos que bajo una promotora; no sé si es así o si es algo que yo he sacado y no lo ha planteado así. Nos gustaría que nos explicara si sigue pensando lo mismo y, en caso afirmativo, exactamente a qué se debe. De la misma forma, quisiéramos que nos pudiera también hablar sobre lo que usted entiende que va a suponer esta modificación de la Ley de Cooperativas en su sector y cómo cree que le va a afectar.

También han planteado que es importante incorporar el sector cooperativo como un agente fundamental para impulsar la rehabilitación de viviendas, edificios y barrios y, al mismo tiempo, el modelo de cohousing, donde cooperativas de segundo grado ofrecen servicios a otros. En estos momentos, precisamente, se está dando mucho este tipo de modelo y nos parece que empezamos a copiar otras cosas que llevaban funcionando durante muchísimos años en Europa mientras que aquí seguíamos bajo la premisa franquista de que solamente había que comprar vivienda, y había que tener una vivienda privada, de hecho, para poder darla en herencia a nuestros hijos y demás. Desde Concovi sé que habían solicitado la modificación de la Ley de Cooperativas para poder entrar en el mercado inmobiliario, porque esta normativa permitiría a las cooperativas que tuvieran la titularidad del suelo y de las viviendas. Entendemos, además, que con el dinero que viene de Europa, con estos fondos Next Generation, una de las cosas donde se va a aplicar tiene que ver con la rehabilitación, que evidentemente es el sector de la vivienda donde más se incrementa el número de puestos de trabajo, que esperamos que no solamente se incrementen sino que, además, sean de calidad.

Nos gustaría, ya, por último, que nos contesta a qué ventajas va a tener para la ciudadanía que ustedes puedan construir vivienda, o que puedan hacer rehabilitación, y qué van a ofrecer de pionero al sector de la vivienda en la Comunidad de Madrid. Usted ha comentado también que lo quiere llevar al resto de las comunidades autónomas, pero, como estamos en la Comunidad de Madrid y además usted es el presidente de aquí también, díganos realmente qué cree que va a tener esto de bueno para la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González; ha clavado el tiempo. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por tiempo de cuatro minutos, el señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Había pensado en cederle los cuatro minutos que tenemos, porque en realidad son muchas las preguntas y creo que va a ser necesario que los grupos registremos su comparecencia para que nos cuente la suya y la de otros representantes de cooperativas de diferentes tipos. Solamente preguntarle varias cosas. En el tema de trámites, usted ha dicho que son los usuarios más habituales, por el flujo de altas y bajas; digamos que las cooperativas tienen una mortalidad prevista en el tiempo, una vez que se entregan las viviendas, y

que, por lo tanto, usted tiene una experiencia respecto de los trámites administrativos. A nosotros la experiencia que nos llega de otros representantes del movimiento cooperativo es que son manifiestamente mejorables. De hecho, en alguna de las enmiendas que hemos hecho muchos grupos, entre ellos el nuestro, planteamos el tema de la agilización de los trámites administrativos, convencidos y seducidos por el tema de la desregulación extrema que el Partido Popular reclama para todo, pero nosotros, prudentes, vamos paso a paso.

Luego, está el tema de las estadísticas, el tema de las estadísticas. Creemos que hay una carencia, una carencia seria de estadísticas, y cuando digo estadísticas no solamente hablo desde el punto de vista de la demografía cooperativa, de creadas, no creadas y tipologías, sino de impactos económicos como, por ejemplo, de radiografías del sector en términos de balances, de radiografías de empleo, de características del empleo. Es decir, nos faltan estadísticas de un sector del que todos - todos!- apostamos por que va a crecer, y, en parte, gracias a esta ley; gracias a esta ley va a crecer el sector de cooperativas y, por lo tanto, necesitamos monitorizar estadísticamente este tema. Lo digo porque a mí me parece importante que se incorpore.

Y, luego, usted, señor Casares, que tiene representación en España y en Europa, ¿qué echa en falta? ¿Qué echa en falta en el proyecto legislativo, en su versión actual, que considera usted que podría haber ido más lejos o podría, si no haber ido más lejos...? (*Rumores.*) ¡Sí, sí! Es decir, no se preocupe, ya ve que hay mucho consenso entre los políticos, y además hay lugares de encuentro y, por lo tanto, haga usted su carta a los Reyes Magos porque los políticos somos los que traemos las cosas a la realidad. Y, por último, ¿qué opinión le merece a usted que reivindicamos... Nosotros reivindicamos la recuperación del Consejo del Cooperativismo en la Comunidad de Madrid, y lo digo porque todos estamos haciendo glosas y alabanzas al talante personal del director general de Autónomos, al señor Carlos de la Higuera, al señor Casares, al señor Miguel Ángel García, todos estamos haciendo alabanzas a las bondades humanas, así que, bueno, pues aparte de las bondades humanas deberíamos regular un Consejo del Cooperativismo para que, de esa manera, pongamos procedimientos institucionales para que esas bondades humanas florezcan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor Casares, muchas gracias por estar hoy aquí. También quiero saludar al gerente y al secretario de la federación, que le acompañan hoy también en esta casa; bienvenidos. Para nosotros es importante escucharle porque la opinión de una institución como la suya, que agrupa a un buen número de cooperativas de vivienda en la región, la hacen muy representativa, para escucharle con atención, en un trámite parlamentario con el que se está llevando a cabo, mediante esta jornada de comparecencias en el día de hoy, por ejemplo, para tramitar la nueva ley de cooperativas, tras 23 años de vigencia. Me consta, por lo que se ha recogido en los informes que obran en el expediente de esta ley, su participación en algún momento de la preparación del texto, por lo que sus aportaciones han podido ser recogidas,

bien directamente, a través de esa participación vuestra, o bien a través de la federación que les agrupa, Fecoma, federación a la que su entidad se haya adherida también.

Señor Casares, usted coincidirá conmigo también en la profunda reforma llevada a cabo, a través de esta nueva ley, en la regulación de las cooperativas de vivienda –y algo ha apuntado usted en su primera intervención-, buscando, fundamentalmente –y eso es lo que pretende la ley, y eso es lo que ustedes han pretendido-, una mayor solvencia y viabilidad mejorando la transparencia de ese tipo de cooperativas. Así, excepcionalmente, y para evitar la paralización de la promoción por falta de socios, la ley incrementa, hasta el 30 por ciento, el límite de operaciones con terceras personas no socias, sustituyendo el régimen de autorizaciones administrativas por uno menos intervencionista, como ya he comentado en alguna otra comparecencia. Además, también la ley elimina el plazo obligatorio de la devolución de las cantidades aportadas por el socio que causó una baja; se limita la responsabilidad de los socios de una fase o de una promoción –creo que este es un cambio bastante importante-, estableciendo que de las deudas de una fase o promoción no responderá el conjunto de la cooperativa –esto, sin duda, será un hito que cambiará en gran medida la historia de las cooperativas de vivienda-; se regulan expresamente las gestoras de vivienda, que creo que también era importante que se regularan; se mejora la referencia al tipo de suelos en los que se puede operar, como ya ha comentado antes el portavoz del Grupo Parlamentario Vox; y, finalmente, también de manera muy general para todas las cooperativas, no solo para las cooperativas de vivienda, es importante destacar la proyección que se contempla mediante la disposición adicional cuarta de esta nueva ley, de desarrollar un sistema alternativo de resolución de conflictos, algo que también es importante tener en cuenta.

Y, respecto a las distintas intervenciones, señor Casares, yo le animo a que nos diga qué es aquello que no recoge la ley, pero vamos a tener una cierta medida porque, claro, estamos en la fase final de la tramitación de esta ley, con lo cual, es importante también, y seguramente serán pocas cosas las que se hayan podido quedar sin recoger, que no se queden en el tintero, pero tampoco vamos a pretender, a última hora, dar un cambio a la ley cuando ya está bastante consensuada y el espíritu de este grupo parlamentario que sostiene al Gobierno es mantener al máximo ese espíritu de trabajo realizado por el sector. Entonces, también le animo, pero con cierta contención también porque estamos en un trámite final de la ley; no vaya a ser que esto nos retrase demasiado. Así que simplemente eso, agradecerle a usted, y agradecer también –¡cómo no!- al resto de grupos parlamentarios, que están trabajando con un espíritu de consenso y colaboración también en esta tramitación. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, por cuatro minutos, el compareciente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE ESPAÑA** (Casares Collado): Yo creo que me es imposible contestaros a todos, ¡qué más quisiera!, pero estoy a vuestra disposición, lo sabéis, siempre lo he estado, siempre lo hemos estado. Empezando por la pregunta de la diputada representante de Unidas Podemos y

terminando por la del señor Orlando, yo lo que voy a decir es que por supuesto que no es la mejor ley que se podía haber hecho; iclaro que se puede mejorar, todo es mejorable! Cambian tanto, la sociedad y sus necesidades, tan rápidamente, y son tan lentos la tramitación legislativa y el poder legislativo que, evidentemente, todo es mejorable; mañana puede pasar algo en la sociedad madrileña o en España que requiera que estemos aquí pasado mañana intentando darle solución. Agilidad parlamentaria, no pido más; agilidad parlamentaria, porque comunicación la tenemos: sabéis dónde estoy y sé dónde estáis.

A la pregunta del señor Bartolomé sobre el suelo, la calificación es fundamental; ies fundamental! Las cooperativas de vivienda no somos cooperativas de deportes de riesgo –no sé si hay siquiera cooperativas de deportes de riesgo-; han sido un deporte de riesgo actuaciones urbanísticas que fueron auténticas barbaridades que, desde luego, esta entidad y este agente social tutelaré, vigilaré y no permitiré. Ninguna de las cooperativas a las que represento incumple una cosa tan esencial y tan elemental como la ley; los códigos deontológicos se los dejo a otros.

Contestando a la señorita González, del PSOE, bueno, ies que me ha hecho tantas! Intentando contestar a una muy general, la principal ventaja de una cooperativa no es la reducción del precio del coste y su vivienda –que por supuesto que lo es- por debajo de un 20 por ciento del precio de mercado sino que es la participación; poder diseñar, dirigir, decidir cuestiones fundamentales sobre la vivienda que realmente necesitas. Cubrimos viviendas para discapacitados y para personas con necesidades especiales más que ninguna otra entidad. ¿Por qué? Porque lo único que sabemos hacer, señorita González, es escuchar; nuestro secreto es escuchar. Habla usted del impacto que esto va a tener. Espero que esta ley tenga un impacto tan importante como que, si hemos crecido casi un 15 por ciento, incluso en proyectos en los que no se nos esperaba porque otras figuras promotoras no han podido hacerlo en la pandemia, imagínese usted qué haríamos con una ley que permitiera que las compañías de seguros y las entidades financieras se animaran y quisieran apoyar, todavía más de lo que lo hacen, a nuestros movimientos cooperativos. La rehabilitación es fundamental; es importantísima. Me preguntaba usted antes por los fondos Next Generation: estamos trabajando en los seis programas, también en el sexto, en el régimen de alquiler, en el BtR. Por supuesto que en la rehabilitación, en los cinco programas, estamos colaborando. Hoy, quiero que sepan que la Federación de Cooperativas de la Comunidad de Madrid que presido es el principal agente y ya gestiona más del 30 por ciento de las ayudas del Plan estatal de Vivienda; solo lo hace y solo lo tutela, a esos niveles, Concovi. Y, para que también tengan ustedes un dato de lo que es esta federación –a su servicio-, estamos teniendo un cien por cien de éxito en la tramitación de las subvenciones que estamos gestionando, frente al 30 por ciento de la ventanilla de la Comunidad de Madrid. Eso es lógico, no es una crítica; nosotros atendemos a la persona en su casa y, evidentemente, con los recursos que tiene la Administración, esta no puede ir a una asamblea de vecinos a gestionarles y a rellenarles el papelito. Nosotros les gestionamos, desde el principio hasta el fin, la tramitación de la subvención: icien por cien de efectividad! ¿Las ventajas? Yo creo que son evidentes, señora González.

Más Madrid. Señor Gutiérrez, claro que es mejorable la tramitación de la Administración. Esos recursos económicos a los que usted hacía referencia en la anterior ponencia hay que dotarlos de recursos económicos; no se puede hacer esto sin recursos económicos, por supuesto. Hay que dotar a la dirección general y a su registro de medios económicos para agilizar el trámite del registro. Es fundamental, porque el registro es nuestra columna vertebral. Hablamos de puestos de trabajo. ¿Cuántas veces he dicho yo a las ministras –en este caso a las dos anteriores- que cuando anuncien los puestos de trabajo creados por el sector de la construcción nos excluyan? Nosotros no somos ni el sector inmobiliario ni el sector de la construcción; somos el sector de la economía social, y tenemos una ley específica, en materia de vivienda; creamos 54.000 puestos de trabajo directos en nuestros proyectos a través de la economía social, no del sector de la construcción; estamos ligados a él y si nos suben el ladrillo nos lo suben a todos, pero no somos el sector inmobiliario y no somos el sector de la construcción. Me encantaría que la Comunidad de Madrid fuera la primera Administración que anunciara estos términos diferenciando lo que genera y fomenta la economía social respecto a otras fórmulas mercantiles, todas legítimas y todas necesarias. ¡Ojo! Europa. ¡Claro!, nosotros, cuando hablábamos de los fondos Next Generation y de la necesidad de crear un parque específico de vivienda de alquiler y de la necesidad de rehabilitar nuestro parque obsoleto y, evidentemente, ineficiente de viviendas en España, iyo llevo escuchándolo y viéndolo y hablándolo en Bruselas desde hace más de doce años! Ahora todos nos ponemos a trabajar en algo que era muy evidente y tenemos que intentar que esos recursos, que gracias a Dios vienen de Europa, ahora los pongamos en carga, en tiempo y forma, y que cumplan su objeto social, evidentemente. Sobre el Consejo del Cooperativismo, ya sabe, señor Gutiérrez, lo que le voy a contestar: es fundamental, absolutamente fundamental. Hagámoslo ya. Hagámoslo ya, por favor.

Y termino, señor presidente, con Orlando; nos conocemos desde hace muchos años. Te doy las gracias por la labor que has hecho en esta posibilidad de poder aprobar una ley tan esperada, tan necesaria y, por supuesto, mejorable. No vamos a incorporar más modificaciones; nosotros hemos sido... Gracias a Dios, me siento muy consultado. Tengo, si quisierais aplicar esa agilidad parlamentaria, propuestas para poderlas incorporar en los próximos meses, cuando vosotros dispongáis, para intentar trasladaros las necesidades que puntualmente se van generando. Es mucho conseguir que esta ley se apruebe. Por supuesto, hay y podría haber mejoras inmediatas, pero, de verdad, estoy tan contento y tan conforme con que hoy esto salga para adelante que no vengo yo hoy aquí a exigir modificaciones de ningún tipo. Muchísimas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su comparecencia, por sus explicaciones y por su visita a esta Cámara y a esta comisión.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE ESPAÑA** (Casares Collado): Muy amable. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1614/2022 RGE.P.21854. Comparecencia de un representante de la Cooperativa Trabensol, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Si se puede acercar a la Mesa la persona que vaya a intervenir, se lo agradecería. *(Pausa.)* Sea usted bienvenido y le agradecemos mucho su comparecencia en esta comisión. Tiene usted seis minutos para darnos las explicaciones que considere oportunas sobre el proyecto de ley. Gracias.

El Sr. **REPRESANTANTE DE LA COOPERATIVA TRABENSOL** (Renes Ayala): Muy buenos días a todas y a todos y gracias, señoras y señores diputados, por la invitación que hemos recibido en Trabensol, en cuyo nombre comparecemos para un tema que para nosotros es del máximo interés. Es un tema que, por otra parte, venimos exponiendo ya anteriormente, durante estos años, a las direcciones generales del Mayor y de Innovación, puesto que tiene que ver con la posibilidad, o no, de ser prestadores de servicios a la dependencia. Una entidad, Trabensol, que es solamente, en este momento, una cooperativa de vivienda y cuyo encaje en el contexto legal hubiera sido solo posible como cooperativa de consumo, y tampoco somos cooperativa de consumo. Y, en segundo lugar, les queremos agradecer el proyecto de ley, porque nosotros entendemos que abre un camino muy potente, muy importante, muy interesante y muy oportuno para poder hacer, justamente, frente a esa deficiencia. Por último, quiero decirles que tenemos como referencia, en algunos aspectos importantes, la Resolución del 1 de marzo de este año 2022, de la Dirección General de Innovación y Calidad, referida precisamente a viviendas colaborativas –que es como, además, nos denomina el texto-, los habitualmente denominados cohousing. No creo que sea necesario, por nuestra parte, definir qué tipo de centros somos, puesto que en esa resolución toda la parte introductoria se refiere, precisamente, a ese tema. Es una resolución en la que, a través de Hispacoop –de la cual formamos parte; somos del Consejo Rector-, hemos participado y colaborado activamente con la dirección general en este punto. Les leo solamente un párrafo de ese texto, porque viene al caso de la intervención que tenemos. Dice: este modelo, el modelo de cohousing senior –que es como habitualmente se le conoce, aunque a nosotros nos gusta llamarnos vivienda colaborativa, pero no peleamos por el nombre-, se caracteriza por contar con un conjunto de dotaciones residenciales en las que, junto a los espacios de uso privado, se integran zonas comunitarias con el propósito de desarrollar una vida de apoyo mutuo entre sus integrantes para la promoción del envejecimiento activo, la autonomía personal y la atención ante situaciones presentes o futuras de dependencia. Por lo tanto, combina la vida independiente y la vida comunitaria dentro de un contexto de apoyo mutuo.

Por último, y como referencia también, quiero mencionar –y tengo interés en que les llegue a ustedes también- un documento de Hispacoop sobre cohousing senior y servicios sociales de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué? Porque, entre otras muchas cosas, quiero destacar cómo en él hemos planteado que para seguir y conseguir lo que la Ley de Dependencia, en su artículo 15.1, dice sobre la prestación de servicios a las personas que lo necesiten por dependencia, es importante cuál sea la vivienda habitual, y en los cohousing senior, hoy por hoy, no estamos considerados como

vivienda habitual; será un punto en el que insistiré. ¿Para qué? Para poder ser el centro prestador de servicios a sus socios.

Dicho esto, me voy a referir, en cinco referencias concretas, al propio proyecto de ley. Concretamente, lo primero es la denominación. Creemos entender que estamos dentro de las denominadas cooperativas de viviendas-consumo. Estas son una variante de las cooperativas de consumidores y usuarios, las cuales pertenecen al tipo de cooperativas de bienes y consumos. Pues bien, me refiero al artículo 110.5, apartado c), que expresamente se refiere a las viviendas colaborativas, y la denominación es viviendas-consumo. Nosotros con esa denominación, aunque en principio no nos crea problemas, no estamos de acuerdo. ¿Por qué? Porque, si miramos el artículo 110.5 c), todo se refiere, no a consumo, sino a bienes y servicios. Y si todo él se refiere a bienes y servicios, no es, por lo tanto, el consumo. ¿Por qué? Porque, en este caso, pareciera que estamos remitidos a la regulación de las cooperativas de consumo, cuando realmente este proyecto de ley, para nosotros muy afortunadamente -¡gracias por ello!-, está diferenciándolo, y por eso en ese artículo 110.5 c) dice muy claramente: su contenido. Este es el punto en cuanto a denominación.

El punto segundo sería sobre el objeto social, que en el propio artículo que he mencionado sigue diciendo que es sucesivo: primero, vivienda e, inmediatamente y sin solución de continuidad, servicios. Precisamente, servicios. Precisamente es, de nuevo, la relación entre vivienda y servicios.

Tercero: vivienda colaborativa. Gracias por la denominación. La veníamos diciendo, planteando, etcétera, etcétera, pero que tenga reconocimiento de texto legal, ¡olé! Disculpen la forma. Pero, vamos, así lo decimos en familia, pues así lo decimos aquí también. ¿Esto es importante? Importantísimo. ¿Por qué? Porque es el camino, muy adecuado, para lo de vivienda habitual. Por lo tanto, si es para vivienda habitual, es camino adecuado para que, posteriormente, en los procesos regulatorios de las propias direcciones generales pertinentes de la Comunidad de Madrid, se llegue a poder plantear que, y cómo, podemos ser un centro autorizado para la atención a la dependencia en nuestra propia vivienda habitual, pero como vivienda colaborativa y no como elemento individual particular, porque vivienda colaborativa, como ya he dicho -por eso leí el texto de la resolución-, combina ambas dos cuestiones.

En cuarto lugar, quisiera referirme a la relación jurídica -vamos a llamarla así- con los socios. Se dice que el régimen de relación de la cooperativa con sus socios puede ser por cualquier título admitido en derecho y que, según este mismo artículo que estoy citando, estas cooperativas pueden retener la propiedad de las viviendas, como es el caso de Trabensol, desde el cual les estoy hablando. No se trata solo de nuestro caso, además, ¡no!, sino que la relación y el conocimiento, bastante exhaustivo, que tenemos de todas las iniciativas, unas ya en marcha y otras en proceso de realización, tienen esta misma lógica, este elemento de cesión de uso, de tal manera que no pierde ninguno la propiedad de los títulos de participación, que le son personales y no son transferibles, porque son de su derecho en cualquier caso, e incluso, en el caso de que tenga que dejar por cualquier motivo esa vivienda colaborativa, recupera los títulos, pero la propiedad sigue siendo de la

cooperativa, lo cual facilita que pueda desarrollar el proyecto y los fines fundacionales que le dieron motivo y que han congregado a este grupo de personas.

En quinto lugar, quiero referirme al tipo de servicios. He mencionado vivienda-consumo y he dicho vivienda-servicios, pues me parece realmente importante lo que ese artículo 105 dice. En concreto, cuando establece el tipo de servicios, los identifica de la siguiente manera: asistenciales, mantenimiento, recreativos y otros que se consideren necesarios. Decimos: ¡Cierto!, pero nos parece muy insuficiente que este proyecto de ley pueda dar por entendido que en lo de asistenciales van contenidos los servicios contemplados en la Ley de Dependencia. Sin menoscabo de mantener los servicios asistenciales, deben ser incluidos los de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, como bien dice la propia Ley de Dependencia. Pues, como esta ley dice, en su artículo 13 a), el objetivo de las prestaciones es facilitar la existencia autónoma, en su medio habitual, todo el tiempo que se desee y sea posible. Por tanto, es esta una referencia no exclusiva de los servicios que se pueden prestar –como bien dice la ley, otros-, pero no puede quedar subsumida en cualquier otra, porque tiene identidad propia, sobre todo en el tema de autonomía y prestación de servicios. De esta manera, se pueden encuadrar en las viviendas colaborativas los habitualmente denominados cohousing senior como centros autorizados para atender a los socios de la cooperativa.

Para nosotros, en nuestra comparecencia, estos son cinco puntos de referencia. Creemos que estas observaciones que les acabo de hacer pueden contribuir a que, cuando esta ley de la cooperativa tenga plena vigencia, este tipo de centros, no solamente Trabensol –porque ya he mencionado cómo hemos participado a través de Hispacoop, que también está en relación con Fecoma- sino todo un grupo amplio de centros que estamos en este tema, puedan ser plenamente un área reconocida en la estructura de servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Esto es muy importante para nosotros: para que pueda ser reconocida en una estructura. No se trata, por lo tanto, de que la ley los regule dentro de la estructura de servicios sociales sino de que, estas observaciones mediante, posteriormente pueda realizarse ese camino, de modo que así puedan desarrollar sus fines fundacionales y contribuyan a dar alternativas a una población mayor –que normalmente entre nosotros no sabemos cómo llamarnos porque, como nos llamamos por el nombre y tenemos 70 u 80 años, etcétera, etcétera, pues utilizamos mayor, en ese sentido- que desee tener un envejecimiento activo –esto si lo decimos claro, y cuando decimos activo es porque estamos en una vivienda habitual personas que tenemos la posibilidad de ser activas, no simplemente un lugar de residencia terminal o de aparcamiento de personas-, en un hábitat colaborativo –por eso la denominación- donde la participación, la actividad y el apoyo mutuo son una realidad. Gracias, nuevamente, por su invitación y deseamos que nuestras aportaciones puedan hacerse presentes en el marco legal, dando soporte legal y apoyo institucional a la realidad ya en marcha en nuestra comunidad y en todo en toda España. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted por su intervención. Doña Soledad Sánchez Maroto, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muchísimas gracias, señor Renes, Víctor Renes, porque ha ido tan rápido al meollo del asunto que no se ha presentado; no le hemos presentado para que el resto de portavoces sepan cómo dirigirse a usted. Si antes hemos estado escuchando, precisamente con el señor De la Higuera, la capacidad de transformación que tiene todo el caparazón de las cooperativas, etcétera, pues este, que era una comparecencia en la que yo tenía muchísima atención y muchísimo interés, es uno de los casos particulares. Fíjese, señor Renes, que siempre que hablamos en este Parlamento de cuestiones de mayores, últimamente es para decir cosas bastante controvertidas y desagradables, y creo que, bueno, está muy bien que se pueda poner una experiencia, un diferente modelo -¡un diferente modelo!- que creemos que debería ser del interés de todos los grupos parlamentarios. Y fíjese, yo creo que así es, sinceramente; yo creo que promover todo esto... No le voy a tener que preguntar lo mismo que al resto de ponentes, porque usted ya ha centrado el tiro directamente en cuáles pueden ser, y yo creo que aquí al señor Chacón, el portavoz del Partido Popular, no le va a parecer ni mal que se hayan metido algunas cuestiones, porque bien cierto es que hay muchas variaciones en la realidad social y que hay cosas que se han quedado fuera porque, ¡hombre!, como decía un profesor mío del instituto, el 10 lo reservo para Dios, ¿no? Bueno, pues vamos a trabajar... *(Rumores.)* Pues vamos a trabajar... *(Rumores.)* Pues vamos a trabajar un poquito a nivel Dios. *(Rumores.)* Creo que hay... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Un poquito de orden.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: ¡Es que son tremendos, presidente!

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Soledad. Respeten a la vicepresidenta cuando está en el uso de la palabra. *(Rumores.)*

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Por favor. Creo que se pueden incorporar todavía en el trámite parlamentario algunas cuestiones que, bueno, si no la hacen perfecta la van a acercar un poquito más al 10. Así que creo que, además, este es uno de los grandes problemas, y hemos tocado aquí muchas veces toda la cuestión de los mayores: tener modelos diferentes, entre los cuales yo creo que el que representa al señor Renes, de cohousing senior, donde predominan el bienestar, la autonomía, la actividad... Yo he tenido la suerte de estar allí, lo he visto y, actividad, mil; o sea, me parece algo tremendamente deseable y saludable para el conjunto de los mayores de la Comunidad de Madrid y creo que habría que escucharlos, promoverlos y, bueno, ya los escucharemos con más tiempo porque mi intención, desde luego, es traerlos a comparecer con más tiempo. Pero, en el marco de este proyecto de ley, creo que sería muy importante darles cabida porque, compañeros y compañeras portavoces, sabemos que esta es una materia muy delicada, muy importante, y creo que sería muy bueno mirar al futuro en positivo y esta es una de las maneras que tenemos de hacerlo. Darle otra vez, señor Renes, las gracias y ya, en los cuatro minutos, cuente usted lo que quiera porque lo importante ya lo tenemos. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Soledad Sánchez Maroto. Tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Bienvenido, señor Renes. La verdad es que no teníamos el placer de conocernos y me ha gustado mucho escucharle. Primero, porque coincidimos en que estos anglicismos tampoco son necesarios; yo prefiero hablar de vivienda colaborativa y no de tanto cohousing, coliving y todas estas cosas; yo creo que reflejan mejor y que hay palabras en español para decir las cosas. Y creo que lo que ustedes están haciendo es un modelo de vivienda bajo un régimen cooperativo que es un modelo que hace falta, o sea, que es necesario porque hay una demanda real para ello. Y, además, fíjese, yo vengo el sector inmobiliario y hace como cinco o seis años, en un proyecto, en un grupo de pequeños empresarios, estábamos dándole vueltas a cómo poner en marcha soluciones de este tipo, de lo que ustedes han conseguido hacer, pero las estábamos focalizando un poco en zonas de costa, pensando en gente que se retira y se va a Málaga o a Alicante, o a ese tipo de cosas, pero, claro, evidentemente, también, perfectamente, para una primerísima residencia, en zonas totalmente urbanas como Madrid, deben funcionar. Y me ha parecido muy lógico y muy razonable que usted hable de la consideración de vivienda habitual, porque es que lo es, en el sentido en que ustedes ya viven en este sitio. No ha hecho mención, pero creo que también está relacionado –y lo digo porque, además, es una de las cosas que yo conozco bien-, a la necesidad también, porque –como decía antes también el presidente de Concovi- es una pena lo difícil que es que la ley se adapte a la realidad, y es que la realidad siempre va por delante de la ley y cuando las leyes llegan al final siempre llegan un poco tarde y tienen que volver a cogerle el punto a la sociedad y a la... Entonces, claro, el urbanismo tiene muchas inflexibilidades, normalmente, y estas formas de compartir vivienda, que pueden ahora mismo progresar, porque es una realidad que esa necesidad existe, pues a lo mejor llega usted al ayuntamiento de no sé dónde y resulta que dentro del Plan General de Ordenación Urbana no es fácil encajar un proyecto de estas características; no está claro cuál debe ser el uso, no está claro cuáles deben ser las zonas comunes que se deben exigir o cuáles no. Es decir, hay bastante desconocimiento y yo, como le digo, antes de empezar a trabajar en política, estuve mirando estos proyectos y recuerdo que, mirando por la carretera de La Coruña y en todos estos municipios, no era nada fácil conseguir ubicaciones o, en fin... Entonces, yo, a partir de donde estamos, en lo que nos queda de tramitación de ley, si hay alguna de las cosas que usted propone, que no sé si estarán enmendadas o no por la señora Sánchez Maroto o por otros portavoces, podremos estudiarlas, en su caso, y también le digo que, de aquí en adelante, me gustaría tener contacto con ustedes para hablar de estas cosas porque creo que son muy interesantes y yo creo que podemos hacer cosas juntos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señora González... *(Risas.)* ¡Perdón!, señor Ruiz Bartolomé. *(Risas.)* Señor Ruiz Bartolomé, perdóneme, me he confundido. Señora González, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señor Renes, por sus declaraciones. Lo que nos ha contado aquí yo creo que es muy importante. Estamos hablando de un nuevo modelo que se está implantando todavía en España. Si no tengo mal entendido, a día de hoy solamente hay trece experiencias, o entorno trece experiencias –¿alguna más?; bueno- dentro de todo el territorio español y sé que hay varios municipios, en este caso de la Comunidad de Madrid, interesados en su modelo, donde se está empezando a poner en marcha tanto

hablar de cohousing como hablar de una convivencia en un centro social, en principio de mayores, pero que ustedes plantean también que a partir de los 30 años se puedan empezar a integrar... O eso es lo que he leído –corríjame si no es así–: mayores de 50 años, pero pretenden que puedan empezar a vivir personas a partir de 30 años. En algún municipio de la Comunidad de Madrid donde se está implantando el modelo de cohousing he estado, y planteaban también el hecho de que pudiese haber, precisamente, una convivencia entre mayores y personas jóvenes, seguramente en una primera vivienda, precisamente en lo que tiene que ver con ese modelo de cuando empiezas a querer independizarte y los últimos años, donde estás buscando también una vivienda más adecuada, más pequeña, y donde realmente pueda haber una convivencia intergeneracional que entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que, evidentemente, es algo muy importante.

Hay varias de las cosas que ustedes plantean en Trabensol, como un modelo que es exportable a que se pueda seguir haciendo. Sí nos gustaría saber cuáles son para ustedes los grandes retos a los que se enfrentan para que su modelo se pueda expandir. Es verdad que, a día de hoy, todavía en España todo esto es muy novedoso, pero sí sabemos que en aquellos municipios, en aquellas zonas donde se ha puesto, ha sido tal el nivel de éxito que se está empezando a copiar, como digo, por municipios vecinos.

Una de las cosas que ustedes tienen de diferente con respecto, evidentemente, a las residencias –que yo creo que no tienen nada que ver sino que son modelos absolutamente diferentes– es ustedes tienen absoluta libertad dentro del día a día y, obviamente, se dividen las tareas. Como usted planteaba, la diferencia es que la mayoría de ustedes son independientes, pero, teniendo en cuenta que estamos hablando de personas mayores, y no exclusivamente, porque pensamos en dependencia solamente para personas mayores y, obviamente, la dependencia se puede dar en cualquier momento de la vida. Por lo tanto, nos parece fundamental lo que usted plantea sobre el tema de que se vea que es su vivienda habitual, porque es así, sea para un momento de ser mayor o para un momento de ser joven; cada uno, en su momento de la vida y sus circunstancias, decide cómo quiere vivir.

Y sí me gustaría hacerle una pregunta, aunque no es objeto de esto, pero creo que puede tener también que ver: sabemos que a través del Plan estatal de Vivienda 2022-2025 se van a dar unas primeras subvenciones, para implantar proyectos, de 50.000 euros por casa y no sé si ustedes pueden avanzarnos en qué creen ustedes que eso también puede servir para su proyecto y, sobre todo, para mejorar la calidad de vida de todos sus asociados. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora González. Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchísimas gracias. Ha sido usted... Le envidio. Ya me dice usted cómo consigue usted tener... (*Rumores.*) Pues en grupo, colaborativo. Pues les felicito, han hecho ustedes una presentación, a través del señor Víctor Renes, estupenda: muy sintética, muy cargada de contenido y, al mismo tiempo, integradora, porque, evidentemente, su proyecto de

cooperativas, como ha explicado muy bien, tiene un objeto social sucesivo: primero, la construcción y procurar viviendas y locales y, posteriormente, la provisión de servicios. Aprovecho que tenemos este estupendo consenso político para recodar al portavoz de Vox que nosotros tenemos una enmienda, que es la enmienda número 9, específicamente del artículo 110.5, apartado c) (*Rumores.*) -sí, efectivamente, en una enmienda, luego se la paso-, en la que creemos que recogemos específicamente todos los elementos que ustedes nos han hecho llegar, o de los que hemos tenido conocimiento a través de nuestros análisis. Sí que le quería preguntar... Porque en un momento determinado usted se ha extendido en una visión integral sobre la estructura de los servicios sociales y sobre el tema del tipo de servicios: asistenciales, de mantenimiento, recreativos ¡y otros! Y el asunto es que nosotros incorporamos en nuestra enmienda: Así como aquellos otros que se establezcan en el reglamento de régimen interno. Entonces, nosotros damos mucha importancia a que el reglamento de régimen interno que tengan esas cooperativas pueda especificar el conjunto de servicios. De una forma o de otra, seguimos aprendiendo unos políticos de otros –estoy convencido de que todos vamos aprendiendo- y vamos aprendiendo que hay que confiar en la sociedad civil y que hay que confiar en los protagonistas de estas cooperativas para que ellos mismos regulen, en un reglamento de régimen interno, qué tipo de servicios son los que se van a recoger, y deberíamos luego conseguir que las políticas sociales reconociesen esta –digamos- autoridad o jerarquía del reglamento de régimen interno.

Y ya, por último, preguntarle, porque el modelo que ustedes promueven, y que no solamente promueven sino que ustedes han demostrado que funciona, es un modelo que nos interesa muchísimo y me gustaría saber si tienen ustedes conocimiento de experiencias en otras comunidades autónomas; no de experiencias concretas de cooperativas sino de planes públicos que, al amparo del componente 22 de la estrategia del mecanismo de recuperación y resiliencia, ¡componente 22!, hay comunidades autónomas, ¡hay comunidades autónomas!, que han puesto en marcha planes específicos para la inclusión y la innovación en materia de vivienda, en este caso con objetivos sociales, inclusivos, dependencia y otro tipo de servicios sociales. Lo digo porque sería interesantísimo. Nosotros ya estamos buscando esos planes. Sabemos que hay alguna comunidad autónoma que sí que ha puesto planes al amparo. No tengo conocimiento de que el Gobierno de la señora Ayuso haya incorporado este tema en su propuesta de los famosos 3.400 millones que acaba de presentar en 47 proyectos, pero sí que me gustaría saber exactamente cómo podía, en su experiencia, y yo les invito a que regalen a la sociedad su conocimiento y su sabiduría porque han destilado ustedes mucha sabiduría. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gutiérrez. Señor Chacón.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Gracias, presidente. Señor Renes, me alegra muchísimo volver a coincidir con usted... (*Rumores.*) Eso es. Me alegra muchísimo volver a coincidir en esos ámbitos; hoy en la Asamblea de Madrid y antes en otros ámbitos de la Administración. Le doy la bienvenida al Parlamento regional de Madrid y le agradezco su presencia hoy aquí, porque permítame que le transmita mi admiración, y nuestra admiración desde el Grupo Popular, por ser pioneros en la Comunidad de Madrid en todo esto del cohousing senior, o vivienda colaborativa –como le gusta a

usted, y a mí también me gusta, decirlo-, como alternativa a las residencias de mayores, sobre todo para aquellos mayores de edad, mayores de 65 años, que gozan de buena salud. Porque es verdad que en las viviendas colaborativas hay un cierto debate, en ese sentido, sobre, cuando no tienen esa capacidad o esa independencia o autonomía, qué pasa con esos socios, y sería interesante, muy brevemente, y seguramente, si tenemos oportunidad, sería interesante también conocer vuestra perspectiva. Esto no viene a desplazar las residencias de mayores, pero sí es una fórmula complementaria a tener en cuenta. El hecho de ofrecer una alternativa de vivienda, compartiendo espacios comunes y disfrutando al mismo tiempo de la privacidad de una vivienda en la forma legal de cesión de uso, hace atractiva esta fórmula habitacional, no solo para mayores de 65 años sino para el conjunto de personas con características comunes que deciden agruparse para acceder de una manera más asequible a una vivienda, dígase, por ejemplo, para jóvenes, familias numerosas, entre otros grupos de población –que no quiero yo tampoco aquí extenderme-, o una fórmula intergeneracional, como ya ha comentado también la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, donde puedan convivir, por ejemplo, jóvenes y mayores, complementándose mutuamente, solucionándose los problemas de acceso a una vivienda de muchos jóvenes y la resolución del problema de la soledad no deseada entre muchos mayores de 65 años.

Antes de mi responsabilidad como diputado de la Asamblea de Madrid tuve la oportunidad de asumir la dirección de estrategia y comunicación de la empresa municipal del Ayuntamiento de Madrid, en la que tuve la ocasión de interesarme por su proyecto de vivienda –que, de haber sabido que estaba usted implicado, le hubiese llamado inmediatamente-, del que no le niego me gustaría poder conocerlo sobre el terreno, porque, como le he dicho antes, me parece que están haciendo ustedes historia en cuanto a vivienda en el siglo XXI se refiere.

En la línea de facilitar y encajar en el modelo cooperativo las distintas realidades surgidas, se incorpora un nuevo tipo de cooperativa de consumo de viviendas y servicios, que usted antes comentaba en su intervención, denominada cooperativa de vivienda-consumo, o lo que también se conoce como vivienda en cesión de uso, término que el Grupo Parlamentario Más Madrid introduce en el texto de esta ley, vía enmienda, que probablemente podamos aprobar. El hecho de que esta nueva ley reconozca esta nueva fórmula de vivienda compartida significa un reconocimiento al trabajo innovador y pionero de cooperativas de vivienda como la suya. Me gustaría, antes de terminar mi intervención, agradecer la participación que en determinado momento, para la redacción de este proyecto de la ley, ha podido tener Hispacoop, entidad en la que se integra la Coordinadora Nacional de Cohousing, cuyas observaciones formuladas fueron tomadas en consideración para el trámite de este texto. Una de estas fue sobre la previsión de que se habilite la asistencia de los consejeros al consejo rector por videoconferencia, que también es otra enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, y en otra de sus observaciones alegó sobre la necesidad de mantener el artículo 24, la regulación de los socios expectantes, prevista en el primer borrador del anteproyecto para las cooperativas de vivienda-consumo.

Para finalizar, señor presidente, quiero resaltar eso que en su página web –y es importante, porque aquí lo hemos comentado y creo que ya la Administración regional está dando pasos para ello

y, además, muy recientemente-, quiero resaltar eso que también en su página web se puede leer acerca de la estrecha colaboración entre Hispacoop y la Comunidad de Madrid en torno al borrador de la Resolución 940/2022, de 1 de marzo, por la que se establecen -ise establecen!- los criterios que han de regir el régimen de autorización de viviendas colaborativas –que entiendo que es un poco su intención, su preocupación- para la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia de personas mayores. Con lo cual, ya se están dando pasos y, de la mano también del sector, nuevamente, este Gobierno está trabajando de la mano del sector, un hito importante por el que, según ustedes, finalmente el sueño inicial de Trabensol deja de estar en un limbo jurídico y cobra carta de naturaleza legal. Enhorabuena, señor Renes, os animo a continuar en esa línea de trabajo y muchísimas gracias por su intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chacón. Señor Renes, tiene la palabra para contestar a las preguntas o hacer las aclaraciones que le hayan solicitado durante cuatro minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA COOPERATIVA TRABENSOL** (Renes Ayala): Como ya he visto en anteriores comparecencias, es muy rico lo que ustedes nos han planteado y es muy imposible hacerlo en breve. En cualquier caso, algo sí. A la intervención de la señora Sánchez Maroto, primero, ha sido muy rápido y, según lo que sea uso y costumbre y procedimiento habitual en esta casa, en la Asamblea de Madrid, dejamos nuestra intervención y el documento de Hispacoop sobre cohousing senior a su disposición; tengo una copia, supongo que la distribuirán. Perfecto. Efectivamente, hemos intentado identificar –y no quiero sintetizarlo en nada, porque ahí está el documento que les entregamos- la denominación de vivienda habitual, y que los servicios digan lo de promoción de la autonomía –o como mejor ustedes consideren- y atención a la dependencia, que nos parecen críticos y, por lo tanto, queda ahí.

Hace falta, decía el señor Bartolomé, hace falta. ¡Claro!, pero necesitan apoyos. No es cuestión de este momento, pero déjenme que les diga una cosa: Trabensol existe en Torremocha de Jarama, pero Trabensol existe –la propia Trabensol, no hablo de otras experiencias- en Rivas-Vaciamadrid, en la provincia de Toledo... No me acuerdo en cuántos sitios hemos circulado, porque desde 2002, en que se constituye la cooperativa –anteriormente se constituyeron los grupos promotores-, se han buscado sitios y las dificultades han sido todas las que devienen de lo que está afectando al sector de promoción inmobiliaria: la imposibilidad absoluta de que una persona, con una pensión –porque ya estamos jubilados-, de nuestro medio, de nuestro tipo, pueda hacer frente a un coste de este tipo, porque realmente este momento, para Trabensol y el resto de cohousing, de viviendas colaborativas –existen no son tres sino que son más, pero de esas tres somos los primeros, Málaga, una población de Cuenca y Trabensol- es muy difícil; es realmente muy difícil. Pero, efectivamente, es muy importante mirarlo dentro de la propia urbe, porque, si no, tenemos que hacer un esfuerzo por cambiar todo nuestro imaginario colectivo, que hemos tenido durante, no 65 sino más, 70 años, por lo menos. Porque nuestro límite de entrada está en 70 años y lo que queremos poner por debajo son 50, porque todo el tema de vivienda intergeneracional... Creo que ustedes tenían previsto –pero no estoy seguro- que compareciera Entrepatis, pero, si no, en su momento consúltenles, porque ellos son familias con niños que van a coles y son cohousing, y lo digo por

utilizar el término ese que habitualmente se suele, todavía, considerar, para que no nos equivoquemos. Bien, entonces, efectivamente, hay que hacer todo un trabajo de tipo urbanístico también. Y eso lleva modificaciones también en lo que son los beneficios del suelo, porque toda esta serie de beneficios nosotros los aportamos a la sociedad; nosotros estamos aportando a la sociedad no solamente un nuevo modelo sino todo un sistema de atención a las propias personas, dependencia incluida, lo cual es crear un mundo nuevo en un sitio, que nosotros tampoco sabemos, y no a costa de la Comunidad de Madrid. Con lo cual –digo Comunidad de Madrid como puedo hablar de Málaga o como puedo hablar de, de, de y de-, ¡oiga!, si ustedes hacen toda esa aportación, esa es la devolución de una inversión que también la Administración pública debería plantearse. Bien.

La señora González: grandes retos. Uno, no somos residencia, pero sí somos una pequeña experiencia para que se piense en el tema de residencias. Hay ya en este país, hay ya en España, residencias que han puesto en marcha lo que se llaman unidades de convivencia. Son pequeños modelos, dentro de las propias residencias, que, en gran medida, según las condiciones de las personas, toman pie y fundamento en lo que es nuestra experiencia, aunque nosotros también debemos decir que en gran medida hemos tomado experiencia de esas iniciativas que hacían unidades de convivencia. Sí, es posible, si es que lo es, dentro del Plan estatal de Vivienda, porque nosotros, como cooperativa, tenemos geotermia para la incidencia energética; tenemos placas fotovoltaicas, que hemos puesto; tenemos que hacer unas modificaciones en nuestro edificio, porque una cosa es la dependencia que hay en los libros y otra cosa es la que tienes en el compañero de al lado, que se llama Pepe o Pepa, y lo que necesita, y no somos adivinos, con lo cual, cuando hicimos Trabensol hicimos todo lo posible, pero hicimos lo posible según nuestra experiencia de relación humana, pero de la relación con la enfermedad digan ustedes que es bien complicado, y tendremos que hacerla. Pues a lo mejor ese es un camino. En otros caminos, también estamos hablando –ya lo he dicho- con los directores generales de la Comunidad de Madrid y estamos trabajando en esa línea. Con lo cual, bienvenida y gracias por la aportación. Lo mismo te digo, Óscar.

La enmienda. Me gustaría que la enmienda que nosotros le planteamos la entendieran ustedes como algo que tiene que ver con el artículo 110.5 c). No más artículos, no más tal y tal, sino denominaciones que están en ese artículo: vivienda habitual cabe ahí perfectamente y la ampliación del tipo de servicios. Pues, ya que se enumeran algunos, enumérense más y mejor. Eso queda de su consideración; yo lo que debo decir es que eso es lo que pretendemos.

En nuestro reglamento de régimen interior tenemos identificados los servicios y, por lo tanto, hay más servicios. No les voy a decir a ustedes todos los servicios que tienen que ver con la prevención de salud mental y de situación física, que tienen que ver desde con la meditación hasta con el chikung, el taichí, etcétera, etcétera, etcétera. Dicho así, suena como si estuviéramos tomando un café, pero dicho en la práctica realidad, de personas que en el vaso terapéutico han sido capaces de superar la operación tras la cual el médico les había dicho: Esto para toda la vida te va a doler. Y digo: ¿Qué remedio tengo? Y dice: Haga usted ejercicio en el agua. ¡Ah! Pues, mire usted, yo vivo en Trabensol y tenemos un vaso terapéutico –no una piscina ¿eh?-, precisamente para hacer todo eso. Y al cabo de unos años, la veo y le digo: Oye, Mari Luz, ¿cómo andas sin muletas? Dice: Gracias al vaso.

Digo: ¡Ah! ¿Lo que me contaste? Y dice: Sí. ¡Claro!, son todo un montón de servicios los que tenemos que regular, pero no estamos planteando tanto; estamos planteando lo esencial; por eso era.

Tiene interés el señor Gutiérrez por más experiencias. Le remito a que trate directamente el tema –usted y quien tenga interés- con Hispacoop, y con su director Félix Martín, que estará encantado de atenderles en este tema. Como ya se ha mencionado –yo mismo lo he mencionado-, hemos trabajado esa resolución de la dirección general, de 1 de marzo de este año, a través de Hispacoop, con aportaciones específicas de todos, y han sido hechas viables a través de nuestra coordinación, porque somos parte del consejo rector. Con lo cual, me parece excelente. Y, por lo tanto, como ustedes han dicho que les encanta la experiencia y que quieren conocerla, decirles que quedamos a su disposición huelga, pero quiero que conste. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Haré un poco de discriminación positiva con su cooperativa y su exposición; si quiere algún minuto más para contestar a alguna otra pregunta, estoy en disposición de hacer la excepción.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA COOPERATIVA TRABENSOL** (Renes Ayala): Yo creo que lo sustancial está dicho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Está dicho. Perfecto.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA COOPERATIVA TRABENSOL** (Renes Ayala): Solamente que, si me han agradecido eso, yo quiero decir que tengo allí a dos compañeros que me han dicho “tú tienes que ser concreto”, porque a veces me enrolló yo solo. *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha sido muy concreto.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA COOPERATIVA TRABENSOL** (Renes Ayala): Así que gracias a ellos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Y ha explicado extraordinariamente bien su exposición. *(Pausa.)* Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1641/2022 RGEP.21905. Comparecencia del Sr. D. Pablo Ascasibar Allona, representante de Cooperama - Unión de Cooperativas de Trabajo de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Señor Ascasibar, ¿se puede acercar? *(Pausa.)* Muchas gracias. Bienvenido. Esta comisión y la Asamblea de Madrid le agradecen su comparecencia en esta comisión de diversas comparecencias de

asociaciones que están interesadas en la aprobación y en la factura de esta ley. Tiene la palabra por seis minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE MADRID** (Ascasibar Allona): Buenos días. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, diputadas y diputados. Disculpen la voz, pero tener hijos pequeños a veces hace que en estos momentos tengamos algunas enfermedades respiratorias. Un placer, antes de nada, haber escuchado la intervención de Trabensol; creo que es una experiencia encomiable y puntera y, directamente, de las que jóvenes y no tan jóvenes tenemos que aprender. Bueno, soy Pablo Ascasibar, como se comentaba, soy presidente de Cooperama, que es la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Comunidad de Madrid, la entidad que representa a esta fórmula jurídica en nuestra región. Como se ha comentado previamente, Cooperama está integrada en la Federación de Cooperativas de Madrid, Fecoma, que la conformamos todas las cooperativas en las que, efectivamente, se cumplen 25 años; algo a celebrar. Y también pertenecemos a la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado -Coceta-, que es la entidad representativa de nuestra fórmula jurídica a nivel estatal. Esto nos permite el conocimiento de lo que sucede en otras comunas autónomas y el vínculo con Europa, que es mucho a nivel de cooperativismo y de economía social. Sin ir más lejos, hace casi un año la Comisión Europea aprobó el Plan de Acción para la Economía Social, que tiene por título Construir una economía que trabaja para las personas, donde el cooperativismo tiene un protagonismo esencial. Quiero agradecer, como no puede ser de otra manera, la invitación a esta comparecencia, a la que acudo para dar voz a nuestra fórmula jurídica en la Comunidad de Madrid y también para poner en valor el papel de Cooperama como interlocutor necesario para el impulso de las cooperativas de trabajo, empresas que permiten crear un Madrid mejor y que fortalecen una economía que trabaja para las personas, en línea con lo que está sucediendo en Europa.

Damos una especial bienvenida a esta iniciativa de reforma de la Ley Madrileña de Cooperativas, de 30 de marzo de 1999, norma que precedió incluso a la de ámbito estatal, aprobada en julio de ese mismo año. Este texto, que ya ha superado con creces la mayoría de edad, necesita acometer cambios necesarios para adaptarse a los tiempos, sin duda, y para impulsar una economía y una fórmula jurídica de las cooperativas a la hora emprender una actividad empresarial. Llegado este punto, me parece trascendental poner en valor no solo el hecho de que se esté culminado, al fin, este proceso de reforma, es decir, el qué, sino que me gustaría destacar especialmente el cómo. Me refiero a que estamos siendo testigos, a través de las reuniones mantenidas con los grupos parlamentarios y mediante la asistencia a foros y debates en torno al anteproyecto de ley, de que hay un consenso generalizado en las diferentes fuerzas políticas de las cuestiones esenciales de la nueva norma. Es de agradecer el fondo y la forma en este punto de partida. Muchas gracias. No obstante, dicho esto, cabe precisar que esta nueva ley es una condición necesaria, pero no suficiente. Pedimos a todo el arco parlamentario que haga explícito, de un lado, el compromiso de mantener este consenso y, de otro, la voluntad de dotar a esta ley de los recursos adecuados, tanto económicos como personales. Esto es clave para garantizar el correcto desarrollo de la misma en lo que se refiere a la Administración, sobre todo a un servicio de enorme trascendencia jurídica, como es el Registro de Cooperativas, ya comentado previamente. De la misma manera, para que la norma pueda desplegar todos sus efectos,

es preciso convenir aquí, con todos los grupos políticos de la Asamblea, que se adoptarán las políticas necesarias para el impulso del crecimiento cooperativo en nuestra región, haciendo suyo el ya mencionado artículo 129.2 de la Constitución española, que expresamente dice: Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. Las cooperativas son la única fórmula jurídica citada expresamente en la Constitución española. Sorprende. Hagan el análisis, porque es muy interesante. Al hilo de este compromiso de impulsar a las empresas cooperativas, me gustaría poner de manifiesto que resulta evidente que Madrid, siendo una comuna autónoma puntera a nivel económico, no tiene un cooperativismo de trabajo acorde con su estatus de liderazgo, cuestión que sí sucede en otras comunidades en las que el cooperativismo de trabajo tiene una fuerza porque, entre otras cosas, existe un apoyo decidido por la Administración. Por ejemplo, es el caso de Navarra, Murcia, País Vasco, Andalucía, Valencia, Cataluña, Galicia. Madrid tiene un importante margen de crecimiento para el cooperativismo y debe aspirar a tener la presencia y relevancia económica y social que ostenta en otros territorios del país. Esta nueva ley de cooperativas debe suponer el espaldarazo definitivo para situar a la figura jurídica de las cooperativas en el lugar que le corresponde en el territorio y poder mirar frente a frente a otras comunidades.

Desde Cooperama, hemos manifestado nuestro apoyo a todas las actuaciones recogidas en el texto legal que supongan la eliminación o atenuación de las cargas burocráticas, siempre y cuando se garantice la adecuada seguridad jurídica. Hemos planteado a esta Asamblea una necesaria agilización de los plazos para la constitución de empresas cooperativas, así como para la realización de cualquier trámite que necesite de inscripción registral. Ya había mencionado previamente, cuando agradecía el consenso a las diferentes fuerzas políticas, que se hacía necesario dotar adecuadamente al Registro de Cooperativas. Esto está íntimamente relacionado con la solicitada agilización de los plazos para poner en marcha una empresa cooperativa, pero también con la diligencia debida para evitar que los retrasos tengan reflejo en la propia actividad económica de nuestras empresas. Y es que el Registro de Cooperativas es una pieza clave para el correcto funcionamiento de todas nuestras empresas cooperativas; sin una actuación adecuada, se producen perjuicios irreparables en nuestro desarrollo. En consecuencia, me gustaría obtener el compromiso que garantice que un servicio administrativo de vital trascendencia para el negocio de cientos de empresas de nuestra comunidad funcione correctamente y dé cumplimiento a las obligaciones que por ley tiene asignadas. Somos conscientes de que se está trabajando en la mejora del servicio, pero ha de ser posible desarrollar nuestro negocio desde la seguridad de que los plazos se van a cumplir.

Un elemento importante del anteproyecto es la reducción inicial del número mínimo de socios preceptivo para formar una cooperativa, pudiendo ser de dos durante un periodo de veinticuatro meses. Esto supone un importante impulso para la creación de cooperativas de trabajo en Madrid. Esta cuestión nos sitúa también en igualdad con el resto de normas de otras comunidades autónomas.

Comprobado el amplio consenso que despierta el cooperativismo en el arco parlamentario, nos gustaría compartir la propuesta de recuperación del derogado Consejo del Cooperativismo. Si bien

desde el sector fuimos muy cautos con esta cuestión durante el proceso de elaboración de los primeros borradores, nos parece que, detectado el gran apoyo a nuestra fórmula jurídica, la recuperación del consejo es una oportunidad para potenciar la interlocución, el conocimiento, la cohesión y un mejor seguimiento de los fondos del cooperativismo.

Finalmente, desde Cooperama, hemos creído conveniente apoyar el impulso a las cooperativas de base cultural y artística de manera consensuada con el sector. Madrid es una potencia cultural y la forma de las cooperativas de trabajo es una herramienta que también debe servir para el desarrollo mutuo de cultura y cooperativismo. Estoy a disposición de vuestras preguntas para tratar de aclarar los puntos a los que podamos responder desde Cooperama. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por su explicación y, además, agradecerle también que se ha atendido al tiempo de una forma muy estricta. Y vamos a dar paso al turno de los grupos parlamentarios. Señora Sánchez Maroto; esta vez sí, señora Sánchez Maroto. (*Risas*).

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. Bien. Pues, señor Ascasibar, bienvenido. Muchas gracias por la exposición y también por centrarla y por la brevedad, aunque sería muy interesante escuchar también muchas más cosas que, seguro, tendría que aportar. Por su intervención entiendo que lo que está es añadiendo algunas cosas; me ha gustado mucho lo de que es condición necesaria, pero no suficiente; ya nos gustaría. Pero, dentro de la palabra necesaria, hay algunas cuestiones, de las que ha dicho al final, a las que creo que prácticamente todos los grupos hemos hecho alguna aportación, como al tema de las cooperativas culturales, o sea, de trabajo cultural, a las que se ha referido –artísticas, etcétera-, y creo que ahí –supongo que tiene conocimiento de las diferentes enmiendas que han hecho los grupos- me gustaría conocer si cree que lo mejoran ostensiblemente en cuanto a ese colectivo en particular. Después, lo del compromiso de mantener el consenso, no se lleve a engaño, señor Ascasibar, por lo que está viendo aquí, porque es como para quedarse a vivir en esta comisión. No suele ser el caso, ¿no?, pero lo vamos a intentar por lo menos con respecto a este proyecto de ley, porque entendemos que merece la pena, como bien se está viendo a lo largo de esta mañana. Y después, el tema del Registro de Cooperativas es una de las cuestiones de las que, evidentemente, hay leyes preciosas, pero si no se les dota de medios, etcétera, a veces no funcionan en condiciones. Por mi parte, simplemente tomamos nota de esto y unimos nuestra petición a la suya, también con respecto al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Darle las gracias de nuevo, y solamente estas cuestiones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señora Cuartero, tiene la palabra.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Ascasibar, por estar aquí. No se preocupe, gracias a Dios, los niños crecen y los padres dejamos de sufrir estas dolencias. No le digo más, que a mí me operaron de anginas con 35 años, así que creo que con eso lo digo todo. Mi comprensión y mi apoyo a su asociación no van solo en este tema de la paternidad. Mire, leyendo exactamente lo que define a las cooperativas de trabajo, que son aquellas

cuyo fin -icuyo fin!- es proporcionar a sus socios puestos de trabajo mediante su esfuerzo personal directo, a tiempo parcial o completo, a través de una organización en común de la producción de bienes y servicios, y en el momento en el que nos encontramos en España, yo creo que todo lo que hagamos por sacar adelante a las cooperativas de trabajo es poco -ies poco!-. O sea, creo que no hay objetivo más bonito, no hay objetivo que pueda aportar más a la sociedad, que el de estas cooperativas de trabajo, que además tienen esta idiosincrasia propia en la que las decisiones se toman de común acuerdo en unas asambleas constituidas por los propios cooperativistas y, por tanto, cuando estamos viviendo momentos de crisis, ese cooperativismo ha demostrado esa forma de tomar las decisiones de la propia cooperativa, el permitir a las cooperativas adaptarse a unas condiciones económicas y ellos mismos son capaces de ajustarse, de apretarse el cinturón, porque lo único que pretenden, precisamente, es conservar su objeto social, que es proporcionar a sus socios puestos de trabajo. Me parece, en este sentido, que podemos decir que es una forma de trabajar que a mí me parece bonita, ¿no? Podríamos decir que es bonita. Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario, lo primero es expresarle nuestro total apoyo y nuestra total disposición para, en la medida en la que podamos, ayudarles al impulso de estas sociedades cooperativas de trabajo, tanto de forma activa – promoviendo, yendo a conocerles-, como también recibiendo todas aquellas cosas que, como usted bien ha dicho, esta ley es buena, no es perfecta, pues sigamos trabajando en esa agilización de los plazos, en ese facilitar los trámites. Por supuesto, estamos dispuestos a recibir, para seguir desde aquí impulsando un buen Registro de Cooperativas que les permita trabajar de forma eficaz. Sabe que el trámite legislativo no es el único que tenemos en esta Cámara. Por lo tanto, cuéntenos exactamente cómo podría mejorar ese registro, cómo podemos contribuir, porque nosotros, a través de PNL, a través de acciones, a través de propuestas, podemos ayudar también al Gobierno a mejorar todas esas cosas que quizá no son propias de una ley sino de un reglamento, o incluso de una organización, de la estructura interna de una consejería, de una determinación de unas actividades determinadas o unos objetivos. Ahora mismo tenemos, por ejemplo, en breve, la negociación de presupuestos aquí, en la Asamblea de Madrid, y este tipo de cosas se pueden incluir en los objetivos de los programas presupuestarios: pedir una mejora en ese Registro de Cooperativas, pedir que se mida un determinado indicador para poder medir... Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, siempre estamos un poco, podríamos decir, obsesionados por medir la eficacia de las políticas públicas, la eficacia de la inversión pública. Bueno, pues denos esos indicadores que nos pueden decir cómo podemos mejorar este proceso que no está funcionando bien y que.... Bueno, hemos firmado leyes, como la del mercado abierto, también, precisamente para permitir una actividad más fácil para todos, sobre todo para vosotros, cuyo objetivo es, tan explícitamente, crear puestos de trabajo; ¡puestos de trabajo! Es importante.

Con respecto a las cooperativas de base cultural y artística, nosotros también promovimos y apoyamos, antes de que viniera esta ley grande –la que llamamos la ley grande de cooperativas-, que por lo menos saliera adelante, aunque luego se ha subsumido en este texto más amplio, pero nosotros, ya desde ahí, impulsamos las cooperativas de trabajo artístico y de base cultural en las que también quisimos que entrara el sector de la tauromaquia, que creemos que también es importante y en el que también se da esta circunstancia de que los banderilleros, los toreros, se asocian,

precisamente, para generar también puestos de trabajo, porque todo lo que sea aumentar ese mundo taurino también son puestos de trabajo para las personas. Y también, aunque a veces se nos acuse a grupos como el nuestro de no estar a favor de la cultura, ahí queríamos también romper una lanza por todas aquellas personas que quieren trabajar en el mundo de la cultura, que quieren y que necesitan también una figura jurídica.

Por último, decirle que hemos incorporado –por si usted no lo sabe, porque creo que también es muy interesante- cooperativas para el sector energético, para el sector de la gestión de residuos. Ese decir: vamos a generar puestos de trabajo gestionando los residuos de una comunidad, vamos a generar puestos de trabajo poniendo nuestras parcelas en una cooperativa para hacer una planta de generación fotovoltaica, para hacer un centro de recuperación de residuos, para hacer una planta de reciclaje. Creo que es algo que también debemos impulsar y hemos querido que apareciera explícitamente reflejado. Quizá, efectivamente, podría haber estado, pero usted sabe que también con las leyes se hace política y en nuestra política está que necesitamos que España explote todas sus posibilidades para obtener unos precios de la energía adecuados y para, efectivamente, promover unos puestos de trabajo desde la defensa, no de una transición ecológica, como le quieren llamar, sino desde la defensa de la capacidad de producir y de generar en España nuestros propios recursos energéticos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Y también de gestionar nuestros propios residuos. Nada más. Reiterarle nuestro apoyo y nuestra disposición a mantener las reuniones que sean necesarias para seguir avanzando. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero. Señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Ascasibar; bienvenido a esta casa. Agradecer su comparecencia de hoy, que creo que ha sido bastante clara y bastante ilustrativa de su posición, y también destacando algunas cuestiones que también para el Grupo Parlamentario Socialista son importantes. Coincidimos en la necesidad de dar un impulso a la economía social en esta región. Para nosotros, la economía social es fundamental, por su compromiso con el modelo que abraza los paradigmas de la sostenibilidad, no solo económica sino también social y ambiental, y, además, es un elemento muy importante de estabilidad en la creación y mantenimiento de empleo, de empleo estable, de empleo de calidad y de empleo que, incluso en situaciones de crisis, se es capaz de mantener mucho mejor que en otros tipos de sectores, como ya tuvimos ocasión de ver en la crisis que sufrimos en 2008.

Es curioso, yo esta mañana, cuando comparecía el director general, le pedí dos cosas: mantener el consenso en el trámite parlamentario y que se dotara de los recursos necesarios a la futura ley, a la ley que vamos a sacar adelante, porque sin esos recursos, por muy buen instrumento jurídico que podamos tener, no será posible desarrollar plenamente su potencialidad. Y usted, en su intervención, ha dicho prácticamente lo mismo: mantener ese consenso, no solo con los grupos

políticos sino, evidentemente, con todo el sector, y la necesaria voluntad política –que no pongo en duda, desde luego, en este momento- del Gobierno regional para dotar -idotar!- de medios económicos y de recursos humanos a la ley y que se pueda desarrollar plenamente, que se pueda desarrollar tal y como se tiene que hacer para, precisamente, poder explotar ese potencial de crecimiento que tiene esta Comunidad de Madrid, no solamente en el ámbito de la economía social sino en todos los ámbitos, pero, desde luego, en la economía social.

Coincidimos también en la necesidad de darle una vuelta, por decirlo de alguna manera, al registro, al Registro de Cooperativas. Es verdad que tiene que ser un instrumento mucho más ágil, un instrumento que facilite ese impulso a la economía social y a las cooperativas. Y me uno a la petición que se ha hecho anteriormente, que nos pueda ilustrar cómo considera que se podría mejorar ese registro, qué debería hacerse para mejorar ese registro que para nosotros es la pieza angular para garantizar ese buen funcionamiento.

El Grupo Socialista ha presentado algunas enmiendas en la línea de lo que usted ha comentado en cuanto a la agilización de los trámites, y en reducir los plazos, que para nosotros es algo elemental porque eso también da seguridad, seguridad al sector.

Y, por último, me quería referir a las cooperativas de base cultural y artística. Coincidimos plenamente en su importancia, ya que aquí, en Madrid, estamos hablando de que representan el 4 por ciento del PIB. Y sí que me gustaría, brevemente, que nos pudiera hacer una valoración en cuanto a este anteproyecto de ley: si considera que cubre las necesidades de este sector concreto o, si no es así, cómo debería enfocarse en la tramitación parlamentaria que ahora mismo está en curso. Nada más y reiterarle el agradecimiento por su presencia hoy aquí. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vinagre. Señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor representante de Cooperama, Pablo Ascasibar. Yo quiero agradecerle el trabajo que han hecho ustedes, no solo en esta intervención sino el que vienen haciendo ustedes durante años en favor de una forma de hacer empresa que es singular, que es en sí misma excepcional en un mundo dominado por, digamos, la avaricia o la acumulación... Retiro avaricia, digamos acumulación exhaustiva y obsesiva. Y valoramos muy positivamente ese trabajo que se hace, que a veces tienes la sensación de que no tiene rendimientos. Como decía la portavoz de Unidas Podemos, el ambiente de esta comisión es un ambiente envidiable, es un ambiente que nos gustaría que tuviese lugar en otro tipo de proyectos políticos, pero, vamos, ya estamos curados de espantos y creo que no nos vamos a... Pero vamos a aprovecharlo -ivamos a aprovecharlo!-. Creo que vamos a llegar a muchos acuerdos con muchos grupos por parte nuestra, y hacerles saber, por si no han tenido ocasión de consultar las enmiendas que se han registrado, que nosotros, efectivamente, incorporamos -iincorporamos!- las enmiendas referidas a acortar los plazos, aunque el Registro de Cooperativas tiene que emitir el visto bueno sobre estatutos, el visto bueno sobre otro tipo de documentación acreditativa de que el proyecto de cooperativas de trabajo asociado reúne todos los requisitos legales. Por lo tanto, por

nuestra parte, decirle que, efectivamente, estamos de acuerdo con reducir el dictamen no vinculante a la legalidad de los estatutos a un mes, que actualmente me parece que son tres o dos los que pone el proyecto de ley; y también, en el caso del otorgamiento del acta constituyente, a un plazo de un mes, y no a dos, como viene en el proyecto. Evidentemente, esto implica reforzar el servicio del Registro de Cooperativas, y reforzarlo por encima de apelar a la ampliación de jornadas y a la mejora de eficiencias de las jornadas laborales. Nosotros lo vamos a plantear, como tal, en presupuestos – como decía la portavoz de Vox-, vamos a plantear que, efectivamente, haya un refuerzo en la relación de puestos de trabajo y pelearnos para que así sea.

Hay un aspecto que me resulta muy interesante, que ha salido continuamente dando vueltas y lo cita habitualmente Vox, que de hecho ha hecho tres enmiendas, que entendemos que puede ser una sola; nosotros vamos a hacer una propuesta transaccional donde se habla de cooperativas de servicios –cooperativas, en este caso, por profesionales- energéticos, de servicios de gestión de residuos y de servicios ambientales en general. Y, en este punto, me interesa mucho conocer las expectativas que tiene Cooperama porque, efectivamente, todas estas empresas de trabajo asociado, que pueden ser en estos sectores emergentes, pero imperiosamente urgentes para todo el mundo occidental, porque somos los que más consumimos energéticamente, va a haber una proliferación de cooperativas de trabajo asociado, probablemente, en servicios de rehabilitación energética, en servicios de recogida de residuos, en servicios ambientales.

Y, luego, ya, por último, preguntarle por el tema de las cooperativas artísticas. Ustedes proponen una modificación del artículo 122.4. Nosotros también hemos hecho una enmienda a ese artículo, que recoge la posibilidad de crear cooperativas específicamente por trabajadores del sector artístico que, como rasgo básico, tienen la intermitencia; la intermitencia de esa actividad. El asunto es que ustedes proponen un redactado para el artículo 122.4 muy exhaustivo, un redactado que tiene un cuerpo central, primero, en el apartado número 4, y tiene tres apartados, en donde yo también entiendo que creo que se puede resumir y subsumir en la enmienda que nosotros hemos planteado al artículo 122.4, porque ustedes plantean y dicen: la necesidad de que... En definitiva, los tres subapartados son muy exhaustivos -¡muy exhaustivos!- en sus consideraciones y propuestas, pero viene a plantear, creo que es la idea central, que los estatutos sociales tienen que regular específicamente, de estas cooperativas, aquellas que están dentro del Real Decreto 5/2022, de Régimen Especial de la Seguridad Social de Artistas, que regulen específicamente muchísimas cosas. (*Rumores.*) Bueno, lo de muchísimas cosas, no; perdón, lo de muchísimas, no, pero que regulen muchas cosas. Por si pudiera explicar algo y, si no, después hablamos del tema. ¿No? Vale, pues muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Señor Chacón.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Muchas gracias, presidente. Gracias, señor Ascasibar; gracias por aceptar esta invitación a comparecer en la Asamblea de Madrid. Sea usted bienvenido. Si bien su organización forma parte de la Federación de Cooperativas y Economía Social de la Comunidad de Madrid, como usted ha dicho en su intervención, por lo que entiendo que su participación, aunque

quizás no haya podido ser directamente, supongo –y me lo creo porque le conozco-, ha debido ser bastante activa e intensa su participación en Fecoma en la redacción de este texto, por lo que espero que sus expectativas respecto a esta ley se vean ampliamente satisfechas y tiene usted tiempo en su último turno de comentarnos algo al respecto.

Sí que me gustaría comentarle, respecto a las cooperativas de trabajo, que hay que destacar que esta nueva ley, en relación con el trabajo asalariado, eleva del 30 al 49 por ciento el porcentaje de horas por año que pueden realizar los trabajadores asalariados con un contrato –perdón, que yo también tengo niños y estoy bastante afectado de la voz- por tiempo indefinido en relación con las horas por año realizadas por los socios trabajadores con las exclusiones previstas por la ley, estableciéndose de esta manera el mismo porcentaje previsto en la Ley 44/2015, de Sociedades Laborales. Una vez más, vemos, como ya he podido comentar en otra intervención, que esta nueva ley tiende a converger, en gran medida, al derecho societario.

Señor Ascasibar, aprovecho la ocasión para citar aquí mi experiencia personal, muy positiva, que como gerente del distrito de Villaverde tuve con una de sus entidades afiliadas, Acais, con la que, desde el año 2004 hasta el año 2015, en que finalizó mi responsabilidad de gerente en aquel distrito, pudimos emprender un proyecto educativo de intervención entre la población juvenil de Villaverde, llegando a ser reconocidos por Unicef por los resultados alcanzados con aquel proyecto y el impacto generado en el lugar objeto de intervención. Pude constatar cómo, al menos -¡al menos!-, esta cooperativa de trabajo, cómo Acais, estaba totalmente comprometida con la conciliación familiar, laboral y personal de sus integrantes, bien socios o trabajadores. Su compromiso con la comunidad local era absoluto, y creo que, de continuar el contrato, seguirá siendo absoluta. Su creatividad e innovación les hacía prestar un servicio de calidad, e innegable era su disposición a generar alianzas con la Administración pública, lo que nos permitió, al distrito de Villaverde, atajar problemas de convivencia, adicciones, dificultades de integración entre la población juvenil de aquel barrio del sur de Madrid. En ese sentido, señor Ascasibar, puedo decir que las cooperativas de trabajo son una interesante alternativa de empleo y os animo a seguir trabajando en esta senda. Usted ha dicho que hay mucho margen de oportunidad de trabajo, de crecimiento, de las cooperativas de trabajo en la Comunidad de Madrid y seguramente que testimonios, trabajos realizados, como los de Acais, así lo van a conseguir y en esa línea se debe trabajar.

Antes de finalizar, sí que me gustaría responder a algunas menciones que han hecho los distintos grupos políticos y, sobre todo, a alguna cuestión que usted también ha podido comentar respecto al Consejo del Cooperativismo. Desde el Grupo Popular pensamos que desde hace doce años, que se eliminó el consejo, y hasta el momento, los resultados han sido estupendos sin la existencia de este consejo. Hay una buena coordinación, un trabajo, una simbiosis con el sector y con la Administración pública, por lo que consideramos que ahora mismo el consejo, en las mismas causas y motivaciones de aquel entonces, que son muy similares a las actuales, desde el Grupo Popular no consideramos ahora mismo prioritario que vuelva a surgir el Consejo del Cooperativismo. Sobre todo lo demás, me gustaría también subrayar que es muy importante –como usted bien decía- que cuando una ley se apruebe se cuente con los recursos económicos. Y me da usted la oportunidad –y algunos

portavoces me dan la oportunidad- de decir que cuando se aprobó la Ley de Dependencia, allá en el año 2006, se aprobó con un compromiso del Estado, y es que el Estado debería asumir una financiación del 50 por ciento. Señor Ascasibar, si le digo a usted que la Comunidad de Madrid asume casi el 80 por ciento de la financiación de esa Ley de Dependencia!, ahí nos damos cuenta de que no basta con aprobar una ley si no se dota de recursos y, gracias a esa disposición de recursos, en la Comunidad de Madrid se atiende a una dependencia con resultados óptimos. Entonces, sí que es verdad que, en ese sentido, hay que disponer de los recursos necesarios. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chacón. El compareciente tiene otros cuatro minutos para dar respuesta y aclaración a las preguntas e intervenciones de los portavoces.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE MADRID** (Ascasibar Allona): ¿No ha cambiado a lo largo de la mañana? Siguen siendo cuatro minutos, ¿no?, para... *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Siguen siendo cuatro minutos; no hemos cambiado el Reglamento ni está previsto.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE MADRID** (Ascasibar Allona): Muchas gracias por todas las aportaciones. Tendré que ser muy telegráfico. Una cuestión que me dejo para el final es todo lo relativo a artísticas; como, además, la siguiente comparecencia es de artísticas, igual puede profundizar en que hemos trabajado con el sector íntimamente. Entonces, tiene su calado para darle el espacio al compareciente siguiente. Si diera tiempo, lo trataríamos, pero no creo.

Señora Sánchez Maroto, muchas gracias. Respecto al consenso, permítame, es la primera vez, no sé si la única que voy a estar en un espacio de este tipo, y es de agradecer este tipo de ambiente porque, para alguien que viene de la calle, enfrentarse a un espacio así, al menos para mí, no es sencillo y se agradece mucho este espacio de cordialidad, de cooperación, que es un poco a lo que estamos habitualmente acostumbrados, a esa gestión de la diferencia que tenemos que hacer en las cooperativas. Bueno, igual en eso podemos compartir nuestras experiencias y creo que este espacio, para mí, está siendo un buen detalle de cómo se pueden hacer las cosas, con diferencias, pero tratando de encontrar un objetivo común. Entonces, se agradece, inicialmente, y lo digo de todo corazón.

Respecto a la señora Cuartero, de nuevo, agradecer la predisposición; o sea, es nuestro papel, el de las cooperativas de trabajo agrupadas en torno a Cooperama, y que a su vez, en esa gestión de la diversidad, nos agrupamos también en ese marco de Fecoma, estar en plena disposición de compartir nuestras inquietudes y conocer quiénes son los grupos parlamentarios y cuáles son sus inquietudes. ¡Fenomenal! Respecto a lo cultural y artístico –de nuevo me refiero al final-, sí que hay un punto –que para mí es generalizable, si me permiten- que es el gran potencial que aporta el cooperativismo de trabajo para poder desarrollar cualquier actividad económica que se nos pueda ocurrir. Entonces, ahí hay un debate que no está resuelto en la legislación, e incluso en el análisis

comparado respecto a otras comunidades autónomas, que es si es necesario ser muy muy concreto, bajar mucho a lo concreto, o no. Yo no soy jurídico, no soy legislador, pero sí me permito escuchar, y ahí hay un debate y, generalmente, lo que me llega –del profesor Sacristán, que ha estado de invitado- es que quizás hay veces que hay que ser un poco más amplio porque eso puede ser restrictivo a la hora de que, si justamente no se hace mención a un formato, luego puedes tener problemas en el registro. Entonces, en esa aproximación, nos encontramos en ese terreno, que es un poco... Y respecto a las otras comunidades autónomas, que nos sirven porque llevan esos años de ventaja, hay que mirar qué ha salido bien y qué no ha salido bien. Entonces, ahí no es sencilla la respuesta sobre qué nivel de profundidad darle. Perdonen por la velocidad.

Señor Vinagre, de nuevo, el tema de los sectores y el potencial yo creo que vale para cualquier cosa, para cualquier actividad económica. Lo que sí nos ha parecido pertinente es poner sobre la mesa que en las cooperativas de vivienda, por ejemplo, somos punteros –se ha comentado hace un momento-, y ¿por qué no lo podemos ser en otras... Pero, seamos generosos, yo pienso en las agrarias, porque tenemos el campo de la Comunidad de Madrid que es muy potente; las de consumo, vinculándolas a estas de viviendas de cesión, tienen un potencial bestial. Quiero decir que, por supuesto, me toca hablar de las cooperativas de trabajo, y además es el sector, por ser socio de una cooperativa de trabajo, que conozco mejor, pero creo que es un potencial exportable a todas y creo que ese es un objetivo comunidad; hay objetivos país, pero hay un objetivo comunidad que es: ¿por qué, si somos punteros, y con orgullo en muchas cosas, no lo podemos ser con respecto a las cooperativas de trabajo, de consumo, agrarias? Hagamos ese esfuerzo. Respecto al proceso que se ha alargado en el tiempo, por citar a algunas personas que se han ido citando a lo largo de la mañana, el anterior gerente de Fecoma, Javier Barrero, hizo un papel fundamental -ifundamental!- en esa labor de esa mesa de trabajo, que fue desde 2017 hasta... Porque ha tenido diferentes, porque esto es como una serie que ha tenido varias temporadas, algunas con capítulos abiertos, otras parece que se cerraban. Bueno, parece que estamos en la temporada definitiva. Efectivamente, entiendan que, habiendo participado en todo ese proceso a través de Fecoma, con nuestro otro José Galán, compañero de la cooperativa Adeia, que ha estado íntimamente vinculado a ese grupo de trabajo, pues, con todo ese trabajo, la norma está muy bien, ¡muy bien! Pero permítanme que lo que pida, y voy un poco más allá, sea que, como la norma la hemos trabajado y se está mejorando el tema de plazos, se han quitado cuestiones, por ejemplo, que había que publicar en los diarios de mayor tirada, o sea, cuestiones que eran... Esas cosas se han eliminado, ¡perfecto!, pero ahora pedimos que seamos punteros, y esa es la primera oportunidad que tenemos, y lo ponemos sobre la mesa, de pedir para el futuro también recursos, personas para tirar de esto para adelante. Respecto al registro, hay una cuestión que es, efectivamente, que hay unas condiciones de trabajo sugerentes para que el personal pueda acudir, porque parece que nos cuesta, al final, encontrar personal, y ese ha sido un problema, el de tener personal, porque la gente que estaba dedicada intensamente, pero ha faltado gente porque ha habido un momento en el que había necesidad de más dedicación.

Señor Gutiérrez, efectivamente, por lo de las artísticas, el Decreto 5/2022 nos ha pillado; casi va a ser en marzo. Entonces, ahora hay que ver cómo se integra, pero, bueno, yo creo que la siguiente comparecencia va a incorporar el tema de las artísticas. Con respecto al tema de la

reducción de plazos, sin duda –y las enmiendas están yendo por ahí- creo que es de justicia tratar de equilibrarnos respecto a otras fórmulas jurídicas, y es que no podemos estar citadas en la Constitución española y después tener unos plazos que no sean acordes a la realidad. Hacen falta recursos económicos y personas, pero creo que es posible, creo que vamos a ser capaces de ponerlo sobre la mesa. Y creo... En mi listado, rápido... No sé cómo voy de tiempo, señor presidente. ¿Me he pasado?

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo ha consumido hace minutos, pero en fin.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE MADRID** (Ascasibar Allona): Disculpe. Bueno, las expectativas de la ley, por supuesto, habiendo sido partícipes, se han cumplido; o sea, estamos involucrados en el proceso, lo que pasa es que estamos pidiendo. Y lo del consejo ha sido un guiño, porque hemos visto una situación que era para mí desconocida, ver esa sensación de consenso y de apoyo y decir: Pues igual es el momento. Se han hecho las cosas bien, ipero igual con el consejo le damos un efecto multiplicador! O sea, digo que no nos podemos... (*Rumores.*) Puede ser, es una de las... Bueno, muchas gracias y disculpe por el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Nada, nada; esta presidencia está en una actitud generosa hoy con las intervenciones finales de los comparecientes.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE MADRID** (Ascasibar Allona): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted por haber venido, por haber explicado tan bien su parecer y por haberse acercado a esta comisión y a esa Asamblea de Madrid, que le agradece su participación.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE MADRID** (Ascasibar Allona): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Y ahora pasamos al punto sexto del orden del día.

C-1650/2022 RGEP.21996. Comparecencia del Sr. D. Alberto García Vidal, representante de MACOMAD-Coordinadora madrileña de salas alternativas, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley PL-10/2022 (XII) RGEP.14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Don Alberto, acérquese. (*Pausa.*) Sea usted bienvenido. Le agradecemos su participación y vamos a comenzar. Dispone de seis minutos para su primera intervención y después intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios. Comience, por favor.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA MADRILEÑA DE SALAS ALTERNATIVAS** (García Vidal): Buenas tardes. Gracias, presidente. Gracias al Grupo Más Madrid por invitarme. Empiezo con que es un día de celebración; sencillamente, que yo esté sentado aquí hoy, hablando de cooperativas artísticas o culturales, con un borrador de ley que las contempla es ya un gran motivo de celebración. El segundo motivo de celebración, lo que comentaba el compañero Pablo, es el espíritu de consenso y, digamos, al ánimo constructivo con el que nos hemos encontrado desde que comenzamos este periplo, algo de lo que somos conscientes que, por lo menos en la perspectiva ciudadana, no es habitual.

Quiero hacer un pequeño resumen del periplo que me tiene aquí sentado. Hace ya una década, más o menos, empezamos a manejar el concepto de cooperativa artística, con determinadas características en la especificidad de la labor creativa. Si bien es cierto que la Ley de Cooperativas de 1999 ya contempla unas cooperativas de trabajo asociado, y que el quehacer artístico está contemplado en todas las realidades de la Comunidad de Madrid desde su fundación, y que ya podía haber cooperativas de trabajo asociadas dedicadas a la cultura, como es mi caso, por ejemplo, porque hace veinticinco años que trabajo en cooperativas de trabajo asociado para hacer cultura, es cierto que había determinados factores que no permitían que esto, en la práctica, se llevase a cabo. De allí que, aproximadamente hace cinco años, empezamos a abordar el tema en unas jornadas, y hay que mencionar el nombre de Jazmín, de Jazmín Beirak, que, en aquel momento desde Podemos y hoy desde Más Madrid, ha servido siempre como de cómplice dentro de vuestra Casa para poder infiltrarnos en vuestros órdenes del día. En aquel momento, eso derivó en una PNL, que aprobasteis por unanimidad –bueno, dos legislaturas atrás se aprobó por unanimidad–, que instaba al Gobierno, precisamente, a lo que está sucediendo hoy, a renovar la Ley de Cooperativas. Esto tuvo un cauce, muy celebrado, y ha estado Fecoma aquí quizá como el alma mater de la cocina de esta ley, y hoy estamos aquí. Hace unos meses, vamos para un año, cuando no teníamos fecha para esto, Jazmín vuelve a activar el tema de las cooperativas artísticas con una reforma de la ley vigente, de la Ley de 1999, y allí aparecemos, de nuevo, en escena, el sector, para dialogarlo. Y hay que decir que ha sido –y yo no lo he visto nunca, y llevo muchos años en esto y he tenido también otras ocasiones, aunque es cierto que las comisiones de cultura suelen ser bastante más afables que otras–, en este caso, espectacular la recepción, desde el Gobierno, porque nos ha recibido una consejera de Cultura, un director general de Promoción Cultural, con los cuales dialogamos habitualmente, pero es que también hemos tenido una reunión con la Dirección General de Empleo y con el subdirector de Autónomos –me parece que es–, y eso en términos de Gobierno, y también nos habéis recibido en vuestra casa. Hay que mencionar a Pedro, aquí presente, y no solo Pedro, sino que ha ido con Orlando, y también nos hemos reunido con la presidenta de la Comisión de Cultura, incluso con Alicia Sánchez-Camacho, que es senadora y además pertenece a lo que realmente es la madre del cordero en el caso, que es el tema que tiene que ver con la Seguridad Social, y, por supuesto, a Podemos... No sé nunca mencionar el nombre, ¿cómo es? Sergi... (*Rumores.*) Él. Y a Jazmín, a la que ya he mencionado, y a Manuela. Y a alguien, que ha sido especialmente aliado, que es Gonzalo Babé, que ha inmediatamente entendido la especificidad de nuestra problemática, se ha hecho eco de ella a través de un tema que es crucial para el Grupo Parlamentario Vox, que es la tauromaquia.

En concreto, yo vengo a representar aquí a las salas alternativas, que somos un poco el convidado de piedra, como representantes de un gran sector, que es el sector de base, es el sector emergente, en nuestro caso de creación escénica, aunque también se podría extrapolar. El problema que tenemos aquí es que, si bien el ordenamiento jurídico que trata la cultura reconoce, en términos de trabajadores por cuenta ajena, el régimen de Seguridad Social que es intermitente, esto, en la capacidad de obrar cooperativa, no se traduce. Entonces, básicamente, lo que el sector demanda es la posibilidad de que haya cooperativas que, de facto, se puedan acoger a ello. Esto es, básicamente, lo que la norma que tenemos encima de la mesa posibilita.

Voy a empezar a ser concreto, como para aterrizar. Aquí, entonces, nos topamos con que la redacción no define del todo y, al hilo de lo que decía Pablo antes, entramos en un debate y en una duda –porque no somos juristas– de si debe o no hacerlo, de hasta qué punto puede ser más problemático hacerlo. En definitiva, nosotros sí que inscribimos una posibilidad de detallar ese artículo 122.4 –creo que es–, que es del que se hace eco la enmienda de Podemos, y también la de Vox. Y luego, sobre lo del inter, también nos damos cuenta de que es posible que estemos pisando cuestiones que técnicamente no sea prudente pisar. Con lo cual, lo dejamos encima de la mesa, pero sí que decimos que lo que la norma trae es tal vez demasiado laxo para definir lo que es una cooperativa artística. Sí creemos que es importante que se mencione, sobre todo, la intermitencia que, en este sentido, es lo que sí es específico, porque, si no, ya podemos hacer cooperativas de trabajo, no necesitaríamos una especificidad.

Dicho eso, y por concluir, decir que es de celebrar no solo el consenso, no solo que estemos aquí, sino también que cultura esté en la Comisión de Economía, porque tampoco es muy habitual que cultura esté aquí. Y, bueno, hace como un pequeño guiño porque es que cultura genera empleo; cultura no solo es un 4 por ciento del PIB sino que cultura genera economía, pero es que cultura genera identidad, cultura genera valores, genera diversidad y capacidad de reconocer la diferencia en esos valores, y genera tradición también. Entonces, quizás la economía, en determinados momentos, se ciñe al rendimiento dinerario, pero hay un montón de otras monedas de cambio no dinerarias en las cuales la cultura puede aportar. En este caso, la posibilidad de que el autoempleo, a través de la economía social y de las sociedades no mercantiles sino mutualistas, lleve a la cultura a la primera línea de la discusión política es un gran motivo de celebración. Y ya está. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, don Alberto. Tiene la palabra doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Señor García Vidal, un placer escucharle y que, además, haya centrado y explicado tanto en tan poco tiempo. Eso de que no es solamente el 4 por ciento del PIB lo sabemos muy bien, y, además, en esta comisión en particular, tenemos bastante claro que redundaba en una cantidad impresionante de otros ámbitos económicos, precisamente el cultural, y más en Madrid, donde luego se presume de ello. Por lo tanto, era importante reflejar estas particularidades en esta ley. Yo creo que está este debate de hasta dónde se tiene que definir o no definir. Creo que todos los grupos han registrado alguna enmienda con el tema cultural, el mío lo ha hecho, y, para

suerte de todos, y en aras de este buen ambiente, hay una cosa que se llama transaccional. Entonces, entiendo que del debate que se está teniendo, y de escuchar, precisamente, sus aportaciones y las del resto de ponentes, una de las cosas en la que se puede llegar a un acuerdo que satisfaga a todas las partes probablemente es esta. Había preocupación, había mucha preocupación con el sector cultural, con las cooperativas culturales, y la señora Zurita incluso había registrado una modificación de la ley anterior para dar cobertura, pero qué mejor que ya se incorpore todo en esta nueva y demás. Pero, vamos, había preocupación y yo creo que a todo el mundo le importa bastante en este arco parlamentario. Por lo tanto, yo creo que vamos a estar de acuerdo en dar esa cobertura, y lo que sí me gustaría es que, en la siguiente intervención, si le da tiempo, nos dé alguna pincelada más, porque nosotros somos de los que, efectivamente, habíamos hecho una enmienda al 122.4 de este, adaptando todo el contenido; es decir, especificando los puntos a), b) y c), que no me voy a dedicar a leerlos porque creo que aquí ya los hemos visto todos, pero sí que me preocupa de cara a eso, de cara al trámite propio y a la transaccional o al acuerdo que se pueda tener por todas las partes. Y darle, de nuevo, las gracias por su asistencia aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señor... Perdón, Ruiz Bartolomé. Estoy yo hoy un poco espeso cuando le toca al señor Ruiz Bartolomé. *(Rumores.)* Sí, sí, pobrecito, ya... *(Rumores.)* ¡Qué bien aprenden del consenso progre lo del victimismo! *(Risas.)* *(Rumores.)* Vamos a ver, vamos a ver, señor Ruiz Bartolomé, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No sé cómo interpretar estas últimas... No sé, no sé, pero bueno. *(Rumores.)* Buenos días, don Alberto. Muchas gracias por estar aquí y muchas gracias por las palabras que ha dedicado a nuestro portavoz en Cultura, a Gonzalo Babé, que quería haber estado aquí hoy, pero tenía otro acto fuera, lejos además de la Asamblea, y no le daba tiempo a ir a todo, pero me ha dado también recuerdos para usted, por el buen trato que siempre han tenido, lo cual siempre es de agradecer. Yo, además, también le reconozco que no soy experto en la materia concreta por la que usted está aquí, pero sí quiero decir algunas cosas. Lo primero es que creo que fue muy oportuna esa proposición de ley que trajo Más Madrid, a través de Jazmín Beirak, hace unos meses. Es verdad que, claro, en el momento en el que la ley vigente va a dejar de serlo en poco tiempo, parece más razonable trabajar sobre la ley que se está ahora mismo haciendo. Y fue esa la razón por la que nosotros, la gran mayoría, o supongo que todas las enmiendas que habíamos preparado de cara al proyecto de Más Madrid, las incorporamos para que se tramitasen en la ley que estamos ahora intentando aprobar.

Respecto a esa petición que usted ha hecho, nosotros estamos abiertos, por supuestísimo, a través de esas enmiendas en las que creemos que hemos recogido la mayoría de las demandas del sector, a ponerlas en común con los demás grupos y a poder llegar a algún tipo de acuerdo que respete también la ley, porque hay veces que a lo mejor queremos esto, pero es que no puede ser. Bueno, pues habrá que valorarlo, habrá que buscar también el asesoramiento jurídico para comprobar que lo que se pide se puede hacer y, en ese sentido, nosotros no vamos a hacer otra cosa que respetar la ley, como todos. Y también, como usted bien ha dicho, nosotros entendemos el sector cultural no solamente como algo limitado a los artistas, que es un poco a quienes usted viene a

representar, sino que también decíamos, ¡oiga!, la tauromaquia, o cualquier otra expresión cultural donde los problemas de los que hablaba usted, de intermitencia, se repiten de manera frecuente. A nosotros lo que nos gustaría, verdaderamente... Además en Madrid es verdad que siempre se habla de que el sector cultural en Madrid es fuerte, y realmente lo es, sobre todo en comparación con otras regiones de España, así que nos gustaría que el sector cultural sea cada vez más fuerte, que sea cada vez más independiente, que cada vez sea menos dependiente de subvenciones, por ejemplo, y que tenga la fortaleza propia de un sector que funciona por sí mismo y que ya no necesita tanto apoyo, en ese sentido, desde la Administración. Y, sobre todo, lo que nos gustaría es que ustedes tuvieran esa herramienta –que es de lo que estamos hablando hoy- que dé cabida a esas particularidades del sector. Y nosotros no tenemos más que decir y sabe que nos tiene a su disposición. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Tiene ahora la palabra, por tiempo de cuatro minutos, el portavoz socialista, el señor Agustín Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor García Vidal. Bienvenido a esta casa y agradecer su intervención, sus palabras y el relato que nos ha hecho, un poco, de la situación del sector; un sector que, además, y usted lo ha dicho, es un sector importante, es un sector muy muy importante. Madrid, además, es la comunidad autónoma con más del 21 por ciento del conjunto del sector de toda España y, efectivamente, representa el 4 por ciento del PIB. Pero es verdad que es importante también que esté presente la cultura en la economía, porque a veces utilizamos conceptos puramente monetarios a la hora de hablar de economía y va mucho más allá, y usted lo ha señalado cuando hablaba también de valores, y esos son intangibles que también a veces deberíamos de tener más en cuenta, incluso en esta Comisión de Economía y Empleo donde a veces se nos olvida esa segunda pata, porque hablar de empleo es hablar de personas y hablar de personas es hablar del día a día de todos y cada uno de nosotros, con nuestras particularidades, etcétera, etcétera.

Es verdad –y usted lo ha señalado y creo que lo ha fijado perfectamente- que el principal problema del sector cultural es la intermitencia propia de la actividad, y la necesidad de que con el actual anteproyecto de ley se pueda encontrar la manera, la fórmula que permita respetar esas intermitencias de los creadores y de todas aquellas personas ligadas al ámbito de la cultura dentro del cooperativismo. Y, en ese sentido, es verdad que, para el Grupo Socialista, nos ha presentado un desafío desde el punto de vista legal –y usted lo ha señalado-, y es que hay ahí algunas lagunas y, de hecho, desde otras instancias nos han planteado algunas posibles inconsistencias que tendríamos que ver de qué manera las podríamos limar y encajar. No obstante, como se ha dicho ya anteriormente, tenemos aún trámite parlamentario, yo creo que hay una firme voluntad de consenso y de llegar a acuerdos, y de llegar a acuerdos que permitan que todos los sectores estén contentos y se sientan plenamente reconocidos en este anteproyecto de ley, en esta futura ley de cooperativas. Y, en ese sentido, nosotros desde aquí trasladamos ya nuestra plena predisposición a encontrar la fórmula legal que permita que el sector cultural vea cómo este obstáculo, que es la intermitencia, se pueda superar y podamos dar un marco estable a todas las personas que trabajan, de manera directa o indirecta, en

el sector. Por tanto, desde ahí, nuestro pleno compromiso en todo el trámite parlamentario para alcanzar este que creo que sería un hito y sería la guinda al pastel de lo que pretendemos que sea esta futura ley. Y, por nuestra parte, nada más, reiterarle el agradecimiento y que en el Grupo Parlamentario Socialista va a tener un aliado para alcanzar ese objetivo, que creo que es un objetivo compartido por toda la Cámara. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Vinagre. Muy bien. Ahora tiene la palabra el Grupo Más Madrid, su portavoz, por cuatro minutos, la señora Teresa Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Muchas gracias, presidenta. Primero, agradecer al señor García Vidal su presencia aquí. Jazmín, por desgracia, no ha podido estar hoy; nos ha mandado recuerdos, saludos, de su parte. Y no podemos dejar pasar la ocasión sin agradecer el impulso tan fuerte que usted, a nivel personal y como representante de Macomad, ha realizado a esta iniciativa parlamentaria, de hace ya mucho tiempo, y también el esfuerzo que ha hecho la compañera Jazmín para que la cultura esté presente en la economía y que tenga un papel relevante, porque es cierto que a veces no se le da ese carácter de motor económico, que lo es, sino que veces se piensa –y lo hemos escuchado, por desgracia, en esta Cámara de determinados grupos políticos- que tiene que ser algo voluntario. Nosotras no lo vemos así; nosotras pensamos que la cultura es un motor económico, que es un sector que requiere una cualificación permanente y un esfuerzo profesional enorme para poder estar continuamente actualizado y, digamos, despertando ese desarrollo social y cultural tan necesario para la identidad individual y social de la comunidad en su concepto más general. Con lo cual, agradecemos su predisposición, siempre que le hemos llamado, para mantener reuniones, porque siempre ha estado dispuesto y en gran medida el que estemos hoy aquí es gracias, en este caso, a ti, o a usted, porque realmente fue un trabajo que Jazmín inició para hacer una modificación de ley a la Ley de Cooperativas, como bien ha dicho, y eso ha sido como, digamos, una palanca para activar esta ley general que hoy traemos aquí. Y yo estoy convencida de que si esa palanca no hubiese sido movida probablemente esto se hubiera dilatado más en el tiempo, con lo cual, hay que agradecer y hay que reconocer a cada uno lo que es. Efectivamente, es una de las cuestiones clave, y nosotras lo hemos registrado en nuestras enmiendas como la enmienda número 1, y no es casual que sea la 1 porque para nosotras es muy importante que esto se tenga en cuenta y apelamos a todos los grupos políticos para que salga adelante. Y no se trata de regular contra la intermitencia sino de adaptar el marco legal a las circunstancias que ya existen, y en el sector cultural la intermitencia es una realidad y es un hecho que sucede a diario. Con lo cual, entendemos que cuando una ley se impulsa y se aprueba es para que refleje la realidad del sector y de las profesionales que tienen que acogerse a ella. Con lo cual, es una oportunidad que no podemos dejar pasar para adaptar este marco legal a la realidad de cooperativas artísticas. Además, en este caso, precisamente, queríamos que viniese hoy usted, Alberto, a esta comisión para que quedara patente la importancia que damos al sector cultural como motor económico, y sobre todo en Madrid, porque Madrid también tiene unas características económicas y sociales que hace que la cultura tenga un papel muy protagonista, con lo cual la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid, como institución, no puede dejar al margen de la regulación a un sector tan importante como el cultural. Yo, sin más, pedirle también que, si puede, en el tiempo que le resta nos dé su opinión sobre las enmiendas, en concreto, que hemos registrado

los grupos, como Más Madrid y otros grupos políticos, que hemos registrado enmiendas concretas sobre las cooperativas artísticas; que nos dé su opinión sobre si se adaptan plenamente a sus necesidades o si hay algo más en lo que podamos insistir a la hora de la ponencia y de la votación de la ley. Y yo, por mi parte, nada más que agradecerle de nuevo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: De nada.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Zurita. Ahora es el turno del Grupo Popular, y tiene la palabra, por tiempo de cuatro minutos, el señor Pedro Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchísimas gracias, presidenta. Saludo a todos los miembros de la comisión. Estoy aquí un poco de extemporáneo, pero encantado de estar con todos ustedes y de compartir este trabajo. Y felicitarles a todos por el trabajo que están haciendo en esta ponencia. Y, por supuesto, saludar a don Alberto. Y permítame una mención personal, familiar suya, que es que, aparte de lo que ha dicho usted de cómo se sentía al ser acogido en esta casa, yo creo que tiene su presencia también un valor muy simbólico, porque usted es hijo y nieto de la España traspasada, que dijo José Gaos, rector de la Universidad Complutense de Madrid, además de una de las grandes figuras de la Casa en Méjico, que luego se convirtió en el colegio en Méjico, donde usted estudió con algunos amigos míos también. Y, bueno, yo creo que ese recuerdo emocionado, de esa España que ha podido ser la del reencuentro, la del abrazo de todos y para todos, con su presencia aquí yo creo que se hace materialmente visible. Yo quiero agradecerle toda la grandísima disposición que ha tenido desde el primer momento para colaborar y mejorar este proyecto de ley. Es verdad que quiero reconocer, y creo que todos debemos hacerlo, el papel que ha jugado Jazmín Beirak en todo esto, en relación con las cooperativas de artistas, porque es un poco la que nos ha aglutinado en la Comisión de Cultura para tener esa sensibilidad que creo que usted ha reconocido por parte de todos los grupos políticos a la hora de plantearnos cómo reconocer el trabajo de las cooperativas artísticas y cómo plasmarlo en beneficio suyo en este proyecto de ley. No quiero olvidar, hablando del trabajo de las cooperativas y de todo el sector cultural en Madrid, el enorme esfuerzo que han hecho ustedes a lo largo de la pandemia. Verdaderamente, ha sido muy meritorio, creo que Madrid se ha convertido en ejemplo mundial y eso ha sido gracias a su trabajo, a su esfuerzo, a apretar los dientes, muchas veces en condiciones durísimas, como ha hecho, en general, toda la sociedad madrileña, pero en el campo de la cultura yo creo que, aprovechando su presencia aquí, hay que dejarlo, una vez más, reseñado.

Han tenido, además, la generosidad, o la amabilidad, de presentar una consideración ciudadana para que se tuviera en cuenta a la hora de redactar este proyecto de ley, o de trabajar en el anteproyecto y el proyecto de ley, y yo debo decir que se ha recogido en el proyecto de ley, en muy buena parte, esa consideración ciudadana que Macomad presentó. Hay un punto, y lo ha señalado usted, que es el de la intermitencia: nosotros sí que somos receptivos a que quede claro que es una actividad afectada por la intermitencia por tiempos de suspensión, pero hay un límite que nosotros siempre les hemos expuesto, que es el entrar en competencia con normativa laboral estatal.

Lo ha dicho también usted, la Seguridad Social es la que establece temas de cotizaciones en caso de suspensión de actividad. Bueno, yo debo decir que –y usted se ha referido a Alicia Sánchez-Camacho- el Grupo Popular en el Senado, a través de Alicia Sánchez-Camacho, ha presentado una iniciativa para que se tenga en cuenta, en materia de cotizaciones, la suspensión de la actividad de las cooperativas artísticas y, en general, de todos aquellos acogidos al régimen especial de artistas, y creo que eso es tender la mano al resto de los grupos en el Senado para que valoremos y valoren la posibilidad de apoyarla. En ese sentido, nosotros, en todo lo que esté dentro de nuestra competencia, sabe que hemos querido ser lo más receptivos posible, pero en el tema de la intermitencia, mientras quede recogida como tal, que se reconozca que hay sectores, no solo el artístico, afectados por el tema de la intermitencia de la actividad, no sé si se podría hacer, pero sería con esa limitación, porque no podemos entrar a chocar con competencia estatal en cuanto a determinar cómo se debe regular la suspensión que venía recogida en ese último punto –creo que era el c)- de su consideración ciudadana. No me quiero extender más. Agradecerle nuevamente su presencia, don Alberto, y estamos a su disposición siempre. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Corral. Ahora, para contestación global por parte del compareciente, tenemos un tiempo de cuatro minutos para el señor don Alberto García Vidal.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA MADRILEÑA DE SALAS ALTERNATIVAS** (García Vidal): Muchas gracias. Sí, yo creo que, en términos técnicos, a través de la consideración ciudadana nosotros sí pedíamos un desarrollo, del que se han hecho eco varios grupos de esta consideración y está incluida. Somos conscientes de que creo –me parece- que la última palabra la tendrá un informe interno jurídico que, evidentemente, se trata de posibilitar, no de impedir, y cualquier competencia que pisemos sería tirar piedras sobre el propio tejado. Creo que está recogido el espíritu en la norma y, nuevamente, agradecer la predisposición de todos los grupos parlamentarios para que esto sea posible.

Al hilo de ello, simplemente, por terminar un poco grandilocuente, decir que las salas de Madrid hemos trabajado desde hace 30 años; cumplimos 30 años como organización justo este otoño y les invitaremos a unas celebraciones que haremos. El fenómeno de las salas alternativas es único en el mundo, somos una rara avis que aglutina al sector y que en determinado momento hace que el mismo sector se empodere de espacios habitualmente no destinados a la cultura y los posibilite para que allí suceda cultura. Tenemos tres funciones sociales básicas, que son: servir de rincón de primeras oportunidades, casi todas las grandes creadoras que tiene el Estado español han arrancado su periplo en salas alternativas; también somos el sitio al cual reculan estas propuestas arriesgadas y excepcionales que, por su condición sine qua non, no pueden estar ni en un gran bulevar ni en un teatro público, o sea, lo verdaderamente experimental y limítrofe que nos lleva a innovar en la creación; y el tercero es un pequeño formato más profesional, más habitual, que desatasca los circuitos habituales. Estas tres funciones hacen que nosotras nos tengamos que erigir, en determinado momento, en el primer acompañamiento que un profesional de las artes escénicas tiene, y es allí donde nace esta vocación de orientar, fundamentalmente a la gente joven, para que se

constituya en una capacidad de obrar jurídica adecuada. Entonces, el que exista la simple posibilidad de constituir cooperativas artísticas que en sí reconozcan la intermitencia, es una pica en Flandes y abre un antes y un después; creo que el desarrollo de la minuta quedaría en unas cuestiones técnicas.

Y, bueno, terminar agradeciendo, una vez más, y ya recojo el guante que me ha tirado Pedro. Es cierto, sí, yo soy producto de exilio, de manual. Y es cierto que una de las cosas que puedo aportar –y me voy a emocionar, porque estas cosas me emocionan–, una de las cosas que tiene haber crecido en esa España que no tenía un territorio, es una visión global de la cultura española que, cuando uno aterriza a vivir en la península actual, de repente es un poco marciana, ¿no? Y es que para mí nunca ha habido ningún problema en aceptar una tradición, o unos toros, o en aceptar lo más novedoso y vanguardista y, por supuesto, diversidad y, por supuesto, tradición y, por supuesto, memoria también. Porque, claro, cuando uno crece en un exilio se impone el estar transterrado y, entonces, bajas la guardia y entiendes los puntos en común que tiene el pertenecer al conjunto de identidades de la España territorial, que ni siquiera es geográfica. Entonces, bueno, ese espíritu quizás me ha hecho ser un militante del optimismo nato y de saber que se puede poner de acuerdo a la gente, si encuentras los puntos en común. A veces eso es necesario y, en este caso, ha llegado a buen puerto una pequeña semillita que, no nos engañemos, ideológicamente es sencilla: el cooperativismo es transversal, como hemos visto hoy en las comparecencias. Entonces, bueno, celebrarlo y esperar a que esto llegue a buen puerto y que en un par de años podáis asistir a nuestras salas y ser cómplices de nosotras para ver que hayan germinado muchísimas cooperativas artísticas. Y ya está.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA MADRILEÑA DE SALAS ALTERNATIVAS** (García Vidal): Ya está, ¿no?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, sí. Y darle las gracias por sus explicaciones, por la pasión que ha puesto en su exposición y desear que... (*Rumores.*) Con respecto al punto séptimo del orden del día, la Agrupación Sindical de Profesionales Taurinos no ha podido venir; nos lo informó ayer. Por lo tanto, pasamos al punto octavo.

C-1611/2022 RGEP.21848. Comparecencia de un representante de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley PL-10/2022 (RGEP.14978), de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Si estuviera... (*Rumores.*) Sí, está, ¿no? Don José Donoso... Es curioso que después de las cooperativas artísticas haya alguien que se llame José Donoso que se incorpora a darnos explicaciones sobre otro tipo de cooperativas. Muchas gracias por su asistencia. Sea bienvenido a la Asamblea de

Madrid y tiene seis minutos para una exposición previa sobre la que luego le preguntarán los portavoces.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA UNIÓN ESPAÑOLA FOTOVOLTAICA** (Donoso Alonso): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.) (Rumores.)*, que es fundamental para nuestras vidas y también para el futuro de nuestro país. Intentando ir muy claramente al grano, en este momento tenemos cuatro desafíos a nivel económico y a nivel energético que son los clásicos del mundo de la energía y de la política energética. Todo sistema energético tiene que responder a cuatro preguntas, o cuatro respuestas: sostenibilidad económica, soberanía energética, competitividad para la industria y sostenibilidad ambiental, por supuesto. A las cuatro, la fotovoltaica da respuesta. Somos una tecnología barata, somos la forma más barata; con el recurso que hay en nuestro país hemos pasado de ser, probablemente, la forma más cara de producir energía eléctrica a la más económica. No voy a recordar los precios que tenemos hoy en día en el sector eléctrico; una auténtica distopía. En las subastas que hubo, en las últimas que hubo el año pasado, la media de los precios de las plantas fotovoltaicas que ofertaron se movía entre los 24 euros por megavatio/hora y los 30 euros por megavatio/hora. Sabéis que la excepción ibérica está en unos 150 o 160; vemos ahí cuál es el margen en el que estamos, y estamos viendo los momentos del día en que es la tecnología solar, junto con la eólica, la que marca precios, y estos precios se derrumban a 7.

Somos una tecnología endógena. Somos una tecnología que aprovecha un recurso endógeno, de un país que tiene un alto grado de dependencia, un setenta y tantos por ciento de dependencia externa, mientras que nosotros aprovechamos un recurso, como es el sol que, ya que estábamos antes haciendo patria, el sol español también nos puede ayudar en este momento en la economía. ¿Por qué? Porque la tecnología fotovoltaica nos da... Iba a decir un input, pero, como decía también un ponente, no sé si del Gobierno –me he liado porque me he tragado todos-, a mí tampoco me gusta utilizar anglicismos, pero puede dar un aporte a la economía española muy importante. Por primera vez, desde la Revolución Industrial, España tiene la oportunidad de tener una fuente de energía, de producir energía eléctrica, más barata que ningún país de nuestro entorno. La tecnología es la misma; la tecnología fotovoltaica es una tecnología simple, sencilla, una commodity –como se dice también con un anglicismo-, es una tecnología estándar, ya que todo el mundo tiene acceso a la misma. Lo que marca la diferencia del precio realmente son las horas de sol y la capacidad de tener territorio a disposición para poder aprovechar economías de escala. La unión de estos dos factores no la tiene ningún país de nuestro entorno. El resultado de la ecuación: un precio del kilovatio/hora más barato que ninguno de estos países. Con lo cual, podemos aprovechar, como ya están empezando a surgir iniciativas de empresas que están viniendo a España, como el ya famoso proyecto de los diamantes en Trujillo, que están viniendo a España a buscar ese precio barato. Si hacemos bien las cosas, en lugar de hablar de deslocalización industrial vamos a empezar a hablar de relocalización, de localización de industrias que vengan a España, sobre todo las intensivas en energía eléctrica, buscando este input, y esta es una oportunidad que no podemos perder. Además, todo esto agravado con la distopía que estamos viviendo: la guerra en Ucrania; estos altos precios de la energía, que venían ya de antes, pero que se han agravado; y tampoco quiero pasar por alto el verano que hemos

pasado, cómo el futuro se nos ha adelantado y estamos viendo repercusiones en nuestro medio ambiente que esperábamos para dentro de diez o veinte años. Tenemos una oportunidad para España y una responsabilidad histórica, para nuestro país, para nuestro ambiente, para nuestra economía y para la generación de empleo. Nuestro sector ahora mismo, ya en sí, es un fuerte demandante de empleo; estamos con un problema, ahora mismo, de cuellos de botella, porque no encontramos ingenieros formados adecuadamente, personal de Formación Profesional. Hemos crecido, el año pasado –tenemos los datos del año anterior-, un 40 por ciento en el empleo de nuestro sector, y este año seguramente vamos a duplicar el empleo; hay empresas que han comenzado el año con 100 trabajadores y que lo van a terminar con 1.000. Pero necesitamos que los programas de Formación Profesional se adecuen, que los currículums universitarios rompan su rigidez y dejen de formar en tecnologías obsoletas y formen técnicos en lo que realmente el mercado está demandando en este momento.

En el uso del suelo tenemos también una responsabilidad, que es la de nuestro sector: la excelencia. En nuestra asociación queremos que nuestro sector haga las cosas no bien sino de forma excelente, tanto desde el punto de vista de la integración en la biodiversidad como desde el punto de vista del impacto socioeconómico local, y ahí tenemos los dos aspectos: el suelo y el autoconsumo. Tengo seis minutos nada más y tengo que meter muchos conceptos, así que voy aquí en plan vals de Chopin.

El autoconsumo. Fundamental. Es la oportunidad de aprovechar la energía por el ciudadano, por las empresas, por empoderar al ciudadano. Como dice la Unión Europea, que las empresas ganen en competitividad, ellas mismas directamente, sin esperar a decisiones del Estado sino que directamente se empoderen en hacer su propia política energética y, dentro de este autoconsumo que está teniendo un boom tremendo, impulsado por estos precios de la energía fotovoltaica, impulsado por las reformas regulatorias que se han hecho, impulsado por los altos precios de la energía y el programa de Next Generation, -perdonen un segundito- se está impulsando. Pero tenemos un sector –que es justo del que se trata hoy-, el de las cooperativas, que es un sector muy interesante porque, si dentro del autoconsumo colectivo la posibilidad de que el ciudadano o la empresa lo hagan a nivel individual, el autoconsumo colectivo es el gran desafío porque ahí es donde podemos llegar a toda la sociedad, desde el punto de vista ciudadano, y a toda la industria, de una forma más competitiva, si en lugar de que cada industria se haga su propio autoconsumo, lo hacemos a nivel de polígonos industriales, de colectividades industriales que pueden aprovechar las economías de escala y las sinergias. Y ahí tenemos este gran desafío con respecto a esto. Pero este desafío tiene barreras, sobre todo, por un lado, tenemos, la que ya se ha convertido en tradicional, las complejas relaciones con las distribuidoras, que es una barrera que está produciendo retrasos de forma continua porque no se terminan de asimilar a la situación del día de hoy. Pero tenemos también, todavía, barreras regulatorias: no está definida la regulación, todavía de forma adecuada, de los excedentes, del reparto de los excedentes; no se está maximizando esa posibilidad que podría hacer todavía más atractivo el consumo colectivo. Tenemos la barrera de la limitación, que en España es a 500 metros, alargada desde el pasado Consejo de Ministros a 1.000 metros, donde puedes hacer la instalación de autoconsumo colectivo con respecto a la unidad de consumo. Esto es insuficiente, es innecesario, y no

entendemos por qué en España se limita a 1.000 metros, cuando en los países de nuestro entorno se puede hacer a 2 kilómetros, a 5 kilómetros o incluso a 10 kilómetros, y encima con una limitación adicional, que tiene que ser en tejado. Esto es absurdo; o sea, desperdicias las marquesinas de los apartamentos, desperdicias sitios, como eriales, que pueden estar ahí cerca, donde puedes hacer la instalación, sobre todo buscando la optimización económica y ambiental de la instalación. Entonces, esta es una barrera que todavía nos encontramos. Y luego otra barrera, en este momento, están siendo las ayudas Next Generation, que son un impulso, pero hay una barrera de tramitación administrativa: se va con un año de retraso y esto desincentiva mucho a las empresas. Y, además, vista la carga de trabajo, la gran cantidad de proyectos que se han presentado, habría que hacer una cierta priorización a estos proyectos que tiene un componente más social porque llegan a mayor número de empresas, a mayor número de ciudadanos. No sé si me he pasado de los seis minutos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, se ha pasado de los seis minutos, pero le estaba...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA UNIÓN ESPAÑOLA FOTOVOLTAICA** (Donoso Alonso): Le agradezco la cortesía, porque creo que mi mensaje es interesante de decir. Creo, sinceramente, que tenemos una oportunidad para nuestro país, porque tiene que ser un proyecto de país. He visto, la verdad, me ha parecido que hay, si me permitís, muy buen rollito que, comparado con la última vez que estuve aquí...

El Sr. **PRESIDENTE**: No es lo habitual. (*Rumores*).

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA UNIÓN ESPAÑOLA FOTOVOLTAICA** (Donoso Alonso): Ya, ya, la última vez me llevé un disgusto, como ciudadano, pero me gustaría... Como ciudadano, la verdad es que me llevé un disgusto la última vez que estuve aquí invitado a la Asamblea, por el mal rollo que había. Como ciudadano, hoy estoy contento de ver este buen rollito y creo que en el tema de esto que estamos hablando tendría que haber ese buen rollito; es decir, no estoy hablando ya de un pacto social, de un pacto tal, que es muy complejo y al final siempre se hace de mínimos y esto tampoco es bueno, pero sí de que esto tiene que ser enfocado como un proyecto de país. Tenemos una oportunidad única y no podemos desaprovecharla, porque no es darnos un tiro en el pie sino que es darnos un tiro en la sien, porque no se va a presentar otra como esta, y nuestra región va muy retrasada con los deberes. Traía unas gráficas, porque creía que tenía más tiempo, para ver un poco cómo van las diferentes regiones de nuestro país, y nuestra región, junto con Cataluña, es la que lleva los deberes peor hechos. Entonces, hay mucho espacio para recuperar y una responsabilidad muy grande. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Si se llevó un disgusto usted la otra vez, el Parlamento británico debe estar peor, don José. (*Risas.*) Ahora es el turno de portavoces. Los parlamentos son para discutir; los consensos tienen que ser los justos, pero los parlamentos están para discutir. (*Rumores.*) Es así, es así.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA UNIÓN ESPAÑOLA FOTOVOLTAICA** (Donoso Alonso): No, no me meto en la práctica política, pero sí me interesa la práctica regulatoria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Soledad Sánchez Maroto... (*Rumores.*) Importantes, pero pocos, porque, si no, ¿para qué sirve el parlamentarismo si no es para discutir? (*Rumores.*) Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Para parlamentar, que a veces no es lo mismo que discutir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno. (*Rumores.*) (*Risas.*)

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: De hecho... (*Rumores.*) Bueno, voy a ir al tema, ivoy a ir al tema!, que me está desviando el presidente. Hubo una vez una PNL en el Congreso de los Diputados para que los diputados no pudieran salir con las intervenciones escritas, ino le digo más!

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, sí.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Bien, volviendo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Con lo que estoy de acuerdo.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Disculpémos, señor Donoso. Primero, darle la bienvenida. Yo estoy encantada de que se estén llevando todos ustedes esta imagen absolutamente distorsionada de las relaciones entre los grupos políticos, pero hay cosas por las que merece la pena el consenso y las pocas veces que se dan hay que aprovecharlas. Fíjese que ayer, justamente, hablábamos del tema de la energía, de renovables, de un proyecto energético para la Comunidad de Madrid y, como fue un pleno también muy sui generis, me fui sin hacer la réplica, que voy a reciclar –por aquello de la sostenibilidad-, y es que España se ahorró –según un par de centros de estudios que no son, además, españoles- 12.000 millones en compras de gas, en solo seis meses, gracias a las renovables. O sea, la importancia del sector que usted nos trae hoy aquí es, sin duda, a la larga, medioambiental y de sostenibilidad, indiscutible, pero, además, económica, en este mismo momento, urgente, y nos arrepentimos mucho de no haber afrontado algunos cambios con anterioridad en todas las Administraciones porque probablemente lo estaríamos agradeciendo muchísimo. Y coincido absolutamente con usted en la valoración de que, como ventaja comparativa, como elemento endógeno propio de España, la energía solar podría dar un desarrollo industrial muchísimo mayor, porque al final es precisamente la energía la que determina que se implante más o menos la industria y, obviamente, la energía de otra índole en España sabemos que desde siempre ha sido deficitaria; y esto debería no ser así.

Yo lo que he estado mirando –si lo encuentro-, de lo que ustedes hacen –que se me ha perdido, porque como son tan pocos; ivale!-, es que había algunas cuestiones, como el tema del desarrollo del autoconsumo, la promoción de lo que es la solar fotovoltaica y luego, después, el servicio que dan ustedes a las pequeñas o a la gente que se quiere componer. Pero a mí me interesa mucho, particularmente, la promoción y su visión –que no le va a dar tiempo, evidentemente- del tema de las comunidades energéticas, que creo que también está trabajando con él. A mí me gusta mucho, particularmente, porque como le digo son difíciles y raros los consensos y es evidente que en el arco parlamentario para unos es más importante lo privado y para otros lo público y, sin embargo,

yo encuentro en el tema de las comunidades energéticas que hay una posibilidad de intersección entre una cosa y la otra, y no me refiero solo a la colaboración público-privada sino a que verdaderamente estas se pueden establecer a manera de puente o, como le digo, de intersección entre esos dos ámbitos. Me interesaría mucho saber qué nos puede decir al respecto y, bueno, por supuesto, lo mismo que estoy comentando a todos los ponentes, dentro de la propia ley, si hay algún apunte o alguna cuestión que haya visto, o en la ley o en las enmiendas que hemos registrado los grupos, que le interese especialmente. Ya me atranco. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señora Cuartero, tiene la palabra.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. Bienvenido de nuevo, señor Donoso, por segunda vez, a esta Cámara, aunque es la tercera vez que UNEF está presente, porque ya tuvimos su comparecencia en la Comisión de Fondos Europeos, para la gestión de los fondos europeos, y yo creo que, tal como ha dicho, necesitamos que venga usted a comparecer alguna vez más, específicamente en cuanto a cómo están las cosas en la Comunidad de Madrid. Le agradezco que haya puesto sus cuatro principios al inicio de su intervención sobre las cuatro características fundamentales que debe tener cualquier explotación energética: una sostenibilidad económica, estar alineado con la soberanía energética de la nación –un término del que llevamos nosotros hablando desde que hemos puesto un pie en las instituciones, pero que ahora, efectivamente, se ha hecho todavía más palpable su necesidad-, coadyuvar a unos precios competentes para permitir la competitividad de la energía y, no menos importante, permitir una adecuada gestión medioambiental; un respeto –¡un respeto!- a toda la normativa medioambiental. Compartimos estos principios y compartimos la necesidad, también, de permitir que cualquier actividad que está regulada, que está controlada, pueda desarrollarse, precisamente, para ser un sector económico que produzca ya no solo estos objetivos directos sino esos objetivos indirectos de generación de empleo, de generación de riqueza, de vertebración del territorio. Y nuestra intención al meter estas enmiendas ha sido impulsar una nueva visión sobre las comunidades energéticas, porque todos estos inconvenientes regulatorios que ha citado los conocemos y somos perfectamente conscientes de que la regulación durante mucho tiempo ha impuesto condiciones absurdas, como la imposibilidad de hibridación de instalaciones, de manera que muchas veces determinados terrenos que están siendo ya utilizados para una generación fotovoltaica, pero que también podrían ser utilizados para una generación eólica de forma simultánea, no pueden porque no pueden compartir el acceso a la red. Somos conscientes –¡somos conscientes!- del comportamiento especulativo de los accesos a la red que se ha permitido que haya en España, que tan perjudicial ha sido para el desarrollo de plantas de generación renovables. Y somos conscientes de que muchas veces ese es el enemigo, y el que las obras de acceso a la red tengan que ser soportadas al cien por cien por el productor es el culpable de ese impacto paisajístico que a veces ustedes sufren. Hay muchísimas parcelas en las que se podría poner. Si, a lo mejor, ayudásemos a los productores fotovoltaicos o a estas cooperativas para que tuvieran unas ayudas para ponerse un poquito más lejos, y no los tuviéramos tan encima del paisaje que vemos, pues a lo mejor conseguíamos que estuviéramos todos un poco más de acuerdo. Conozco el tema. Ya sabe que el tema del autoconsumo colectivo en los polígonos industriales es una de mis máximas preocupaciones,

no en cuanto al consumo colectivo específicamente sino a que sea una forma en la que los polígonos industriales consigan una energía competitiva. Aquí, mi compañero, Ruiz Bartolomé, conoce los problemas que, no solo en Madrid sino en Soria, están teniendo empresas que han pasado de pagar 250.000 a 1 millón de euros en luz! ¡1 millón de euros! Cuatro veces. ¡Cuatro veces! Todo lo que podamos facilitar para que puedan tener fuentes autóctonas de energía creo que es poco. Y, sin embargo, conozco el proyecto en Tarragona; con Jordi Sabaté –que no es sospechoso de coincidir conmigo en ideología política- se tuvo que abandonar ese proyecto de autoconsumo colectivo en Tarragona, precisamente por esos problemas de la regulación en la distribución. Las tramitaciones administrativas lentas, las barreras regulatorias. Bueno, pues desde aquí, desde lo poquito que –quizá, poquito o mucho- podemos hacer, lo que queremos es romper el paradigma e impulsar, desde todas las regulaciones que hay en la Comunidad de Madrid, el objetivo último, que es conseguir la soberanía energética de España y conseguir un precio competitivo de la luz para familias y empresas, sobre todo estas últimas, y no porque las familias me preocupen menos sino porque las familias pueden ser destinatarias de una tarifa de la energía protegida, como lo fueron durante tanto tiempo, antes de que decidiéramos el mal llamado liberar el sector, sino porque en la base de la competitividad de nuestra industria –lo hecho muchas veces- cada céntimo que sube el precio de la luz es una pérdida de competitividad de la industria española. Soberanía energética, reindustrialización y todas las figuras jurídicas necesarias para hacerlo posible. En eso estoy segura de que vamos a seguir trabajando juntos y agradezco, por supuesto, el Partido Popular su disposición a que estas enmiendas se incorporen a la ley, y va a salir adelante una ley de cooperativas que, por primera vez explícitamente, va a incluir cooperativas de consumo, generación energética y también tratamiento de residuos. Muchas gracias. Y muchísimas gracias al presidente por su talante y por haberme permitido exceder mi tiempo con creces.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Donoso, por estar hoy aquí con nosotros y por explicarnos y darnos su visión sobre algo tan importante en estos momentos como puede ser la generación de energía, en este caso limpia y renovable, representando a la asociación a la que usted pertenece. Y esta es una ley de cooperativas, es verdad, no es específicamente una ley de sostenibilidad energética, que supongo que es lo que quizás a su colectivo le pudiera beneficiar más, pero es una ley que tiene un alto grado de consenso, que contempla muchas maneras de hacer cooperativismo, muchos negocios que a través de las cooperativas y de esta nueva normativa van a poder desarrollarse, crear empleo, crear riqueza y también crear un valor a través de la conciencia social, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, ya que nosotros entendemos que el mundo de la economía social, de la cooperativa, desarrolla mucho estos principios: trabajo estable, generación de riqueza, dinamización de los espacios rurales y de los pequeños municipios donde también muchos de estos negocios se pueden implementar a través de una fórmula, en este caso jurídica, como es la cooperativa.

Sí que nos gustaría saber, si ustedes tienen, a lo mejor, algún tipo de proyección sobre el cooperativismo en su ámbito, en el ámbito de su negocio, cómo está en estos momentos en la

Comunidad de Madrid y cómo podría estar, relativamente, en un tiempo medio, si todos nos ponemos a trabajar en crear las condiciones para que también haya un incremento de cooperativas en este sector, que nos parece importante. Nos parece importante porque la generación de energía limpia es uno de los caminos, en este caso, una de las señas de identidad del Grupo Socialista al que yo estoy representando. Porque también creemos que la transformación energética es irreversible y España y la Comunidad de Madrid tienen ese compromiso, porque la Comunidad de Madrid tiene que ser una de las comunidades líderes en generación de energía, y a día de hoy no lo es, y tenemos capacidad para implementarnos ahí, en este caso con la fotovoltaica, pero también podemos hablar del hidrógeno verde, porque hay proyectos en esta comunidad también que se están poniendo a trabajar, y sobre todo para que nos hable un poco de estas comunidades energéticas, que quizás tienen un sentido incluso más que más urbano y ciudadano, quizás, y que a lo mejor podríamos enfocar hacia esta fórmula de la cooperativa, de la cooperativa como una forma de empresa que pueda gestionar mejor y que pueda dar mayor soporte a las comunidades energéticas.

Y también me gustaría, es verdad que la señora Cuartero lo ha sacado a colación y a nosotros también nos interesa mucho, y quizás porque creemos que es una de las asignaturas... Bueno, en la Comunidad de Madrid, dentro ese consenso en el que estamos, pero creemos que la Comunidad de Madrid tiene muchas asignaturas pendientes, y una de ellas es la política industrial y los polígonos industriales. En este caso específico, ¿cómo podemos aprovechar nuestros polígonos industriales? Porque Madrid tiene muchos polígonos industriales, tiene millones de metros de polígonos industriales y la sinergia positiva que puede ser apostar por una energía limpia renovable, como la suya, en estos polígonos industriales de nuestra comunidad, revertiría en dos cosas. Una, porque se genera una energía que las propias empresas pueden obtener y abaratar costes, cuando sabemos que en el tema de la electricidad, en estos momentos –y seguramente se mantenga en el tiempo-, puede ser complicado el coste, con lo cual, una energía limpia y tan barata, como es el sol de España, digamos que sería una oportunidad. Segundo, porque se abaratan los costes, generamos energía limpia y utilizamos energía limpia, lo que sería el segundo de nuestros grandes objetivos, y, algo que usted también nos ha contado y que creo que es la clave también de por qué en esta comunidad tenemos que favorecer las energías limpias, las energías renovables –y en este caso la suya es muy importante-, es porque podemos hacer que otras empresas con alta tecnología y que generan valor añadido, tanto en empleo como en recursos que dejar en nuestra comunidad, pueden sentirse atraídas por unos polígonos industriales modernos y que abaraten costes –digamos- porque podemos ofrecer una energía a un precio muy muy competitivo, y este creo que es uno de los grandes proyectos que podríamos tener. Y si a través de –bueno, ya sé que vamos a hablar de una ley de cooperativas, que es lo que estamos votando, pero, ya que está usted aquí, sí que nos salta toda esta oportunidad- las empresas a las que usted representa cree que también la fórmula de la cooperativa, tal como se está trayendo aquí, a la Comunidad de Madrid, y que está generando este consenso entre los grupos parlamentarios, puede beneficiar; es decir, si una ley es importante, lo más importante va a ser, seguramente, el presupuesto, ¿no? Si puede beneficiar a este sector. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Acera. Doña Teresa, tiene la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por venir a comparecer y a contarnos la realidad de un sector con el que, por otra parte, tuvimos la gran fortuna de poder reunirnos con parte su equipo comercial y técnico, con Paula en concreto, y la verdad es que nos arrojó muchos datos que complementan también lo que usted nos ha contado esta mañana. Nosotras pensamos siempre que cuando hay que poner en marcha, como usted dice, un plan de Estado –porque esto abarca tantas dimensiones que tiene que estar muy articulado- siempre tiene que estar la parte normativa bien clara. Yo creo que en este caso se ha empezado un poco la casa por el tejado, porque la parte normativa no está resuelta, cuando ya estamos sacando y convocando ayudas –que están muy bien- para la gestión y para la potenciación del sector de autoconsumo y de comunidades energéticas, y todo lo que tiene que ver con la línea de eficiencia energética. Y luego hay otra parte, otra pata, que tiene que ver con la formación y la sensibilización. Pues es que justo hemos empezado las personas, porque la sociedad es dinámica y cuando ve una solución a sus problemas, lógicamente, intenta indagar e intenta implementar esas soluciones, entonces, cuando se ha venido a sensibilizar sobre el tema del autoconsumo y de comunidades energéticas, las personas normales, como como usted y como yo, que queremos hacer una instalación en nuestra casa, nos encontramos con un montón de barreras de todo tipo, entre ellas, principalmente, las que tienen que ver con la normativa y las que tienen que ver con la eficacia de las Administraciones públicas a la hora de gestionar este tipo de instalaciones. Esto se resolvería con el liderazgo necesario de la Administración pública en todos estos factores que tienen que ver con la normativa y con la articulación de criterios comunes, por ejemplo, de los ayuntamientos. En ese caso, para muchas personas que intentan este tipo de instalaciones en un municipio no tienen nada que ver la gestión ni los tiempos de esa instalación y de ese visto bueno para esa instalación en un municipio dentro de la propia Comunidad de Madrid y eso, claro, hace que las personas al final abandonen ese proyecto o lo vean muy complicado de llevar a cabo, con lo cual al final se convierte en algo disuasorio. En este sentido, en lo que nos ocupa, que son las cooperativas, nosotras pensamos, desde Más Madrid, que es muy importante que se potencien estas cooperativas, pero que también se haga en el marco de una posibilidad de cooperación privada-privada, por ejemplo, con el sector industrial; es decir, creemos que el sector industrial tiene una situación en la que cada vez se pierde más empleo y hay empresas en la Comunidad de Madrid que podría ser líderes en este campo, si realmente se les diera la oportunidad y se les diera la ayuda y el impulso necesario, no solamente en cuanto a ayudas y planificación económica de la comunidad en el empleo verde, sino también unido a ayudas para la cualificación y la formación del personal que, como usted bien ha dicho, ya está formado con una serie de titulaciones universitarias, de Formación Profesional o certificado de profesionalidad, pero que hay una falta de profesionales especializados en este sector. Todas estas barreras hacen que, al final, algo que tendría que ser un motor económico de España y también de la Comunidad de Madrid se convierta en un sálvese quien pueda y yo hago lo que puedo y, si creo y me lo creo, persigo hasta conseguir mi objetivo. Creo que, en este caso, las Administraciones públicas tienen la obligación de liderar proyectos tractores que tienen que ver... Yo, hasta hace un año, trabajaba en Coslada, en concreto, donde lanzamos un proyecto tractor, con lo de los fondos europeos, que tiene que ver con la implantación de placas fotovoltaicas en todas las naves de logística, desde Coslada hasta Azuqueca de Henares, y ese proyecto, que era un gran proyecto que realmente aún creo que no se ha podido

llevar a cabo, encajaba también no solamente para la autoeficiencia energética de los polígonos sino también para la posibilidad de que se enmarcara, en ese posible almacenamiento de energía, que se pudiera facilitar a viviendas particulares, y más a viviendas que tuviesen un problema –digamos- económico de vulnerabilidad social. Entonces, yo creo que todo este tipo de proyectos, efectivamente, como usted dice, tienen que estar articulados y, en el caso que nos ocupa, impulsar esas comunidades energéticas con la colaboración no solamente de viviendas sino también de empresas y polígonos que puedan trabajar conjuntamente para que la realidad de unas instalaciones que puedan producir un autoconsumo industrial y, digamos, personal en el sentido de vivienda, sea posible. Entonces, yo le pediría, si le fuera posible en el tiempo, que no le queda mucho, que nos especificara, dentro de las enmiendas que se han presentado, en concreto en el campo de las cooperativas energéticas, qué cree usted que es mejorable para que realmente sea posible que este motor de eficiencia energética sea un motor económico en la región. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Chacón.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Gracias, presidente. Y gracias, señor Donoso, por comparecer hoy aquí, en la Asamblea; sea usted bienvenido al Parlamento regional. El sector energético, como bien comentaba usted en su intervención, entiendo que, dada la situación actual, ha dejado patente su importancia estratégica para la economía y probablemente para las decisiones geopolíticas de los países, y eso es evidente por la actualidad que estamos viviendo. Parece importante, entonces, y es muy oportuno, que esta ley recoja de manera explícita las distintas categorías que sobre las cooperativas energéticas podríamos encontrarnos, por lo que nos han parecido, y nos parecen, muy razonables las enmiendas que desde el grupo político de Vox se nos plantearon en este sentido.

Sobra decir que mi grupo, el Partido Popular, considera que este tipo de actores, como el de las cooperativas energéticas, no pretende laminar el espacio tradicional de la gran empresa energética en el mercado eléctrico sino compatibilizar la actividad empresarial privada, legítimamente lucrativa, con iniciativas de enfoque comunitario para conseguir una transición energética más rápida y más justa. Y, en ese sentido, la transición energética requiere de una mayor implicación de los ciudadanos, de las instituciones y de las empresas locales en los proyectos energéticos que se realicen para tratar de lograr que esos proyectos aporten también beneficios sociales, económicos y medioambientales que repercutan en el ámbito local, consiguiendo una mayor aceptación de estas actuaciones. Y, sin duda, ahí es donde el sector de las cooperativas, por sus principios y valores compartidos del cooperativismo, juegan un rol dinamizador, en ese sentido, de proyectos comunitarios. Las nuevas oportunidades que ofrece la transición energética en la que estamos inmersos generan la aparición de nuevos sistemas de cooperación que promueven un sistema más justo, eficiente y colaborativo de nuestros recursos energéticos. Por eso, como se ha comentado aquí por anteriores portavoces que me han precedido en la palabra, las comunidades energéticas locales, por ejemplo, ofrecen una oportunidad en este nuevo marco.

La Guía para el Desarrollo de Instrumentos de Comunidades Energéticas Locales, editada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en la cual se hace constar su

colaboración, la colaboración de su entidad, en su redacción, asegura, por ejemplo, que el modelo cooperativo es muy habitual en países como Holanda y Alemania, pues en Holanda supone el 66 por ciento de la inversión en proyectos de comunidades energéticas locales que se realiza a través de cooperativas. Con lo cual, creo que hay un potencial importante, aquí, de crecimiento en España, dado que estamos a un nivel, todavía, en un punto de arranque muy atrasado respecto a otros países de la Unión Europea. Transición ecológica, eficiencia energética, son importantes retos de este siglo XXI que, sin duda, con la colaboración, el buen hacer, la experiencia de empresas y entidades como la suya, no cabe duda de que nos van a ayudar a alcanzar esos objetivos y esa transición energética tan deseada.

Y, para terminar y no extenderme demasiado, dadas las horas a las que ya estamos –y porque usted ha estado esperando, y le agradezco muchísimo su paciencia porque ha estado esperando toda la mañana-, sí que me gustaría hacer un comentario sobre lo que se ha dicho al principio: yo me siento muy orgulloso de la política; yo creo que estamos en política para encontrar estos puntos de encuentro. Más que vergüenza o decepción, a mí me enorgullece que hoy –yo, como servidor público que se dedica a la política en este momento- podamos encontrar y compartir espacios en común. Creo que esa es la gran lección de lo que estamos aprendiendo de esta ley: hay muchos espacios comunes en los que podemos trabajar y, entonces, aprovechemos esos espacios comunes para sacar adelante leyes tan beneficiosas como esta. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chacón. Señor Donoso, tiene la palabra por cuatro minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA UNIÓN ESPAÑOLA FOTOVOLTAICA** (Donoso Alonso): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Gracias. Primero, esta mañana he podido hacer muchas cosas, y una de ellas ha sido hablar con un consejero de una determinada comunidad autónoma, en la que se están haciendo muchas plantas, y me transmitía la preocupación, o el sentir de su comunidad, de que estábamos otra vez repitiendo el planteamiento de su territorio usado para instalaciones de producción de energía y luego, en cambio, toda esta energía iba a Madrid, a Barcelona, a Bilbao. Ese es un problema que hay que enfocar desde otros puntos de vista, de cómo enriquecer el territorio. Pero, desde luego, lo que sí me queda claro es que Madrid tiene que demostrar a esas otras comunidades autónomas, porque no es razonable pensar que Madrid vaya a conseguir su autosuficiencia energética, pero sí tiene que demostrar que ha hecho el máximo esfuerzo posible, con su territorio, con su gente, para poder conseguirlo. Las plantas en suelo en Madrid tienen unas limitaciones importantes, por territorio protegido, por las características del suelo; se pueden hacer cosas, pero no van a ser una solución a esto. Entonces, la responsabilidad fundamental recae en el autoconsumo, en que el autoconsumo se utilice y se lleve a cabo al máximo de sus posibilidades en esa región para poder mostrar a las demás que, mira, hemos hecho nuestros deberes en la medida de lo posible, no como a veces me ha tocado escuchar a alguna comunidad autónoma decir: bueno, ya lo hará la comunidad autónoma de al lado y ya le compraremos la energía. Yo creo que somos un país que tiene que demostrar solidaridad interregional en las dos direcciones.

Dicho esto, la clave y el autoconsumo. Dentro del autoconsumo, uno de los elementos para mí más fascinantes del desarrollo fotovoltaico ha sido esta capacidad disruptiva, y es que hemos pasado de un modelo en el que se iba cada vez más a plantas más grandes, menos empresas, menos empresas que controlaban la tecnología, a un modelo completamente disruptivo en el que ya no estamos en las manos de un... No se trata de eliminar a nadie; se trata de crear, desde el punto de vista del mercado, una auténtica competencia en lo que antes eran unos modelos, que yo no llamaba oligopolísticos sino que los llamaba monopolísticas regionales, sino que ahora podemos generar un auténtico mercado competitivo en el que todo el mundo tenga esa ocasión. Y esto, prácticamente, la tecnología fotovoltaica es la que lo hace.

Dentro de esa tecnología fotovoltaica y del autoconsumo, nos vamos a las comunidades energéticas, que tienen importancia por lo que enlaza con la reunión de hoy. Las comunidades energéticas son fundamentales para que este modelo se consolide, para que no sea una réplica a escala del anterior. Y, a partir de las comunidades energéticas, ¿cuál es el problema... En el autoconsumo colectivo –que para mí es solo una fase para llegar a la comunidad energética- una de las barreras –además de todas las que hemos dicho- que nos encontramos es la barrera social; la dificultad, la falta de tradición en nuestro país de trabajar en cooperativas, salvo en dos sectores: el sector agrícola y el sector de la vivienda. Entonces, tenemos que aprovechar esas cooperativas de la vivienda y esas cooperativas agrícolas como base para la constitución de comunidades energéticas a partir de esas empresas. Hay un papel para mí estratégico –como se decía y se hablaba antes de la experiencia de Holanda-: si conseguimos que esas cooperativas agrícolas, en las que ya están acostumbrados a trabajar juntos, se transformen en comunidades energéticas, estaremos generando un efecto demostración para el resto de los sectores económicos muy positivo y estaremos avanzando en esa línea. Por eso, para nosotros esta ley es muy importante; no es que no tenga nada que ver, que pasemos por aquí; no, no, agradezco la invitación porque me da la posibilidad de conectar algo que es estratégico para nosotros. Y hay que eliminar las barreras administrativas para que los polígonos industriales se puedan constituir a su vez en cooperativas energéticas. Ahí vamos a poder atraer esa inversión internacional, porque Madrid, si lo hacemos bien, si tiene acceso a energía barata, más todas las posibilidades de infraestructuras y la calidad de vida que tiene, está posiciona, obviamente, en muy buenas condiciones para ser capaz de atraer todas esas inversiones industriales.

Hay un tema del que –como he tenido que hablar muy deprisa y concentrar mucho el mensaje- me gustaría hablar: la importancia económica. Nosotros, ya el año pasado dábamos empleo, entre directo e indirecto, a 90.000 familias en nuestro país. Este año esperamos, no sé si vamos a duplicar, pero casi un empleo muy importante. Pero también hay un dato que se desconoce, y es que tenemos su sector industrial, nuestro –nuestro sector-, muy competitivo, que exportó el año pasado por más de 3.000 millones de euros. No somos un sector asiático, como se nos dice a veces, de chinos. En el 65 por ciento de la cadena de valor tenemos una empresa que es líder en electrónica de potencia para nuestro sector en el mercado norteamericano; es una empresa líder, una empresa española. Tenemos empresas en seguidores que son líderes en otros mercados, u otras empresas de inversores que son líderes en Australia. Estamos exportando más que el sector del vino o el sector del aceite. Esto, afortunadamente, no se ve, no se entiende. Y ahora tenemos un desafío: queremos que,

a través de los Perte, la parte que nos falta, que es fabricar los paneles, que es el 35 por ciento del coste, se fabrique también España. La soberanía energética, la distopía que estamos viviendo con la guerra de Ucrania, nos hace ver que otras distopías puedan producirse, y para eso tenemos que conseguir esa soberanía industrial, pasar del concepto de las reservas estratégicas de petróleo al concepto de reserva tecnológica estratégica, que no es acumular paneles sino que es tener la capacidad de producir paneles en condiciones económicamente competitivas; no estamos hablando de volver a la autarquía. Son muchos desafíos los que tenemos y necesitamos –repito- que haya leyes como esta, necesitamos que se hagan bien, necesitamos que se enfoquen como un proyecto de país, porque el mensaje que me gustaría dejarles a ustedes es que estamos en el lado correcto de la historia: tenemos conocimiento, tenemos tecnología, tenemos profesionales y tenemos el recurso. No podemos desperdiciar esta ocasión. Planteémoslo todo, a ver cómo podemos ayudar entre todos a que se haga realidad cuanto antes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Donoso; muy agradecidos por sus explicaciones, por sus aclaraciones y por los descubrimientos que nos hace a muchos de lo que significa su sector, que muchos desconocemos, y esperemos verle alguna vez más por esta Asamblea, donde siempre será bienvenido. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1615/2022 RGE.P.21855. Comparecencia de un representante de la Cooperativa Mercado Social de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Sea tan amable de venir a la mesa. (*Pausa.*) Señor Blanco Morales, sea usted muy bienvenido y le agradecemos mucho su presencia en la comisión. Dispone de seis minutos para iniciar su exposición y luego tendrá cuatro minutos, al final, para las aclaraciones y las preguntas que le hayan hecho los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA COOPERATIVA MERCADO SOCIAL DE MADRID** (Blanco Morales): Fenomenal. Bien, en principio, agradecer la posibilidad de estar en esa sala hablando de una ley que entendemos que es una ley importante para la sociedad madrileña, importante para construir una sociedad, o mejorar una sociedad, en términos económicos y en términos de introducir en las empresas criterios que hacen más cohesión social y que cuidan el valor más humano que el valor económico que hay siempre en las empresas tradicionales. En segundo lugar, dejar constancia de que normalmente las cooperativas tenemos unas dificultades adicionales, dificultades o retos adicionales a las gestiones de las empresas tradicionales, al intentar introducir, en lo que es el ámbito empresarial, criterios o principios que son universalmente reconocidos como positivos, como la democracia, la propiedad colectiva, la equidad, la solidaridad, la honestidad, que hacen más compleja la gestión empresarial y que a la vez también es más gratificante cuando se consigue que estas empresas funcionen bien y tengan éxito. Pero esa mayor exigencia de trabajo en

la parte de gestión, en la parte de la cohesión interna, es uno de los elementos que se ven compensados por las medidas que, desde el imperativo de la Constitución, mandatan a que este tipo de sociedades sean sociedades promovidas, porque se entiende que introducir la democracia en el ámbito de la empresa es un valor social positivo. El problema es cuando a estas dificultades, que son consustanciales a la forma cooperativa, se añaden otra serie de dificultades que entendemos que son fácilmente solucionables, solventables. Y voy a hacer mención, en este caso, nada más que a dos – por lo que me comentan otras personas que ya han intervenido aquí, ya se ha puesto de manifiesto y, por lo tanto, voy a hacerlo muy rápido-, y es que en la Comunidad de Madrid nos encontramos en este momento con un cuello de botella en el Registro de Cooperativas, lo que está llevando a que determinadas cooperativas estén teniendo problemas muy gordos a la hora de, por ejemplo, poder presentarse a concursos públicos, porque trámites tan sencillos como la renovación de los cargos y decir oye, el Consejo Rector ahora son estas personas y no estas otras; eso, que es algo obligatorio por ley, y acreditar que los cargos están vigentes, está tardando hasta seis o siete meses en poderse tramitar y en poderse registrar. Y lo mismo digo con las constituciones de las nuevas cooperativas. Estas son situaciones que dificultan que este modelo tire para adelante, porque al final te encuentras con que, a pesar de que se hable de que promovimos, de que intentamos que se desarrollen, en la práctica cotidiana nos estamos encontrando con un problema muy fácil de resolver, pero que está generando unos problemas brutales cuya repercusión puede ser muy grande para algunas de las empresas. Por eso, la tramitación de un proyecto de ley como este la vemos con mucha esperanza, porque entendemos que, cada vez que hay estas situaciones, se pueden poner de manifiesto y se pueden mejorar aquellos aspectos concretos del funcionamiento de la Administración, o de las propias entidades, que están dificultando su funcionamiento normal.

Hacemos una valoración positiva del proyecto de ley, porque entendemos que está resolviendo, actualizando, muchas situaciones y resolviendo problemas que se han venido dando en lo cotidiano, y nos gustaría hacer hincapié –ya que han aguantado toda la mañana y estamos ya en una hora tardía- en tres aspectos, fundamentalmente, que entendemos que son mejoras que se han propuesto vía enmiendas, pero que entendemos que son mejoras que son bastante fáciles de asumir y de entender. Una primera es que intentamos que en esta nueva ley quede mucho más clara la posibilidad de qué cooperativas se puedan acoger a la denominación o a la calificación como entidades sin ánimo lucrativo, sin fin lucrativo. Este ha sido un obstáculo con el que nos hemos encontrado hasta ahora, porque ha habido una interpretación muy restrictiva por parte del registro, interpretación que procede, no de que el o la registradora sean malvados, sino de que la técnica legislativa era mala. Y entendemos que en el proyecto de ley se mantiene uno de los problemas que pueden seguir generando esa visión restrictiva de a qué cooperativas se puede considerar como entidades sin ánimo de lucro o no. ¿Por qué? Porque hay un artículo en el que se dice cooperativas de iniciativa social, en el que vienen cuáles son los requisitos para ser entidad sin ánimo de lucro para las cooperativas de iniciativa social, que es: no retribuir el capital social, no repartir beneficios, que las retribuciones a trabajadores no sean muy altas para que los beneficios no se absorban vía retribuciones, etcétera, etcétera. Pero te lo establece para las cooperativas de iniciativa social. Y, después, hay una disposición adicional en la que dice: Bueno, también podrán ser conocidas como

entidades de iniciativa social aquellas que se dediquen a actividades culturales, recreativas, tal, tal, tal, de ocio, tal, tal, de inserción social, tal. Pero ya te lo establece casi como si fuera un resto, ¿no? Con lo cual, ¿cuál ha sido la interpretación de la acción que ha habido por parte del registro? Es que la clase de cooperativas sin interés de lucro es la de iniciativa social y las otras son, ¡excepcionalmente!, reconocidas como sin ánimo de lucro y tienen que cumplir unos requisitos más estrictos. Entendemos que eso es un error, porque la posibilidad de ampliar qué entidades o qué cooperativas pueden ser reconocidas sin ánimo de lucro es algo importante y muy coherente con el modelo empresarial del que estamos hablando. Pensamos que estamos hablando... Es decir, que el reconocimiento de sin ánimo de lucro a las cooperativas no solamente debe ser por la actividad sino por la forma en la que se desarrolla la actividad, que es fundamental. ¿Por qué? Porque en las cooperativas estamos diciendo que metemos la democracia en la empresa; priorizamos a la persona sobre la capacidad económica que aporta la persona a la empresa; porque tenemos fondos o reservas irrepartibles, aunque la cooperativa se disuelva, que no vamos a poder devolver a los socios y que van directamente a la Administración para seguir fomentando el cooperativismo; porque la remuneración, si hay remuneración, va en función del trabajo y no del dinero que se ha puesto; porque el capital social no se considera como una inversión de la que yo voy a poder obtener una plusvalía sino que se entiende como una cantidad que yo apporto para que mi empresa y mi puesto de trabajo o mi necesidad esté cubierta, y yo, si me voy, me voy a llevar mi capital social, no me voy a llevar el valor de la empresa. Todo eso es, en sí, un valor socialmente positivo. Por lo tanto, todas aquellas cooperativas que estén cumpliendo estos criterios legales, que son obligaciones legales, si además se comprometen a los mismos requisitos que establecemos para las cooperativas de iniciativa social, deberían ser reconocidas como entidades sin ánimo, sean de la clase que sean. Si hablamos, por ejemplo, de una cooperativa de viviendas en cesión de uso, claramente modelo antiespeculativo, ¿cómo no va a ser reconocida como una entidad sin ánimo de lucro? O, si hablamos de cooperativas de consumo, de los supermercados ecológicos cooperativos, ¿cómo no van a ser reconocidos como sin ánimo de lucro si se están comprometiendo a no repartir beneficios, si se están cometiendo a no recibir tal, tal? Por lo tanto, ese es un primer elemento que entendemos que debería modificar algo el texto de la ley en la línea de algunas de las enmiendas que se han presentado.

Un segundo punto que queríamos comentar también es el de la reducción de los plazos para la resolución de los expedientes administrativos. Es verdad que la ley, el proyecto de ley, establece ya una mejora sobre los plazos legales que se contemplaban en la ley que hoy está vigente, porque pasamos, en casi todas las resoluciones administrativas, de los tres meses que tenían de margen en la ley anterior a un mes. Eso es fundamental; es fundamental porque la agilidad que se está intentando introducir en todos los procesos relacionados con el funcionamiento empresarial, y que en el ámbito mercantil ya está súper implementada, en la ley de Madrid es imprescindible que se llegue al mes. Me queda poquito... (*Rumores.*) Terminó, entonces. Es imprescindible que se pase de los tres meses que vienen en el proyecto al mes que se está proponiendo. Y pensemos que en el Registro Mercantil, para la constitución de una empresa normal, una sociedad limitada o una anónima, ¡son quince días lo que el Registro Mercantil tiene para calificar y para inscribir!; es decir, que el mes ya queda más allá de las mercantiles.

Y, por último, la propuesta que hay de consideración de las cooperativas de viviendas en cesión de uso como una clase de cooperativas de consumo a efectos fiscales; es decir, la cooperativa antiespeculativa, la cooperativa que busca la colectivización y que busca una convivencia mucho más en común y un mayor cuidado por el medio ambiente en la construcción y la convivencia posterior entendemos que tiene que tener reconocida la posibilidad de ser una cooperativa especialmente protegida a efectos fiscales, y para eso bastaría con que se dijera que son cooperativas que, a efectos fiscales, son de consumo y de usuario. Nada más y lamento no haber controlado el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: No lo lamente, porque ha sido muy interesante su intervención, pero la norma es la que es y tiene que ser para todos igual. Señora Sánchez Maroto, tiene la palabra; su turno.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: En primer lugar, dar las gracias al señor Blanco Morales. No se disculpe por haberse excedido, que le he hecho yo venir media hora antes pensando que no nos íbamos a retrasar; hay que decirlo, equilibra muchísimo la balanza. Bueno, en primer lugar, decir que su comparecencia que viene... Nosotros habíamos solicitado la comparecencia de Mercado Social, que es un proyecto del propio REAS, y lo compartimos un poco, porque también los compañeros de Más Madrid querían solicitar la comparecencia de REAS y, por lo tanto, agradecemos mucho que finalmente, con esto, haya podido venir alguien como usted a explicar esto, que lo ha hecho clarísimamente. Yo creo que, además, dentro de las enmiendas que tenemos registradas los grupos parlamentarios –sabe que estas están registradas-, escuchando los motivos, las razones, se puede buscar –y yo espero que lo haya- el mayor consenso y la mayor aceptación por parte del Partido Popular, de llegar a acuerdos o, al menos, si no se cogen las enmiendas de manera literal, de buscar puntos comunes, porque creo que es importante y porque creo que, además, ha explicado perfectamente cuáles son los motivos. Al final, la economía alternativa y solidaria, que es la que representa su sector, y ustedes, que son una red tan enorme, porque al final esto tiene un volumen mucho mayor del que la gente piensa cuando se cuenta, porque me parece que leía 944 entidades y empresas –en fin-, ingresos de 1.000 millones y, al final, se están generando en el año 2020, que es la última cifra que tenía aquí y, sobre todo, esa reversión de beneficios al común de la sociedad, que no es solamente a unos pocos accionistas, como bien explicaba. Pues merece la pena que se haga este esfuerzo. No sé si se le ha quedado algo por decir, porque ha sido muy concreto, lo cual agradecemos todos. Dentro de lo que usted representa, no sé si nos hemos dejado alguna cosa en lo que, sobre todo, representan las asociaciones de consumo, pero, bueno, en los cuatro minutos que le quedan –que va a ser imposible, porque, fíjense que quedan todos los grupos por preguntar- a mí sí que me interesaría que, si hubiese algo más que no hubiera dicho dentro de las enmiendas que podemos meter, que cuatro minutos seguro que dan para un par de apuntes más. Volver a remarcar la importancia que tiene la economía social y solidaria, tanto en volumen como en calidad y en el trabajo también genera; darle las gracias por haber venido hoy y escuchar lo último que tenga que decir, que se lo vamos a agradecer como la primera intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor Blanco; bienvenido a la Asamblea de Madrid. Por supuesto, a mí me gusta mucho el modelo de cooperativa. Creo que es otra herramienta más al servicio de los ciudadanos, como las sociedades de capital, y que cada una de ellas cumple una misión y suele ser más adecuada según el proyecto que se pone en marcha, según las personas que lo componen, según la necesidad o no necesidad de que haya una aportación de capital importante para que ese proyecto tenga éxito. Y creo que es bueno que se desarrollen y se fomenten desde la Administración y que, sobre todo, se haga labor divulgativa, que a veces a lo mejor no hay mucho de eso. Dicho lo cual, es verdad que usted ha coincidido en una de las quejas, que no es de la ley específicamente sino de cómo se está gestionando, que es esto que ha comentado usted de los cuellos de botella en el registro, y aunque es cierto que es un tema que yo desconozco, sí que, escuchando al sector, veo que, efectivamente, debe ser así porque coinciden varios y de esto, aunque no forma parte de la ley, tomamos nota y lo veremos, en su caso, para comentarlo con el Gobierno en la medida que podamos. También, sobre el asunto que dice usted de que tengan distintos requisitos aquellas entidades que sean de iniciativa social o no de iniciativa social a la hora de ser declaradas o consideradas sin ánimo de lucro, me parece una reflexión interesante que entiendo que a lo largo del periodo de negociación de enmiendas a lo mejor se puede ver algo al respecto. Igualmente, también estoy de acuerdo con el tema de la reducción de plazos. ¡Claro!, siempre estamos quejándonos de lo mal que funciona todo, de la burocracia, lo tal, de que al final se impide el desarrollo económico por este tipo de cosas, y ponemos el ejemplo de Ino, pues es que en Inglaterra puedes constituir una sociedad en 24 horas o en no sé cuánto! Pues es verdad, aquí esto se puede acelerar y, si conseguimos el compromiso del Gobierno para ello, o podemos hablarlo con ellos, yo creo que sería bueno que se redujeran esos plazos, siempre y cuando sea posible.

Y sobre el último asunto que ha dicho de las viviendas de cesión de uso, la verdad es que lo desconozco, no he profundizado sobre ello, pero, bueno, tenemos todavía tiempo para poderlo comentar en lo que queda de tramitación e intentaremos darle, desde nuestro punto de vista, una visión ecuaníme a esta petición y lo veremos. Y por mi parte, nada, muchas gracias y, como decía la señora Sánchez Maroto, agradezco que haya ido usted al grano y a asuntos muy concretos que considera que le afectan. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Es el turno del Grupo Socialista; tiene la palabra, por cuatro minutos, el señor Fernández Lara.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Muy buenos días, señor Blanco. Desde el Grupo Socialista estamos encantados de que usted esté aquí con las cosas que ha expuesto. En primer lugar, significar nuevamente que también estamos contentos, desde el Grupo Socialista, de que estemos en la línea del consenso, por fin, aunque decía el presidente antes que el Parlamento nos sirve también para enfrentar posturas, lo cual es normal, porque cada uno tenemos posturas diferentes, pero también siempre fruto de grandes acuerdos. No sé si ha habido pocos o muchos, pero los grandes acuerdos de la democracia también los han hecho los parlamentos y también la sociedad. Es verdad, y le decía, que estábamos encantados de recibir a todas estas empresas que representan los principios de la economía solidaria, que tienen unos principios diferentes. No dejan de ser un sector de actividad

económica, pero sí ponen en el centro de la producción y del consumo de bienes y servicios otras cosas también: el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad del planeta, el bien común, en definitiva, de la sociedad. Pero sí me preocupan, como he dicho antes, como estamos hablando de un sector de actividad económica y estamos hablando también de cooperativas integrales, estamos hablando de cooperativas que, las propias empresas, también tienen consumo y están compuestas por cuatro cosas que al final son importantes, y al final son: la financiación, la producción, la distribución, también, y el propio consumo, como ya decía. Saber cómo están estas cosas, porque la primera pregunta que tengo que hacerle, señor Blanco, es: ¿cómo van las cosas, señor Blanco? Porque aquí hemos pasado –lógicamente, como en toda España- una situación de crisis muy importante, una pandemia muy complicada que ha situado todos los aspectos económicos en una crisis profunda que hemos tenido problemas para abordar, y ahora una situación de altas tasas de inflación que también están perjudicando directamente a los sectores empresariales. Entonces, ¿cómo van, un poco, estos aspectos? Yo sé que en cuatro minutos es imposible hablar de esto, señor Blanco, pero ¿cómo salieron de la pandemia en lo referente a las relaciones con la Administración? ¿Cómo han ido esas posibles ayudas, subvenciones, que se puedan marcar para el tema del mercado social? ¿Y cómo está, sobre todo, una cosa que me preocupa también, que es el tema de la financiación? El tema de la financiación, del que ayer hablábamos también en el pleno, con respecto también a otras empresas, en una situación de alta inflación, y poníamos encima la mesa que tenía que haber un aspecto claro, también, de financiación, o un bien a coste cero en los próximos doce meses, algo, ¿no? ¿Cómo están ustedes o cómo se llega a ese tema de la financiación? Y, sobre todo, también con los problemas que ha habido también en el sistema de distribución, en la cadena de distribución, ¿cómo y en qué situación estamos ahora en el mercado social? Yo creo que, básicamente, son cosas que también preocupan; son muy extensas, lo sé, pero, bueno, por si podemos dar una pincelada sobre todo en esas cosas. Y estoy de acuerdo también en lo de la agilidad administrativa; el propio Gobierno está poniendo encima de la mesa el tema de la agilidad administrativa para ir avanzando y yo creo que esta puede ser una buena piedra de toque, con una ley en la que podemos salir con ese consenso para ir avanzando también en este tema que, básicamente, después de la valoración positiva que usted hace de la ley de cooperativas, ha puesto esas tres cosas que posiblemente haya que mejorar todavía. Y nada más. Estamos a la espera de escucharle. Muchas gracias, señor Blanco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra Más Madrid.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, presidente. Muchas gracias, señor Blanco, por venir a comparecer, por empezar su exposición hablando los valores. De los valores porque, efectivamente, cuando hablamos de cooperativismo no solamente hablamos de economía y hablamos de riqueza sino que hablamos de valores, y es muy importante ponerlo encima de la mesa porque digamos que es un valor emocional y social muy importante a la hora de tener en cuenta en todo lo que es luego la regulación de eso; es decir, muchas veces falta ese encaje de lo emocional y social con la ley, y uno de los ejemplos claros es el mundo cooperativistas, ¿verdad?, con las dificultades que a lo largo de la mañana nos han ido exponiendo los diferentes comparecientes, efectivamente, la gestión democrática, pero también tantos otros valores de participación, de autonomía e independencia, de empoderamiento sobre las decisiones sobre tu propio trabajo, que es tan importante.

Y referente, ya, a los aspectos que ha querido exponer como propuestas de mejora de la ley que estamos debatiendo en la Asamblea, efectivamente, el cuello de botella en el Registro de Cooperativas, que varias entidades y personas nos han reflejado, es la realidad. Es cierto que en las enmiendas se refleja como un acortamiento de los plazos, porque es lo que se puede... Claro, no vamos a poner en una ley que el registro funciona mal, ¡ojalá se pudiera poner!, pero, claro, sonaría bastante negativo. Pero la realidad es esa y, entonces, acortando unos plazos que, además, posibilitarían, si eso fuera una realidad, que las cooperativas no tuvieran que renunciar a licitaciones públicas, no tuvieran que sufrir el hecho de que por ese atasco del registro no se puede avanzar en su proyecto cooperativo, pues así es la única forma que se refleja, como nosotros hemos hecho en las enmiendas, como Más Madrid, que hemos presentado. Es cierto que el tema del registro es cuestión de destinar los fondos públicos suficientes para que el registro siga siendo una entidad pública, y ojalá podamos decir que eso va a seguir siendo así y que en ningún caso se va a privatizar; esperemos que no tengamos que ver eso porque entendemos que aquí lo que falta es una apuesta clara, en este caso de la comunidad, para dotar de recursos suficientes a ese registro y, a pesar del esfuerzo que hacen las personas que trabajan allí, los empleados públicos, no son suficientes los recursos de los que se dispone para dar salida a todas las cooperativas, y ojalá que sean muchas más las que se generen en Madrid y que Madrid deje de ser un territorio hostil para el cooperativismo.

Dicho esto, otra cuestión que nos ha parecido muy importante, y no es casual que la hayamos reflejado en nuestras enmiendas como la número 2 y la número 3, es la calificación de las cooperativas sin fines lucrativos. Efectivamente, usted lo ha explicado muy bien. Es decir, una vez que cumples unos requisitos que se están pidiendo a un tipo de cooperativas, si tú los cumples, como otro tipo de cooperativas, ¿por qué no vas a tener esa calificación que te abre otras muchas posibilidades de funcionamiento y, sobre todo, digamos, las repercusiones que eso tiene luego en el ámbito social y en el ámbito económico, y de ayuda a personas que más pueden necesitar, primero, esa iniciativa empresarial como cooperativa y, segundo, la repercusión que el mundo cooperativo tiene en la sociedad? Entonces, creemos que es importante que no sea una excepción, que si cumples se te pueda dar esa calificación sin fines lucrativos, y que no sea algo excepcional sino que pueda ser lo habitual. Por eso, como digo, lo hemos incluido.

Y también, por último, el tema de la cesión de uso. Efectivamente, nosotras creemos, desde Más Madrid, firmemente en la cesión de uso. Creemos –como usted bien ha dicho– que es un modelo que va en contra de la especulación en el campo urbanístico, porque la vivienda es un problema social en la Comunidad de Madrid y, entonces, entendemos que el régimen de cesión de uso resuelve muchos problemas: el principal es el tema de la vivienda, pero también otros muchos, como puede ser la convivencia intergeneracional; como puede ser el empoderamiento de las decisiones de dónde vives, si quieres poner un huerto o no lo quieres poner, si quieres colaborar en el mantenimiento de tus zonas verdes, de tu casa, si quieres que haya un parque infantil. O sea, esa decisión de comunidad, que puedes dar una cesión de uso en una vivienda cooperativa, no la dan actualmente las cooperativas al uso. Entonces, entendemos que es un nuevo modelo que ya estaba muy implantado en otros países de Europa y que entendemos que es un modelo al que hay que apoyar desde lo

público, porque supone una nueva forma de vivir y muchas personas están, y quieren estar, no solamente empoderadas en las decisiones sobre su trabajo sino también sobre dónde viven, cómo viven y cómo pueden desarrollar que ese espacio donde viven sea un espacio mucho más colaborativo y mucho más cooperativo. Entonces, en ese sentido, lo apoyamos totalmente, y también lo hemos reflejado como enmienda, y solamente preguntarle, como he hecho con otros comparecientes, si dentro de lo que usted ha podido ver, de las enmiendas que hemos presentado los diferentes grupos, hay algo que falte o hay algo que se pueda mejorar. En su tiempo, si le es posible, le agradecería que me lo comentara. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Chacón, tiene la palabra.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Gracias, presidente. Gracias, señor Blanco, por comparecer y por venir a esta casa. Bienvenido sea al Parlamento regional. Entiendo yo, un poco, preparándome la comparecencia, es verdad que específicamente, en cuanto a cooperativas de consumo, no hay gran novedad en esta nueva ley, pero sí que es verdad que puede afectarles en el resto de cuestiones muy genéricas, en cuanto a funcionamiento o constitución, que creo que ahí verdaderamente va a resultar efectiva, eficaz y muy beneficiosa la ley. Para ser breve, limitándome un poco a sus peticiones, cuando habla usted, en referencia a los fines sin ánimo lucrativo, de que no se le concede a algunas entidades, es que yo creo que tanto la actual ley como la futura ley de cooperativas lo deja muy determinante, y es que la disposición adicional primera viene a decir que podrán solicitar, del Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de poder disfrutar de los beneficios fiscales previstos en la normativa vigente para ese tipo entidades, calificación, que le será otorgada siempre y cuando –o sea, es que es expresa- cumpla los requisitos establecidos para las cooperativas de iniciativa social a que se refiere el artículo 104.3 de esta ley. Y ¿qué dice el 104.3? Lo que usted decía: la ausencia de sin ánimo de lucro; el carácter gratuito de los cargos; que las aportaciones de los socios trabajadores al capital social, tanto obligatorias como voluntarias, no podrán devengar interés alguno; las retribuciones de los socios trabajadores... En fin, pues las cuatro... Entonces, en realidad, yo creo que en esto no ha habido modificación y la ley lo recoge, así que no entiendo la discrecionalidad que se haya podido estar aplicando. Y, si ha sido el caso, que no lo pongo en duda porque usted lo dice y conoce casos, pues quizás ha sido un error o, por lo menos, se ha de debido llevar esto a solucionar, quizá, por vías judiciales, que no es lo deseable, claro. Pero yo es que no termino de entender la petición, porque para mí es expresa, es clara y es evidente, y respecto a algunas enmiendas que se presentaron por dos grupos políticos, es que es prácticamente lo mismo; lo único es que cambia de ubicación, pero es que es exactamente lo mismo. Entonces, no entiendo lo que se pretende, en ese sentido. Quizás habrá que hablarlo más, pero, en ese sentido, por nuestra parte no entendemos el fin.

Es evidente que se está pidiendo una reducción de plazos respecto al Registro de Cooperativas, pero es verdad que quiero también romper una lanza a favor del Registro de Cooperativas, de la dirección general, del personal de la dirección general, porque me consta que se están haciendo grandes esfuerzos, que se está haciendo un proceso de digitalización también, porque

me consta porque he estado reunido con el director general y hemos estado viendo ese tema, porque ha sido un tema bastante recurrido en las enmiendas y, bueno, entiendo que eso se debe mejorar, y así se lo trasladaremos al Gobierno, pero es verdad que el Gobierno está tomando nota y está haciendo los deberes en ese sentido.

Y respecto a la cuestión que comentó de las cooperativas de viviendas de consumo, no conozco muy bien esa... Lo estudiaremos, lo consultaremos, porque no tengo ahora mismo criterio para darle alguna respuesta al respecto, porque entiendo que es a efectos fiscales, a efectos fiscales, que se pueda reconocer la vivienda colaborativa y, en ese sentido, no sé si trasciende la competencia de esta ley, el marco normativo de esta ley, o si habrá que referirse a otras leyes, a modificar otras leyes que tengan que ver con, en ese sentido... No lo sé, no lo sé, señor Blanco. Me va a perdonar que lo tengamos que estudiar, porque no es una cuestión que se haya reflejado en las distintas enmiendas por los grupos políticos, ni tampoco por las consideraciones ciudadanas sino que es una cuestión totalmente nueva, a mi entender, y tendríamos que valorarlo muy muy detenidamente. Agradecerle el esfuerzo que ha podido hacer de poder estar hoy aquí y esperarnos hasta esta hora. Y muchísimas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chacón. Tiene la palabra el compareciente.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA COOPERATIVA MERCADO SOCIAL DE MADRID** (Blanco Morales): Bien. Primero, ¿qué ha quedado por hablar? Me han dicho que ya se ha hablado, pero, por si acaso, lo comentó. El movimiento cooperativo aquí en Madrid no tiene una interlocución estable con la Administración... (*Rumores.*) El diálogo social está entre patronal y sindicatos, pero a nosotros no se nos considera patronal, ni mucho menos sindicatos. No tenemos esa interlocución. Por lo tanto, pedimos esa reactivación del Consejo del Cooperativismo, que además económicamente no cuesta nada; o sea, que es algo simplemente de voluntad de mantener la obligación de escuchar, de aportar, con la aportación de las universidades que estaban presentes; es decir, que es un instrumento que entendemos útil y válido. El registro no forma parte de la ley, pero, efectivamente, para que la ley se cumpla el registro tiene que funcionar bien, y es verdad que los esfuerzos que se están haciendo son insuficientes, porque nos encontramos con situaciones dramáticas: cooperativas, ¡escuelas infantiles!, que va a salir ahora el concurso de las escuelas infantiles que están gestionando, de gestión indirecta, ¡y que no pueden presentarse al concurso de su propia escuela porque no tienen el certificado de la inscripción de los nuevos cargos sociales! Son dramáticas, ¡son situaciones dramáticas! Por lo tanto, entendemos que eso tiene que ser inmediato; o sea, una solución inmediata de choque, porque es verdad que el retraso ha sido brutal y, a pesar de que se han puesto ya unos pocos medios, no son suficientes. Por lo tanto, eso vital para el día a día. Y la ley, para que la cumplamos, y si queremos que las cooperativas funcionen bien y se puedan establecer y constituir fácilmente, el mes es imprescindible y para eso tiene que haber medios en el registro. Para las cooperativas de viviendas en cesión de uso es verdad que hemos llegado tarde, porque se están ahora regulando en todo el ámbito estatal, porque es una realidad social emergente de un interés social, político e institucional brutal, porque resuelven mogollón de problemas, y además lo hacen

desde una perspectiva no solamente antiespeculativa sino de una forma de convivencia, de una forma de cuidar los cuidados, de compartir cuidados de todo ámbito, que hacen que estas cooperativas se merezcan esa calificación como entidades, como sociedades, como cooperativas de consumo que no exigen cambiar la ley fiscal, porque la ley fiscal lo que te dice es: se considerarán cooperativas especialmente protegidas las de consumo, las de trabajo, y punto. Entonces, con que la ley sustantiva autonómica diga que se considera como cooperativa de consumo, ya está. En Andalucía lo hicieron ya y en algunas otras autonomías lo están haciendo. No hace falta cambiar nada, no afecta para nada, y además estamos hablando del impuesto de transmisiones patrimoniales, que tampoco es de gran repercusión pública.

¿Cómo van las empresas cooperativas? Bueno, hemos aguantado la crisis muy bien -¡muy bien!-, con muchísimo sufrimiento, pero la resistencia ha sido muy superior a la resistencia que han tenido otras empresas. ¿Por qué? Porque nos la jugamos, porque nos la jugamos nosotros y nosotras. Entonces, nosotros y nosotras somos capaces de apostar por el mantenimiento de las empresas, y son empresas que satisfacen nuestras necesidades de trabajo, de consumo, de producción, de todo tipo y, por lo tanto, hacemos lo imposible, y en situaciones de crisis también, para salir adelante y por eso hemos tenido una mayor resistencia a esas situaciones. ¿Qué más necesitaríamos? Nuestras principales, también, necesidades son: facilitar la capitalización de las cooperativas, porque las cooperativas no se diferencian de las sociedades de capital por si necesitan mucha capitalización o no sino que hay cooperativas con una capitalización enorme, con unas inversiones enormes; no es un problema de tamaño sino que es un problema de filosofía de funcionamiento. Y necesitamos también muchos más programas que permitan el acompañamiento en la gestión y en el aprendizaje de ciudadanos y ciudadanas que nos metemos a empresarios y necesitamos el acompañamiento para ser buenos empresarios.

Me dejo muchas cosas, pero no quiero pasarme tampoco mucho. Sí que hay posibilidades, y si en el trámite parlamentario sigue habiendo este consenso, o esta voluntad de que todo salga unánimemente, creo que sí hay posibilidades de mejorar las enmiendas sobre las enmiendas; es decir, que si se da esa oportunidad, desde luego, podemos, con lo que yo he estado oyendo, tanto desde fuera como aquí, yo creo que sí hay posibilidades de facilitar que, en todo aquello que haya un acuerdo en concepto, se aterrice mucho mejor en el texto. Y reiterar el agradecimiento a esta posibilidad de aportar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Damos por concluidos estos turnos de comparencias agradeciéndoles a todos, tanto a los comparecientes como a los portavoces, que todos hemos intentado someternos al tiempo, aunque en algunos momentos lo hayamos pasado, pero no quedaba más remedio porque la verdad es que los tiempos eran muy ajustados. Pasamos al turno de ruegos y preguntas.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Rumores.) (Risas.) ¡Que salga la ley!; eso, ¡que salga la ley! ¿Teníamos Mesa y Portavoces ahora o no? *(Rumores.)* Sí, tenemos Mesa y Portavoces.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 30 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid